

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

**“Jefatura de hogar femenina en México: posibilidades y límites para su definición y conteo
en las fuentes censales a partir de la jefatura declarada”**

TRABAJO RECEPCIONAL

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN

CIENCIAS SOCIALES

PRESENTA

Gabriela Vega Martínez

Directora del trabajo recepcional:

Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora

México, D.F. Agosto, 2013

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos

Me es grato decir que para llevar a cabo este trabajo, diversas personas influyeron de alguna u otra forma. Quiero agradecer primero a mi madre, a mi padre y a mis hermanas/os por su apoyo a lo largo de la licenciatura, por el simple hecho de estar ahí.

Es muy importante para mí agradecer a las mujeres que me abrieron sus puertas para hablarme de sus vidas, la forma tan accesible en que me contaron sus actividades, sus responsabilidades y sus malestares. Quiero decir que fue un proceso de aprendizaje que enriqueció mi formación académica.

Así mismo quiero agradecer a mi directora Tania Rodríguez, quien siempre se hacía un espacio para revisar y hacer aportes a mi trabajo.

De manera especial, quiero agradecer a Jahel López, quien me tuvo paciencia desde el inicio de este trabajo. Quien me motivó a tomar el diplomado que ayudó a explicar mi problema de investigación y por supuesto, por su acompañamiento temporal como directora.

A Iliana Rodríguez y a Fernando Huerta por leer mi trabajo y aportarme sugerencias importantes para éste; quienes además junto con Mercedes Castro, han aportado también a mi formación académica desde el feminismo.

A mi lector Carlos Mejía y a Raquel Ramírez, porque también colaboraron de manera importante en la última etapa de este proceso.

También agradezco a mis amigas y compañeras, ya que puedo decir que en este proceso, sus retroalimentaciones fueron importantes para mí. A mis maestras y maestros que me acompañaron en este proceso de aprendizaje.

Por último, agradezco al ICyT por otorgarme la beca para la entrega de este trabajo, a través de la UACM, apoyándome económicamente durante seis meses. Así mismo, externo mi agradecimiento al servicio de becas de la UACM por el apoyo económico para la impresión y empastado de este trabajo.

Índice

Introducción.....	1
Planteamiento del problema y justificación.....	1
Pregunta de investigación.....	3
Objetivo general.....	4
Objetivos específicos.....	4
Estrategia metodológica.....	4
Descripción del capitulado.....	6
Capítulo1. La jefatura de hogar en los censos en México.....	8
1.1. Los instrumentos censales y la categoría jefatura de hogar.....	9
1.1.1. Cambios y permanencias en la historia de los cuestionarios censales.....	11
1.1.2. La incorporación de la categoría jefatura de hogar en los cuestionarios censales.....	18
1.2. Estadísticas del INEGI sobre la jefatura de hogar femenina, con base en la jefatura declarada.....	20
1.2.1. La caracterización de la jefatura de hogar.....	21
1.2.2. Hogares con jefatura femenina en la ciudad de México, según el INEGI.....	23
1.3. El uso de la categoría jefatura de hogar en los censos de algunos países.....	24

Capítulo 2. Los estudios sobre la jefatura de hogar femenina en México y la problemática de la jefatura declarada.....27

2.1. Debate sobre la jefatura de hogar femenina: perspectivas críticas.....27

2.1.1. El aumento de los hogares encabezados por mujeres.....32

2.1.2. Características de los hogares con jefatura femenina.....33

2.2. La problemática de la Jefatura declarada.....36

Capítulo 3. La relación de la cultura de género y la construcción de la noción de jefatura de hogar.....42

3.1. División sexual del trabajo: posturas teóricas.....43

3.2. Género y trabajo.....50

3.2.1. El trabajo doméstico: trabajo invisible.....50

3.2.2. El trabajo extradoméstico y la doble jornada laboral.....53

3.3. Familia y jefatura de hogar.....56

3.3.1. La idea de la familia como estructura jerarquizada.....56

3.3.2. La configuración de la familia en las religiones cristianas.....58

3.4. La autoridad y su asociación con lo masculino.....61

3.5. El valor del trabajo y de las aportaciones de las mujeres.....64

3.5.1. El valor del trabajo de las mujeres en sus hogares.....64

3.5.2. El valor económico del trabajo doméstico no remunerado.....67

Capítulo 4. La designación de la jefatura de hogar a partir de factores asociados a la cultura de género. El caso de diez mujeres entrevistadas.....73

4.1. La metodología.....73

4.2. Descripción de las mujeres entrevistadas.....76

4.3. Análisis sobre las características de los hogares elegidos.....	79
4.3.1. Descripción general de las mujeres entrevistadas.....	79
4.4. Análisis sobre los hallazgos a partir de las entrevistas.....	83
4.4.1. El trabajo doméstico.....	83
4.4.2. El trabajo extradoméstico y la contribución económica.....	92
4.4.3. El ejercicio de autoridad en el hogar.....	97
4.4.4. El valor del trabajo doméstico y extradoméstico.....	104
4.4.5. La noción de jefatura de hogar en las mujeres entrevistadas.....	107
4.5. Análisis final del capítulo.....	113
Conclusiones.....	115
Referencias bibliográficas.....	120

Introducción

Planteamiento del problema y justificación

El tema de los hogares en México, ha sido estudiado y debatido desde hace ya un tiempo. De igual forma, el tema de la jefatura de hogar ha recibido una particular atención desde la perspectiva de género, como un fenómeno que refleja la jerarquización familiar y la asignación de roles de género. El tema de la jefatura de hogar y, en específico, la jefatura de hogar femenina, ha sido revisado por diferentes disciplinas y autoras/es¹, que han analizado diferentes cuestiones acerca del tema, por ejemplo, la viabilidad de los hogares encabezados por mujeres y las características demográficas en este tipo de hogares. Sin embargo, ha quedado pendiente la revisión de los criterios para la designación de la jefatura de hogar en los censos y otras estadísticas del país, principalmente aplicadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), ya que la categoría operativa utilizada para definir a la persona que funge como jefe o jefa de hogar, es la de *jefatura declarada*, a partir de la cual se pretende que las personas encuestadas designen a quien ocupa la jefatura del hogar al que pertenecen. No obstante, tal designación está fuertemente influida por diversas concepciones que se tienen sobre las mujeres, los hombres, los roles de género, la familia, así como de las jerarquías y autoridad que se vive dentro de la misma, motivo por el cual, en este trabajo se considera que la categoría jefatura de hogar, puede estar invisibilizando, en términos estadísticos y cualitativos la propia jefatura femenina, considerando éste el problema de investigación de la presente tesis.

La designación de un jefe o jefa en un hogar está relacionada con la existencia de la división de roles, que principalmente tiene que ver con la división de poderes entre jefe y cónyuge, y con los demás integrantes del hogar, otorgando al jefe o jefa una mayor autoridad y capacidad de decisión dentro de dicho ámbito.

¹ El tema sobre la jefatura de hogar femenina ha sido estudiado desde diferentes disciplinas de las ciencias sociales, entre estas: la sociología, la antropología y la demografía. Entre las autoras que han trabajado este tema están Mercedes González de la Rocha (1999), Sylvia Chant (1997), Mayra Buvinic (1990), Félix Acosta Díaz (2001), Irma Arriagada (2004), Orlandiana de Oliveira y Brígida García (2005)

En nuestra cultura, la designación de una mujer como jefa de hogar es sumamente limitada. La jefatura femenina en México únicamente es tomada en cuenta cuando en el hogar no existe un hombre mayor de edad, independientemente si aporta o no económicamente en el hogar, si es la persona de mayor autoridad o la persona que generalmente toma las decisiones —características que comúnmente se relacionan con la jefatura—, por lo cual, la existencia de las mujeres que viven en pareja o con un hombre adulto en el hogar, difícilmente aparecen como jefas en las estadísticas, o bien, son presentadas como una minoría.

En los censos llevados a cabo por el INEGI, y en general en encuestas sobre población y la dinámica de los hogares, se define al jefe o jefa de hogar como “la persona reconocida como tal por los residentes habituales de la vivienda” (INEGI, 2011). Sin embargo, no hay una definición clara sobre la noción de jefe de hogar o jefatura de hogar, tanto para el entrevistado como para el entrevistador, a la hora de llevar a cabo el censo. Es por eso que las personas pueden designar a una determinada persona, basándose en su propia experiencia; ésta mediada por su propia condición de género y de edad, así como su posición dentro del hogar al que pertenece, sin que ello implique un consenso entre los integrantes del hogar, ni mucho menos un acuerdo de una jefatura compartida.

Mientras no haya una definición clara de la jefatura de hogar en los censos, la respuesta sobre quién es el jefe o jefa de hogar, dependerá de nociones subjetivas y estará cargada de sesgos culturales de género.

En este trabajo me propongo analizar las diferentes problemáticas en torno a la designación y autodesignación de las mujeres como jefas de hogar, lo cual se refleja en los censos, pues no hay un concepto compatible entre las bases conceptuales y metodológicas en los censos y la noción común de las personas entrevistadas.

Cabe mencionar que la designación de un jefe de hogar tiene implicaciones importantes para la obtención de beneficios económicos, ya que en ocasiones es el jefe o jefa de hogar quien se convierte en el principal beneficiario en cuestiones de políticas públicas, las cuales principalmente tienen que ver con la mejoría en la condición de vida de los hogares (Félix Acosta, 1995). Un ejemplo de esto es el derecho

a la propiedad de las mujeres que viven en ámbitos rurales, en el cual actúan diferentes instituciones como la familia, el Estado, la comunidad y el mercado, ya que interfieren para que ellas puedan acceder a la tierra, como lo indica Diana Deere:

Otro factor que favorece a los hijos en la sucesión de tierras se relaciona con las reglas de membresía en las comunidades campesinas reconocidas oficialmente en Perú como en los ejidos en México, la membresía se ha restringido tradicionalmente a una persona por familia, el jefe de familia, lo que ha dado como resultado que básicamente los hombres tengan voz y voto (2002:14).

Es decir, el problema no está simplemente en que las mujeres puedan ser designadas o se autidesignen como jefas de hogar, más bien se trata de que ser titular de esta categoría implica un estatus que conlleva responsabilidades, pero también privilegios. En otras palabras, la designación de un jefe generalmente limita la posibilidad de visibilizar las aportaciones de las mujeres a sus hogares y su acceso efectivo a los recursos.

Pregunta de investigación:

Partiendo de lo planteado anteriormente, la pregunta que da pie a esta investigación es entonces ¿Cuál es el límite o la posibilidad que tiene la *jefatura declarada* para determinar el número de hogares encabezados por mujeres, mediante los censos en México?

Objetivo General

Identificar el límite o la posibilidad que tiene en los censos la estrategia de designación o autodesignación para identificar los hogares encabezados por mujeres actualmente, considerando que en la dinámica de los hogares se establecen jerarquías y relaciones entre sus integrantes basadas en órdenes de género y de edad que simbolizan, normativizan y valoran las actividades de éstos de manera diferencial y desigual, lo que finalmente sesga las respuestas sobre quién es la persona que se piensa funge como jefe dentro de un hogar.

Objetivos específicos:

- 1.- Caracterizar la manera en que en los censos se ha definido, en términos teóricos y metodológicos, la noción de jefatura de hogar.
- 2.- Identificar los sesgos sexistas implícitos en el concepto de jefatura de hogar.
- 3.- Reflexionar sobre la invisibilización del aporte económico y el ejercicio de la autoridad por parte de las mujeres, como factores que limitan la identificación de las mujeres como jefas de hogar.
- 4.- Mostrar los límites de la jefatura declarada a partir del análisis de diez entrevistas a mujeres que viven en pareja y con hijos, al preguntarles diversas cuestiones relacionadas con sus roles y responsabilidades.

Estrategia metodológica

Para lograr los objetivos de esta investigación fue preciso recopilar y sistematizar los documentos teóricos-metodológicos que sustentan el diseño de los cuestionarios de los censos, desde el primer censo registrado en 1895, hasta el Censo de Población y vivienda 2010. También se revisaron los manuales de aplicación que se usaron en relación con la noción de jefatura de hogar y aquellas preguntas que hacen referencia al trabajo y a los aportes de las mujeres. Esta parte del trabajo tiene como objetivo

reconstruir los cambios y continuidades en la estructura de los cuestionarios de los censos en relación con la jefatura de hogar. Se revisa la conceptualización de jefatura de hogar en los censos y los criterios que se toman para designar a alguien como jefe o jefa de hogar. Asimismo se presenta una breve revisión de los instrumentos de medición de algunos otros países (España, Estados Unidos, entre otros) para comparar el uso y conceptualización de la jefatura de hogar.

Con el objetivo de mostrar un panorama general de los estudios de la jefatura de hogar femenina, se consultó literatura especializada sobre el tema. Cabe mencionar que las y los autores revisados provienen de varias disciplinas, ya sea desde la antropología y la sociología, como de la sociodemografía. Sin embargo, lo que aquí interesa como ya se dijo anteriormente, es recopilar algunas posturas teóricas acerca del tema estudiado en este trabajo, sin tomar en cuenta la disciplina desde donde se estudia.

Por otro lado, se revisaron algunos conceptos y construcciones socioculturales pertenecientes a la cultura de género, que intervienen en la formación de la noción jefatura de hogar, y que influyen en la designación, tanto en los individuos, como en las instituciones, incluyendo los encargados de hacer estadística en México. Algunas de los constructos relacionados con la cultura de género que se revisaron son: la noción tradicional de familia como organización social predominante; la división sexual del trabajo; el valor social que se le da al trabajo de las mujeres en el hogar y la noción de la jefatura de hogar.

Por último, se realizó un ejercicio basado en una metodología cualitativa que consistió en entrevistar a un grupo de mujeres que viven en pareja y con hijos, y que tienen un empleo extradoméstico²; en el capítulo 4 se desarrolla con más precisión las características que se buscaron al elegir a las mujeres a entrevistar. El objetivo de estas entrevistas fue indagar sobre el valor que le otorgan estas mujeres a las actividades y

² El término extradoméstico que se utiliza a lo largo de este trabajo, se refiere a la conceptualización que hacen Brígida García y Orlandina de Oliveira (1994) para diferenciarlo del trabajo doméstico. En el capítulo 3 de este trabajo se explica más a detalle. Cabe mencionar que para fines metodológicos de esta investigación, el concepto de trabajo extradoméstico también incluye cualquier actividad que genere recursos monetarios para ellas o para otras personas, es decir, aunque para ellas no sea remunerado formalmente, como el caso de las mujeres que trabajan en negocios familiares.

responsabilidades que tienen los diferentes integrantes que conforman, poniendo atención al valor que le dan al trabajo doméstico y extradoméstico que ellas mismas realizan, y si este trabajo es valorado por los demás integrantes del hogar, todo lo cual podría estar influyendo en que muchas veces no se consideren jefas de hogar, aunque su aporte económico sea mayor que el de su pareja, sean quienes tomen las decisiones e incluso ejerzan la autoridad, que como veremos más adelante, son consideradas algunas características de la jefatura de hogar. Se tomaron en cuenta cinco ejes de análisis: 1. El trabajo doméstico, 2. El trabajo extradoméstico, 3. La autoridad ejercida por lo/as integrantes del hogar, 4. El valor que le dan las mujeres entrevistadas a su trabajo, la percepción que tienen ellas sobre el valor que los demás integrantes del hogar le dan al trabajo de ellas, y 5. La noción de jefatura de hogar que tienen las mujeres entrevistadas.

La disciplina que guía este trabajo no es estrictamente una sola, ya que por un lado se toman referencias teóricas tanto de la sociología, como de la antropología para hacer el análisis, y por otro lado, metodológicamente también se basa en estas dos disciplinas. Además, es necesario apuntar que tanto teórica como metodológicamente, este trabajo es fundamentado con base en la metodología de investigación feminista³, la cual ayuda a dilucidar el problema de investigación planteado.

Descripción del capítulo

En el primer capítulo se hace una breve descripción de la historia de los censos en México. Se hace hincapié en cómo es que este método estadístico ha ido cambiando —aunque poco— las bases teóricas y metodológicas en cuanto a cómo se designa y contabiliza la jefatura de hogar.

También se hace una revisión de algunas de las formas en que se obtienen datos sobre la ocupación de cada uno de los integrantes de los hogares, para así

³ Aunque Gabriela Delgado alude que hay autoras que concluyen que no hay un método feminista, puesto que hay múltiples definiciones de feminismo, “en la diversidad de enfoques feministas hay ciertas coincidencias en los temas, que hacen posible decir que existe una metodología feminista” (2010:200).

detectar algunos de los sesgos sexistas que presentan los censos en este sentido, lo cual finalmente podemos considerar invisibiliza el trabajo de las mujeres.

Por otra parte, se muestran los datos sobre las estadísticas que el INEGI presenta sobre la jefatura de hogar. Además, se compara el uso de la categoría jefatura de hogar de los censos en México con algunos otros países.

En el segundo capítulo se describen las posturas teóricas que se pudieron revisar con respecto a la jefatura de hogar femenina. En este capítulo se pretende mostrar diferentes percepciones sobre un mismo hecho: la jefatura de hogar femenina, a raíz de investigaciones y construcciones teóricas, las cuales han analizado diferentes aspectos de este fenómeno como el aumento de los hogares encabezados por mujeres, las características de estos hogares y la viabilidad de los mismos, entre otros temas .

En el tercer capítulo se plantean algunos problemas para designar a una mujer como jefa de hogar en los censos, debido a que éstos no contemplan la influencia que tiene la sociocultura de género. Se retoman algunas autoras que trabajan el tema de cómo es que a las mujeres se les atribuye por mandato de género, un lugar diferente a los hombres dentro y fuera de los hogares.

Por último, en el cuarto capítulo se hace un análisis, a partir de las entrevistas realizadas a diez mujeres, sobre la noción que tienen de la jefatura de hogar, tomando en cuenta cinco aspectos importantes con relación a la dinámica en sus hogares: el trabajo doméstico, el trabajo extradoméstico, la autoridad en el hogar, la valoración del trabajo de las mujeres entrevistadas y la designación de la jefatura de hogar. Con estos elementos se busca mostrar las posibles limitaciones metodológicas y conceptuales que hay en los censos para la identificación de la jefatura de hogar femenina, específicamente en los hogares con mujeres que viven en pareja, ya que en estos casos se hace más difícil la identificación de las mujeres que encabezan su hogar, al tener que asignar este papel cuando hay dos personas adultas presentes en el hogar y que cumplen más o menos con los requisitos para ser considerados como jefe o jefa de hogar.

Capítulo 1. La jefatura de hogar en los censos en México

La estrategia teórico-metodológica de los generadores de estadísticas con respecto a la jefatura de hogar, ha sido objeto de crítica por diversas/os autoras/es⁴, ya que han señalado que al ser un concepto al que se le atribuyen características consideradas culturalmente como masculinas, la posibilidad de que a una mujer se le considere como jefa de hogar, no es muy frecuente en países como el nuestro.

Por otra parte, generalmente, en los cuestionarios elaborados para censos y encuestas se utilizan preguntas enfocadas a cuantificar algo, como: ¿cuántos cuartos tiene un hogar?, ¿cuántas personas viven en el hogar?, ¿Con cuántos servicios cuentan?, sin embargo, cuando se trata de captar datos cualitativos, es evidente que una sola pregunta no puede responder a una realidad social específica y más cuando se trata de hogares con características particulares. Si tomáramos en cuenta esto, comenzaríamos a pensar en nuevas estrategias para obtener información que es no es posible percibir a primera vista, proponiendo nuevas metodologías que nos llevarían a obtener datos que puedan reflejar mejor la realidad.

Por ello, es de suma importancia pensar en hacer una revisión respecto a las bases teóricas a partir de las cuales se construyen los ítems a considerar para contabilizar la jefatura en el hogar y definir cuántos son encabezados por mujeres y cuántos por hombres en los censos, ya que al no tener un referente teórico claro sobre lo que representa ser jefe o jefa de hogar, los cuestionarios estarán encaminados a encontrar jefes varones en los distintos hogares y, por lo tanto, una minoría encabezados por mujeres; haciéndose más posible encontrar este tipo de hogares en caso de viudez, divorcio, soltería, o bien en hogares donde no viva ningún hombre; criterios que son utilizados hasta ahora en la contabilización de la jefatura de hogar.

A continuación, se hará un breve recorrido de la realización de los censos en México, principalmente con respecto a los instrumentos censales, los cuales sirven

⁴ Félix Acosta Díaz es uno de los autores que más han trabajado esta problemática teórica-conceptual, aunque se puede decir que, en gran medida, este autor basa su postura en los estudios de dos autoras: Mayra Buvinic (1990) y Sandra Rosenhouse (1988, 1989), a quienes cita en sus obras y artículos en varias ocasiones. Mercedes González de la Rocha (1990), Brígida García y Orlandina de Oliveira (1994), Minor Mora (2004) e Irma Arriagada (2004), entre otras y otros también han revisado esta problemática, sin embargo no ha sido el tema central de sus investigaciones.

para aplicar dicho recuento. Para esto, se tomaron datos publicados por el mismo INEGI, ya sea de su página de internet, como de otros documentos informativos del mismo instituto, a los cuales tiene acceso el público en general.

1.1. Los instrumentos censales y la categoría jefatura de hogar

En este apartado se revisa brevemente los instrumentos censales y los cambios conceptuales y metodológicos que han surgido a lo largo de la historia de los censos en México. Se revisaron sobre todo en función de la designación de la jefatura de hogar y en ciertas preguntas que tienen que ver con el trabajo doméstico, ya que como sabemos es un trabajo socialmente asignado a las mujeres, fuertemente invisible. Se acudió a los cuestionarios censales desde 1895, hasta el censo del 2010, así como a otros instrumentos metodológicos como los manuales para su aplicación, lo cual pudiera dar cuenta de los cambios y continuidades del uso y noción de la categoría jefatura de hogar durante este periodo.

Para contextualizar el papel que tienen los instrumentos censales y la categoría *jefatura de hogar* en los censos, debemos mencionar algunos antecedentes referentes a la aplicación de los censos.

Así pues, en México como en muchos otros países, se lleva a cabo un censo de población; en nuestro país se llama *Censo de Población y Vivienda*, y se realiza cada década desde 1895 en años terminados en ceros. Los censos se dividen en dos modalidades: *censo de hecho* y *censo de derecho*⁵. También, desde 1930 se llevan a cabo los *Conteos de Población y vivienda* que surgieron básicamente para actualizar los datos en un periodo más corto. En el cuadro 1.1. se puede observar el tipo de censo, el año, la fecha de referencia de la información y el periodo de levantamiento. Cabe señalar, que aunque no se especifica en esta tabla, los de 1995 y de 2005 son Conteos de Población y no censos.

⁵ En el *censo de hecho* se toma en cuenta a las personas que viven habitualmente ahí o no, pero que “pasaron la noche” allí, y el censo se lleva cabo en ese día únicamente. Por el contrario, en el censo de derecho se toman los datos de las personas aunque no estén presentes en el momento del censo, este censo se puede llevar a cabo en uno o varios días (INEGI).

Año	Tipo de censo	Fecha de referencia de la información	Periodo del levantamiento
1895	De hecho y de derecho	20 de octubre	Un día
1900	De hecho y de derecho	28 de octubre	Un día
1910	De hecho	27 de octubre	Un día
1921	De hecho	30 de noviembre	Un día
1930	De derecho	15 de mayo	Un día
1940	De derecho	6 de marzo	Un día
1950	De derecho	6 de junio	Un día
1960	De derecho	8 de junio	Un día
1970	De derecho	28 de enero	Un día
1980	De derecho	4 de junio	Un día
1990	De derecho	12 de marzo. Oficial	Una semana
1995	De derecho	5 de noviembre. Oficial	Cuatro semanas
2000	De derecho	14 de febrero. Oficial	Dos semanas
2005	De derecho	17 de octubre. Oficial	Cuatro semanas
2010	De derecho	12 de junio. Oficial	Cuatro semanas

Cuadro 1.1. Tabla de los censos y conteos aplicados por el INEGI. Fuente: INEGI, sitio web.

Actualmente existen tres tipos de censos: El Censo de Población y vivienda, que como ya se ha mencionado, se lleva a cabo cada diez años desde 1895; los Censos Económicos, que se levantan cada cinco años, desde 1930; y el Ejidal, Agropecuario, Pesquero y Forestal, el cual se llevó a cabo cada diez años desde 1930 hasta 1991; el último de este tipo se realizó en el 2007 (www.inegi.org.mx). Como vemos, el INEGI representa una fuente de información estadística muy importante en el país, ya que al ser una de las instituciones más importantes que se dedican a generar información estadística, es consultado por un gran número de personas, incluyendo algunas/os investigadoras/es pertenecientes a las ciencias sociales, que toman en cuenta estos datos para respaldar sus investigaciones.

1.1.1. Cambios y permanencias en la historia de los cuestionarios censales

Desde 1895 se registró el primer censo en México, llamando “Censo General de la República Mexicana”; este censo era aplicado con un instrumento o cuestionario. En esta época, como lo dice en el cuestionario, el censo tenía la finalidad únicamente de obtener datos estadísticos; es decir se enfocaba específicamente a contar a los habitantes, y al parecer sin ningún fin de difusión hacia la sociedad.

La cédula, como se le llamaba en esa época, estaba dividida en varias secciones, una de éstas era el “lugar del empadronamiento”, en donde se tenía que llenar la dirección de la casa; por otro lado, también se tenía que llenar otra información del lugar, como el nombre de la ciudad, pueblo, manzana, etc. Se especificaba también el número de casas, también el culto al que pertenecían, nombre de cada habitante, el sexo, la edad, el estado civil, la ocupación, la religión, el idioma habitual, si sabía leer y/o escribir, la nacionalidad y lugar de nacimiento. En este censo se aplicaban tres tipos de cédulas: una cédula para “presentes”, otra para “ausentes” y otra para “los que estén de paso”⁶.

En cuanto a la designación de jefatura de hogar, la opción no estaba incorporada en el formato, pero en las instrucciones para el llenado de la cédula decía:

Se apuntará en seguida el número progresivo de personas y el nombre y apellido del jefe de hogar, que encabezará el empadronamiento, en seguida las demás personas que la componen, en el orden siguiente: las esposas, los hijos, los parientes, los dependientes o los criados, sirvientes, jornaleros, etc. (INEGI)

⁶ Según la información de la cédula de este censo: por presentes y residentes debe entender los que viven en común en una habitación, es decir, el conjunto de personas que tienen una vida común. Sean o no parientes, pero que estén bajo la autoridad de una que hace de jefe de la habitación (cédula censo 1895). Por ausentes, los que estén fuera del hogar, pero que le pertenezcan; residen por lo mismo en el lugar del empadronamiento aunque estén fuera de él (cédula censo 1895). Sin embargo, no especifica qué se entiende por: los que estén de paso.

Como se puede observar, en este primer censo, la posibilidad de nombrar a una mujer como jefa de hogar no tenía cabida, a las mujeres únicamente se les consideraba como esposas y, por ende, en una posición social en la familia visiblemente subordinada.

Cinco años después, en 1900, se vuelve a realizar el censo; el instrumento para entonces no cambió mucho, la diferencia era que este formato tenía un espacio dentro del mismo para empezar por el jefe de hogar, anotándolo en primer lugar. En este censo, como en el anterior, se tomaba en cuenta a los presentes y ausentes del hogar. También se mantuvo la variable “ocupación principal”, en donde se daban opciones como “oficio” y “profesión”. Además, como en el censo anterior, en las instrucciones de llenado se especificaba que primero se debía anotar al jefe, luego a la esposa, etc., como se puede ver en la imagen 1.2.

LUGAR DEL EMPADRONAMIENTO		<div style="font-size: 2em; font-weight: bold; margin: 0;">REPÚBLICA</div> <div style="font-size: 1.2em; margin: 0;">QUE D</div> <div style="font-size: 1.2em; margin: 0;">CEDULA P.</div>					
Estado de México Distrito de Municipalidad de Municipio de Nombre de la Ciudad · de la Villa · del pueblo · de la hacienda							
Estos datos sólo servirán para el recu							
Número progresivo de habitantes.	4.	5. SEXO		6. EDAD		LUGAR DEL	
	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HABITANTES PRESENTES Y DE PASO COMENZANDO POR EL JEFE DEL HOGAR Ó FAMILIA DESPUES LAS DEMAS PERSONAS QUE LA COMPONEN.	abres. eres.	Poner el número completo de años trascurridos. Para niños de menos de un año expresar los días ó meses trascurridos.		ado de la República á que pertenece lugar del nacimiento te los mexicanos.		ra los extranjeros otar la nación ó país de su residencia

Imagen 1.1. Cédula del Censo General de la Republica Mexicana, en 1900. Fuente: INEGI, sitio web

Para el censo de 1921, el cuestionario no tuvo cambios evidentes, sin embargo, se le agregó la opción “Quehaceres domésticos” en el módulo “profesión u ocupación”. También se le agregó un módulo “sin trabajo”, en donde se preguntaba

¿Qué tiempo hace que está sin trabajo? Igualmente, se pedía que se empezara a llenar el instrumento comenzando por el jefe de hogar, el cual sería marcado con una cruz.

En 1930, se realizó otro censo. El formato del instrumento de aplicación de encuestas se mantuvo sin cambios, eran las mismas instrucciones para el llenado del jefe de hogar, también se mantuvo la opción “Quehaceres domésticos”.

En el *6º Censo General de Población* en 1940, se tomó el formato anterior, únicamente se le agregó una casilla en donde se tenía que especificar el parentesco respecto al jefe de hogar, recordando que siempre se tenía que empezar por el jefe de familia. También se agrega una nueva casilla que dice: “Edad de la mujer al celebrar el primer matrimonio o unión libre”, también se abre la opción (sólo para mujeres que han tenido hijos): “número de hijos que nacieron vivos”. Otro módulo llamado “ocupación, trabajo, oficio o profesión” agregó la opción “Quehaceres domésticos en su propia casa”, dándole un significado diferente a la opción “Quehaceres domésticos”, la cual era usada en censos anteriores, pero no se especificaba el lugar de la actividad realizada.

En el censo de 1950, se agregaron algunas variables respecto a la ocupación, por ejemplo: “días trabajados efectivamente”, “desocupados” y “sub-ocupados”, “ingreso por cada empadronado”, además de preguntas como ¿Cuánto gasta? y ¿Cuánto paga la familia? Asimismo se agregó una opción que decía: “Ayuda a la familia sin retribución”. En este censo era la misma instrucción en cuanto al llenado del jefe de hogar, ya que sólo se decía que se tenía que empezar por éste. También se abrió un módulo para el jefe de hogar, con preguntas sobre cuánto gana la familia y cuánto gasta.

En el censo de 1960, se abre la opción “cambió de lugar de residencia”, en donde se tenía que especificar en dónde se encuentra la persona, ya sea en alguna otra entidad o en el extranjero. Por su parte, la opción respecto a la fecundidad se mantiene, es decir, se le preguntaba a las mujeres: ¿Cuántos hijos dio a luz, vivos o no al momento del censo? En seguida de esta opción, aparece otra dentro del módulo, el cual dice: “Quehaceres domésticos sólo para mujeres” y dentro de ésta, la opción

“dedicadas únicamente a su propio hogar”. También se mantiene la opción “ayuda a la familia sin retribución” y se añade una pregunta acerca de cuánto gana por su trabajo.

En este censo ya se incluye el módulo “Características de la vivienda”, en donde se pregunta con respecto al número de cuartos, si hay agua entubada, drenaje, si cuenta con radio y/o televisión, etc. Cabe mencionar que tanto en este censo, como en los anteriores, en las instrucciones de llenado del instrumento no se mencionaba cómo se podía designar a una persona como jefe de hogar. Tomando en cuenta la estructura del cuestionario y las preguntas para las cónyuges, se puede asumir que se daba por sentado que era el hombre y no la mujer, quien ocupaba ese cargo.

En el censo de 1970, el formato del censo cambió visiblemente. En primer lugar aparecía la información de las características de la vivienda. Otro cambio visible fue la forma de anotar al jefe de hogar, ya que ahora se preguntaba ¿Qué parentesco o relación tiene esta persona con el jefe de esta familia? Así, entre las opciones estaban: a) Es el jefe, b) es la esposa o compañera, c) es hijo o hija, d) tiene otro parentesco, e) es una persona sola. Como se puede ver, dentro de estas opciones no había la opción esposo, por lo tanto no sugería la posibilidad de anotar a una mujer como jefa del hogar, pues además todavía no aparecía la opción “jefa” como tal. También se mantuvo la opción “trabajaba en un negocio de su familia sin recibir pago” y “se dedicó únicamente a los quehaceres de su hogar”.

Es hasta el censo de 1980, cuando se indica dentro del instrumento de aplicación de los censos, que se debe poner al jefe reconocido o seleccionado como tal. También entre las opciones de parentesco, éstas se nombran tanto en femenino como en masculino: “Es la esposa (o)” o “compañera (o) del jefe”; dando así, por primera vez la opción de que la jefatura sea asignada también a las mujeres, aunque la categoría jefe sigue nombrándose en masculino (ver imagen 1.3.).

En el módulo de actividades, se tomaban en cuenta las actividades realizadas la semana pasada anterior al momento del censo y dentro de este apartado, se formulaba la pregunta: ¿se dedicó al hogar? Además, como en el censo anterior, se preguntaba acerca del ingreso que recibió por la actividad realizada.

<small>MARQUE CON "X" SI ESTA PERSONA DIO SU PROPIA INFORMACIÓN</small> <input type="radio"/> 1			
NOMBRE _____			
INFORMACIÓN			
PARA PERSONAS DE CUALQUIER EDAD			
1. PARENTESCO ¿CUÁL ES EL PARENTESCO O LA RELACION DE ESTA PERSONA CON EL JEFE DE LA FAMILIA? <small>MARQUE CON "X" UN SOLO CÍRCULO</small> Es el jefe <input type="radio"/> 1 Es la esposa(o) o compañera(o) <input type="radio"/> 2 Es el hijo o hija <input type="radio"/> 3 Es el empleado(a) doméstico(a) o sirviente(s) <input type="radio"/> 4 No tiene parentesco <input type="radio"/> 5 Es persona sola <input type="radio"/> 6 Otro parentesco <input type="radio"/> 7 <small>ESCRIBA</small>	2. SEXO ¿ES HOMBRE O MUJER? <small>MARQUE CON "X" UN SOLO CÍRCULO</small> Hombre <input type="radio"/> 1 Mujer <input type="radio"/> 2	3. EDAD ¿CUÁNTOS AÑOS CUMPLIDOS TIENE ESTA PERSONA? <small>MARQUE CON "X"</small> NÚMERO DE AÑOS NO SABE <input type="radio"/> 1 <small>SI ES MENOR DE UN AÑO PREGUNTE:</small> ¿CUÁNTOS MESES CUMPLIDOS TIENE ESTE NIÑO(A)? <small>NÚMERO DE MESES SI ES MENOR DE UN MES. MARQUE CON "X" EL CÍRCULO</small> <input type="radio"/> 2	4. LUGAR DE NACIMIENTO ¿NACIÓ EN ESTE ESTADO O ENTIDAD FEDERATIVA? <small>MARQUE CON "X" UN SOLO CÍRCULO</small> SÍ <input type="radio"/> 1 NO <input type="radio"/> 2 NO SABE <input type="radio"/> 3 <small>SI CONTESTA QUE NO. PREGUNTE:</small> ¿EN QUÉ ESTADO DE LA REPÚBLICA O PAÍS EXTRANJERO NACIÓ? <small>ESCRIBA</small>
5. LUGAR DE RESIDENCIA ¿HA VIVIDO MÁS DE SEIS MESES FUERA DE ESTE ESTADO O ENTIDAD FEDERATIVA? <small>MARQUE CON "X" UN SOLO CÍRCULO</small> SÍ <input type="radio"/> 1 NO <input type="radio"/> 2 NO SABE <input type="radio"/> 3 <small>SI CONTESTA QUE SÍ. PREGUNTE:</small> ANTES DE VENIR A VIVIR AQUÍ ¿EN QUÉ ESTADO DE LA REPÚBLICA O PAÍS EXTRANJERO VIVIÓ? <small>ESCRIBA</small> ¿CUÁNTO TIEMPO TIENE DE VIVIR AQUÍ EN ESTE ESTADO DESDE LA ÚLTIMA VEZ QUE LLEGÓ?	6. LENGUA INDÍGENA ¿HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA ESTA PERSONA? <small>MARQUE CON "X" UN SOLO CÍRCULO</small> SÍ <input type="radio"/> 1 NO <input type="radio"/> 2 <small>SI CONTESTA QUE SÍ. PREGUNTE:</small> ¿QUE LENGUA INDÍGENA HABLA? <small>ESCRIBA</small> ¿ADEMÁS DE LA LENGUA INDÍGENA ¿HABLA TAMBIÉN ESPAÑOL? <small>MARQUE CON "X" UN SOLO CÍRCULO</small>	7. RELIGIÓN ¿CUÁL ES LA RELIGIÓN DE ESTA PERSONA? <small>MARQUE CON "X" UN SOLO CÍRCULO</small> Ninguna <input type="radio"/> 1 Católica <input type="radio"/> 2 Protestante o Evangélica <input type="radio"/> 3 Judaica <input type="radio"/> 4	

Imagen 1.2. Cuestionario Censal del X Censo General de Población y Vivienda 1980. Fuente: INEGI, sitio web.

Diez años después, en el censo de 1990, por primera vez se elabora un manual para la aplicación de un censo; en el manual se explican cuestiones generales acerca del censo, así como instrucciones generales para la aplicación del cuestionario y otras recomendaciones para el empadronador. En cuanto al cuestionario, éste es muy parecido al anterior (1980), ya que se continuó preguntando por las actividades principales de los integrantes del hogar y sus ingresos.

En 1995 se lleva a cabo el *Conteo de Población y Vivienda*, y es desde ese año que el INEGI decide hacer dicho conteo en los cinco años posteriores a cada censo, con la finalidad —según el instituto— de actualizar los datos sobre todo en cuestión de migración.

En cuanto a la captación de la o el jefe de hogar, la estrategia sigue siendo la misma, es decir, se continúa preguntando acerca de qué parentesco tiene la persona mencionada con el o la jefa de hogar. En este conteo se le agregan módulos que tienen que ver con los subsidios que recibe la familia, además de que en el módulo “estado

civil” se agrega: “Edad de la primera disolución”, “el número de uniones”, y “la condición de migración de los integrantes que integran el hogar”.

Para este conteo se elaboró un manual, en el cual se describen algunas cuestiones metodológicas. En uno de los apartados titulado *La entrevista como técnica eficaz*, se dice que:

Para fines del conteo, la entrevista se define como el diálogo que se establece con el propósito de levantar la información requerida en el cuestionario, durante un encuentro de carácter privado y cordial (INEGI, 1990: 117).

Asimismo menciona que para que una entrevista sea eficaz debe existir la neutralidad. En el manual se menciona así:

Cuando la persona dé una respuesta ambigua, no suponga lo que él quiso dar a entender. Quizá la persona entrevistada manifieste acuerdo con su interpretación, aunque sea incorrecta. Lo mejor es solicitar mayor precisión en la respuesta o repetir la pregunta (...) Las preguntas del cuestionario se han redactado cuidadosamente para darles un carácter neutral, es decir, no sugerir que una respuesta sea más favorable o preferible que otra. No olvide que el propósito es captar información estadística y objetiva acorde con la realidad (...), por ello, es indispensable mantener siempre absoluta neutralidad durante la entrevista. No muestre sorpresa, aprobación o desaprobación con su tono de voz, ni con la expresión de su rostro ante las respuestas. Tampoco externe sus opiniones personales sobre un tema; si la persona entrevistada solicita su opinión, espere a que termine la entrevista para no influir las respuestas en algún sentido. En cualquier circunstancia, evite emitir juicios valorativos a favor o en contra que afecten o molesten a las personas (INEGI, 1990: 120).

Cabe señalar que para este conteo también se elabora una síntesis metodológica, en donde jefe de hogar se define como: “persona reconocida como tal por los demás integrantes del hogar”.

En el *XII Censo de Población y Vivienda del 2000*, en cuanto a la designación de la o el jefe de hogar, el criterio continúa siendo el mismo, es decir, se le pregunta al/la entrevistado/a ¿Qué es de la o el jefe de hogar?. Se aclara que sólo se debe señalar una sola persona, marcándola con un círculo.

Para el *II Censo de Población y Vivienda 2005*, más o menos se siguió el mismo formato del primer Censo de Población, pues se hacen preguntas sobre la migración nacional e internacional de las personas por ejemplo: Hace 5 años en octubre de 2000, ¿en qué estado de la república ó en qué país vivía? También se formulan preguntas sobre si la persona estudia o no.

Por último, en el Censo de Población y Vivienda 2010, se aplicaron tres tipos de cuestionarios diferentes: cuestionario básico, cuestionario ampliado y cuestionario urbano. El cuestionario básico se enfoca, como en otras ocasiones, en preguntas que tienen que ver con las características de la vivienda y las de los integrantes la unidad censal⁷. También se abre un espacio para la obtención de información sobre si la persona tiene “dificultades para realizar una actividad”.

En el cuestionario ampliado de este mismo censo, se añaden preguntas específicas sobre la situación laboral de las personas, que tienen que ver con el tipo de ocupación, las horas que le dedican a ésta y la ubicación del trabajo. También se añade un módulo llamado “verificación de condición de actividad”, en donde se vuelve a preguntar sobre qué hizo la semana pasada. Hay que mencionar que esto es un cambio importante para la visibilización de actividades importantes sin remuneración, ya que las opciones de respuesta cambian, tomando en cuenta otras actividades con base en preguntas como: “¿ayudo en un negocio (familiar o no familiar)?”, “¿vendió algún

⁷ Para este censo, el concepto de hogar, como unidad de análisis es cambiado por el de unidad censal. Según la *Síntesis metodológica y conceptual del censo de población y vivienda 2010*, el cambio obedeció básicamente a que el criterio de compartir un gasto para los alimentos, es solamente uno de los varios arreglos que llevan a cabo los integrantes de los hogares para satisfacer sus necesidades. Así el hogar censal se define como la unidad formada por el conjunto de personas que residen en la misma vivienda, independientemente de sus vínculos parentales (INEGI, 2011).

producto?”, “¿hizo algún producto para vender?”, “¿ayudó en las labores del campo o en la cría de animales?”, “¿a cambio de un pago realizó otro tipo de actividad?” y, “¿estuvo de aprendiz o haciendo su servicio social?” Es decir, al formular este tipo de preguntas más específicas, es muy probable que las personas entrevistadas expresen su tipo de actividad, aunque no la consideren como trabajo.

El cuestionario mencionado anteriormente cuenta con un apartado dedicado a la obtención de datos específicos sobre la migración internacional, preguntas como “¿A qué país se fue?” y “¿Cuántos años tenía cuándo se fue la última vez?” Integran dicho apartado. En el último apartado de este cuestionario, se agregó el tema del acceso a la alimentación, realizando preguntas como “¿alguna vez se quedaron sin comida?”

Por otro lado, el cuestionario urbano se enfoca únicamente a las características de la vialidad en el entorno urbano.

En cuanto al método para ubicar a la jefa o jefe de hogar en dichos cuestionarios, se mantuvo sin cambios, y por otro lado, el módulo sobre la condición laboral se mantuvo igual respecto al censo del 2000, ya que se pregunta acerca de si se dedicó a los quehaceres del hogar.

Por último, una variable que sí obtuvo cambios respecto al censo de 2000, fue la de “parentesco”, ya que se añaden las opciones: nuera o yerno, madre o padre, suegra (o), otro parentesco y sin parentesco. Cabe reconocer que con la ampliación de opciones de parentesco e incluso la opción “sin parentesco”, se abre la posibilidad de tomar en cuenta otros tipos de arreglos familiares y formas de organización que antes no aparecía en las estadísticas.

1.1.2. La incorporación de la categoría jefatura de hogar en los cuestionarios censales

Según los datos reportados en los censos en México, el porcentaje de mujeres que encabezan sus hogares ha aumentado, pero siguen representado una minoría respecto al porcentaje de hogares con jefe masculino. Sin embargo, existe una gran contradicción en cuanto a la consideración de las mujeres como jefas de hogar, ya que,

por un lado, se afirma que hay pocas mujeres que encabezan sus hogares, pero por otro lado, al describir las horas trabajadas de las mujeres como cónyuges, se evidencia que hay un elevado número de horas trabajadas dentro y fuera del hogar, lo que siembra la duda sobre lo que realmente se está tomando en cuenta, cuando se designa a una persona como jefe o jefa de hogar.

Casi la mitad de las cónyuges mujeres (49.7%) realiza jornadas laborales menores de 35 horas a la semana, predominando las de 1 a 24 horas (37%) lo que se explica porque tienen que realizar además el trabajo doméstico en sus propios hogares. Sin embargo el 32.4% trabaja jornadas normales y el 17.9% realiza sobrejornadas de trabajo, lo que significa que en conjunto el 50.3% de las cónyuges trabaja jornadas completas o mucho más intensas (INEGI, 2000a: 44).

Es decir, al hacer uso de la categoría *jefatura de hogar* en los censos, basada en el concepto jefatura declarada, la información tiende a inclinarse a encontrar más jefes hombres que mujeres dentro de la familia por razones de construcción de género. Sin embargo, en otras encuestas relacionadas con las actividades laborales y de uso del tiempo, realizadas por la misma fuente (el INEGI), los resultados parecen apuntar a que son las mujeres quienes invierten más tiempo y energías en las labores productivas y reproductivas.

Por otra parte, el uso de la categoría *jefatura de hogar* representa una variable para establecer la estructura de los integrantes de un hogar, con base en la relación de parentesco que tengan con el jefe o jefa de hogar. En una publicación realizada por el INEGI para el *XII Censo de Población y Vivienda 2000*, titulada *Marco conceptual*, describe por qué es importante el estudio del parentesco con respecto de un *jefe*:

El estudio del parentesco en la unidad doméstica tiene relevancia, por un lado, como recurso operativo, pues la información de las personas se registra en torno al jefe y, por otro, porque permite conocer las diferentes formas o arreglos que se establecen en su interior, con lo cual es posible analizar la organización, la complejidad y la diversidad de las estructuras que se dan en los hogares (INEGI, 2000b: 164).

En este fragmento se puede ver que la jefatura de hogar, en los censos del INEGI, es un eje para describir un hogar, principalmente hablando de organización y en consecuencia del grado de bienestar en cuanto a convivencia e ingresos económicos.

Para poder ordenar y saber qué personas forman parte de cada hogar y establecer las relaciones de parentesco, es necesario identificar a una persona de referencia. En nuestro país se ha recurrido al jefe o a la jefa del hogar como miembro clave para establecer las relaciones de parentesco (INEGI, 2000b).

En relación con lo anterior, en un artículo publicado por el INEGI, titulado *Características Metodológicas y conceptuales*, publicado en el 2005, se menciona en un apartado que:

El concepto de jefe del hogar hace referencia a la persona (hombre o mujer) reconocida como tal por los demás integrantes, aunque en términos operativos generalmente este reconocimiento depende del informante. Se puede decir que esta jefatura está relacionada con la representación, responsabilidad y autoridad en el grupo (INEGI, 2005).

Como vemos, la noción y designación de la jefatura de hogar puede variar según el significado que los individuos le den a dicho concepto, por lo que generalmente es designada a un hombre, por las características que supone ser jefe de hogar, ya que como lo hemos mencionado antes, es un concepto masculinizado.

1.2. Estadísticas del INEGI sobre la jefatura de hogar femenina, con base en la jefatura declarada

Hasta hace unos años, el INEGI no documentaba diversas problemáticas relacionadas con las mujeres jefas de hogar; como su nivel de estudios, sus ingresos, etc. Por su parte, la jefatura de hogar masculina era designada y asumida premeditadamente, por lo cual las mujeres eran vistas sólo como cónyuges o esposas.

En la mayoría de los hogares mexicanos la jefatura es asumida por un hombre. Como contrapartida, dentro de la unidad familiar el papel de cónyuge es desempeñado casi en su totalidad por mujeres.

En los hogares familiares donde el jefe es varón y tiene a su cónyuge presente en el hogar, hay 14.8 millones de jefes hombres y 14.8 millones de cónyuges mujeres. Dado que forman parejas conyugales, existe una relación de una cónyuge por cada jefe en estos hogares (INEGI, 2000a: 31).

Así, en este artículo titulado *Indicadores de hogares y familias por entidad federativa*, se habla sólo de los jefes de hogar varones y sus características, como nivel de instrucción y horas trabajadas, sin embargo se habla de las características de las mujeres sólo como cónyuges de los jefes. Es decir, si bien es cierto que ya se hablaba sobre la existencia de mujeres jefas de hogar y que representaban un bajo porcentaje, también es cierto que todavía no se les daba una importancia documentada en torno a sus características y particularidades, como afortunadamente ya se ha venido haciendo en otras investigaciones⁸.

1.2.1. La caracterización de la jefatura de hogar

En México, según el *Censo de Población y Vivienda 2010*, de las 112, 336,538 personas que habitan en México, hay 28, 159,373 hogares, de los cuales 21, 243,167 están encabezados por hombres, mientras que 6, 916,206 son encabezados por mujeres. Estos datos indican que aunque los hogares con jefatura masculina siguen representando la mayoría, los hogares encabezados por mujeres han aumentado notablemente, aun si hay limitaciones en el uso y designación de la jefatura de hogar.

⁸ En 1999 se publicó por primera vez un documento llamado *Los hogares con jefatura femenina* (INEGI, 1999), en donde se da a conocer mediante un análisis de estadística, las características principales tanto de las propias jefas de hogar, como de los demás integrantes del hogar, así como de las características de la vivienda, gastos e ingresos, entre otras cosas; esto, tanto en zonas rurales como en zonas urbanas. Después en el 2005, se publica una segunda edición tomando en cuenta las mismas variables, pero con datos más recientes sobre esta parte de la población. Además, otras estadísticas como las de uso del tiempo, sobre ingresos y relaciones dentro de los hogares (además de los estudios científicos de diversos investigadores, casas de estudios e instituciones), son de gran ayuda para empezar a visibilizar las problemáticas en torno al trabajo de las mujeres.

En el Distrito Federal, en los últimos 40 años⁹ se ha multiplicado en 2.3 veces el número de hogares en relación con los 957 mil 628 registrados en 1960. En estos años predominan los hogares con jefatura masculina, aunque con el transcurso del tiempo se ha incrementado la participación de los hogares con jefatura femenina (INEGI: 2000: 230).

En el artículo del INEGI ya mencionado en el apartado anterior (INEGI, 2000a), se describe que usualmente el varón es el jefe, y por lo tanto a él le corresponde ser el principal sostén económico, el eje de autoridad y el responsable de las decisiones que afectan al grupo. Por otro lado, también se menciona que además del jefe¹⁰, se puede encontrar a su cónyuge y estas dos personas aparecen como el eje de la formación y desarrollo de las familias.

Su participación (de la cónyuge) es la de mayor importancia en la reproducción generacional, en la transmisión de valores y de los papeles sociales que deben desempeñarse a su descendencia y en la reproducción cotidiana del grupo domestico (INEGI: 2000a: 30).

Además, se asegura que la posición de cónyuge¹¹ es casi siempre ocupada por las mujeres, reforzando así los roles asumidos por mujeres y hombres. Sin embargo, se reconoce que las actividades de las mujeres incluyen diversos quehaceres domésticos y extradomésticos, requiriendo más esfuerzo:

La cónyuge desarrolla principalmente actividades domésticas, entre las cuales están el cuidado de los hijos y las múltiples actividades que permiten la reproducción cotidiana del grupo, a lo que se debe añadir que participa cada vez más en el mercado laboral, realizando un esfuerzo adicional para contribuir al mantenimiento económico del grupo familiar (INEGI: 2000a: 30).

⁹ Este estudio se refiere al periodo de 1960 al 2000

¹⁰ En estos artículos publicados por el INEGI, la jefatura de hogar siempre es mencionada en masculino, sin importar que sea hombre o mujer, pues cuando se habla de jefatura femenina se menciona como “jefe mujer”.

¹¹ En este caso la categoría cónyuge si es mencionada en forma femenina “la cónyuge”.

Se mencionan estas características y actividades en el caso de los hombres jefes y las mujeres cónyuges, pero no se mencionan las actividades que hacen los mismos, cuando la posición jerárquica se intercambia. Además, las actividades de las mujeres como cónyuge son mencionadas de forma secundaria, dándole menor importancia, siendo mencionadas como actividades que contribuyen, pero no garantizan la estabilidad económica.

De hecho la mayoría de las características presentadas en este artículo, como son: “edades”, “tasas de alfabetismo”, “instrucción”, “unión”, “actividad” y horas trabajadas”, se divide por un lado, en: “características de jefes”, refiriéndose a los jefes hombres; y por otro lado, “características de cónyuges” refiriéndose a cónyuges mujeres y no describen las características de jefas de hogar y hombres cónyuges, como si esta situación no existiera o se diera de manera muy inusual, dándole así un peso y visibilidad mayor a la jefatura de hogar masculina.

1.2.2. Hogares con jefatura femenina en la ciudad de México, según el INEGI

En México, la proporción de hogares encabezados por una mujer, según el INEGI, se ha incrementado poco más de 50 por ciento en los últimos 25 años¹² al pasar de 13.5 a 20.6 por ciento entre 1976 y 2000 (INEGI, 2005). En el censo de población y vivienda 2010, la jefatura femenina representa el 24.6%.

Actualmente¹³ en México, según un artículo publicado por el INEGI titulado *Los hogares con jefatura femenina*, la proporción de jefas de hogar se incrementó entre 1994 y 2002 en 5.2%. Asimismo el porcentaje de mujeres que son las principales receptoras de ingresos en el hogar pasó de 21.7% a 26.5% en ese lapso (INEGI, 2005).

El total de hogares encabezados por mujeres como ya lo habíamos mencionado, es de 6, 916,206 de un total de 28, 159,373 hogares mexicanos, representando un 24.6% aproximadamente. A nivel estatal, las entidades de la república con mayor número de hogares con jefatura femenina son el Distrito Federal,

¹² Este estudio se basa en el periodo de 1976 a 1997

¹³ Los datos más recientes que encontré para fines de mi investigación corresponden al artículo *Los hogares con jefatura femenina* publicado por INEGI en el año 2005.

Morelos, Guerrero y Veracruz, representando un 31.4%, 27.4%, 26.9% y 26.6% respectivamente (INEGI)¹⁴.

Además del aumento de hogares con jefatura femenina en México, también hay que considerar que, según el INEGI, este es un fenómeno que se da más en espacios urbanos que en rurales. Lo anterior tiene sentido, ya que explica el lugar que ocupa el Distrito Federal en la prevalencia y aumento de la jefatura femenina (INEGI, 2005).

1.3. El uso de la categoría jefatura de hogar en los censos de algunos países

Para contextualizar el uso de la categoría jefatura de hogar en México, es importante echar un vistazo a otros países por lo menos brevemente, ya que esta categoría no es aplicada universalmente; un par de ejemplos son España y Estados Unidos. En España, dentro de los cuestionarios censales se clasifica a las personas por número. Por ejemplo, empiezan con una persona —la persona 1—, después la persona 2 y así sucesivamente, la única condición es que la persona sea mayor de edad (Instituto Nacional de Estadística).

En estados unidos también usan este método (U.S. Census Bureau). Desde un punto de vista crítico, el tomar en cuenta primero a una persona —la persona 1— y de ahí partir para saber el parentesco de los demás, tendría un significado similar a nombrar a un/a jefe/a, pues a esta persona se le da un estatus de referencia mayor dentro de la familia. Sin embargo, desde el punto de vista metodológico, es una forma de ir identificando a los integrantes de la familia en relación con una persona, en este caso de la persona 1.

Así, en estos casos, no existe la noción de jefatura de hogar, sólo de personas de referencia, lo cual, de alguna manera representa —al menos en la forma de captar información de este tipo— un avance social y cultural en cuanto a estructuras jerárquicas dentro de la familia; es decir, en estos casos ya se va perdiendo esta figura generalmente masculina, que representa a una familia por ser proveedor económico y

¹⁴ Esta información fue consultada en la página oficial del INEGI. www.inegi.org.mx

una persona de mayor autoridad respecto a los demás integrantes. De esta forma, la jefatura de hogar se cambia por una persona de referencia, lo que proporciona más opciones para elegirla y no sólo se reduce a dos opciones como es el caso de México: el padre o la madre. Además de esto, ayuda a ir perdiendo la noción de familia nuclear —donde el padre de familia es el jefe de hogar—, y abre el paso a la visibilización de otros arreglos familiares y de convivencia, en los que las personas no necesariamente están emparentadas o tienen vínculos consanguíneos.

Otra contribución importante podría ser que al no designar un jefe o jefa de hogar, y dado el hecho que esta noción se vincula principalmente con las aportaciones económicas y la autoridad; las relaciones entre los integrantes del hogar estadísticamente se pueden ver más igualitarias, y deja ver una posible cooperación más igualitaria tanto en trabajo en el hogar, así como en las contribuciones económicas entre la/os integrantes del hogar.

Cabe mencionar que el cuestionario del censo de España¹⁵ es amplio e incluye preguntas relacionadas con los trabajos en el hogar, el cuidado de menores de quince años, de personas enfermas y otras tareas en beneficio social. Esto definitivamente es un avance en cuanto a visibilizar el trabajo reproductivo, ya que así se toman en cuenta otras formas de inversión del tiempo de las personas sin retribución, y no sólo el trabajo remunerado.

Sin embargo, así como existen países que reorganizan sus cuestionarios, también hay otros que siguen los mismos lineamientos para que las/os informantes puedan designar al jefe o jefa de hogar. Tal es el caso de Chile, ya que para el *Censo de Población y Vivienda 2002* se recurre al jefe o jefa de hogar para realizar la entrevista.

De igual forma, en países como Honduras o Costa Rica, la definición de jefatura de hogar en los censos se basa en la jefatura declarada por los integrantes del hogar y, como en México, intervienen sesgos asociados al género.

¹⁵ Estos datos fueron revisados en la página del Instituto Nacional de Estadística de España: http://www.ine.es/censos2011/censos2011_cuestionario.pdf, del cuestionario de censos de población y viviendas 2011.

Aunque en la mayoría de los países, principalmente de América Latina y el Caribe, se continúa utilizando en los censos la jefatura de hogar, basada en el concepto jefatura declarada, los criterios en los que se basan pueden diferir y por lo tanto es complicado hacer comparaciones internacionales. Por ejemplo, Chile, Perú, y Paraguay incorporan como criterios, en la definición de hogar, los quehaceres domésticos y la unidad de vivienda, mientras que en los censos de Brasil y Honduras se recurre a criterios económicos para la definición del jefe del hogar (Buvinic, 1990, citada en Acosta Díaz, 1995:554).

Para finalizar este capítulo, se puede decir que el tipo de jefatura de hogar es un indicador que puede cambiar la perspectiva de una situación social y económica en un grupo doméstico. El tratar de ubicar los hogares con jefatura de hogar femenina puede tener una gran ventaja para crear políticas públicas para las mujeres. Para ello se necesita definir criterios específicos para ubicar la jefatura de hogar y evitar sesgos, no sólo con base en el aporte económico, sino a otros factores que contribuyen a sustentan y mejorar la calidad de vida de los y las integrantes del grupo.

Específicamente la jefatura de hogar femenina ha estado en el centro de la discusión de los hogares en desventaja, en otras ocasiones ha sido considerada con ventajas. En el capítulo siguiente se hace una revisión de algunas posturas que se han venido dando en años recientes.

Capítulo 2. Los estudios sobre la jefatura de hogar femenina en México y la problemática de la jefatura declarada.

El presente capítulo tiene como objetivo mostrar el debate que existe con respecto a la jefatura femenina, ya que en algunos casos es vista positivamente y en otros tantos ha sido objeto de crítica y preocupación por considerarlos como hogares en desventaja.

Generalmente, la jefatura de hogar femenina es considerada sólo en los casos de mujeres “solas”, es decir casos de mujeres divorciadas, solteras, viudas, considerando de este modo, que los hogares encabezados por mujeres, sólo pueden ser posibles cuando no hay un cónyuge presente. Así, las mujeres que viven en pareja, difícilmente son tomadas en cuenta como jefas de hogar, ya que al contar con un cónyuge, generalmente es a él a quien se le adjudica la jefatura, debido principalmente a la organización de género que jerarquiza a las mujeres en un lugar subordinado frente a los varones en el hogar, sin que ello refleje necesariamente que ellos cumplan con las labores y responsabilidades que se supone deberían llevar a cabo como personas que encabezan un hogar.

2.1. Debate sobre la jefatura de hogar femenina: perspectivas críticas

Uno de los temas que ha generado discusión dentro de los estudios relacionados con el hogar y la familia, es la jefatura de hogar femenina, las características de estos hogares y los factores sociales, económicos, políticos y culturales que influyen en el crecimiento de éstos.

Así, los estudios referentes a las características que se les atribuyen a los hogares encabezados por mujeres, en muchas ocasiones son presentados de forma negativa, por ejemplo, se dice que una de las características en este tipo de hogares es que hay una mayor pobreza y una situación de desventaja para los hijos.

En este sentido, autoras como Mayra Buvinic¹⁶ han afirmado, a partir de estudios realizados en diversos países de América Latina y el Caribe, que la jefatura femenina tiene un mayor riesgo de caer en la pobreza (Félix Acosta, 1994).

Esta misma autora —retomada por Félix Acosta— al analizar las consecuencias de la jefatura de hogar femenina sobre el bienestar infantil, encontró que la jefatura femenina tiene efectos negativos sobre los niños, sin contar algunos casos como Guatemala y México, en donde se encontraron resultados mixtos (Buvinic, citada en Acosta, 1994: 100).

En contraparte, una de las autoras que ha contribuido a esta discusión, con el objetivo de no estereotipar las condiciones de estos hogares de forma negativa y rescatar las nociones positivas que podrían tener éstos, es Mercedes González de la Rocha (1999), quien asegura que lejos de ser casos patológicos, como han sido considerados, se pueden considerar una forma alternativa de organización familiar.

Esta autora busca contraponer las nociones, que según algunos/as autores/as, son consideradas como características relacionadas con la jefatura femenina. Entre estos están: la feminización de la pobreza y la vulnerabilidad económica. La investigadora llega a las siguientes conclusiones mediante un estudio etnográfico con bases estadísticas, llevado a cabo en Guadalajara, México:

Se observa que los hogares con condiciones más desfavorables, los más pobres entre los pobres, son los hogares dirigidos por hombres cuyas economías se basan, de manera exclusiva, en ingresos femeninos. Le siguen los encabezados por mujeres con ingresos

¹⁶ Esta autora retomada por Félix Acosta, señala tres grupos de condicionantes relacionados con una mayor vulnerabilidad de las mujeres jefas de hogar a caer en la pobreza: “En primer lugar, aunque la familia puede tener un tamaño menor en los hogares con jefes mujeres en los que la pareja masculina está temporalmente ausente del hogar, el número de dependientes por trabajador puede ser mayor e inclusive se puede presentar la situación en que la responsabilidad del mantenimiento económico recaiga enteramente sobre la mujer jefa de hogar (...) en segundo lugar (...) por su condición de mujeres, las jefas tienen en general menos educación y acceso a recursos productivos y por lo tanto, obtienen menores ingresos. Finalmente la condición de ser jefa de hogar puede todavía imponer restricciones adicionales a las mujeres, ya sea porque enfrenten una mayor discriminación en el mercado de trabajo o porque la responsabilidad del trabajo doméstico y el cuidado de los hijos las obligue a ‘escoger’ empleos más compatibles con esa responsabilidad” (Buvinic, 1990, citada en Félix Acosta, 1994)

exclusivamente masculinos (Cortes y Rubalcava, citado en Mercedes González de la Rocha, 1999).

(...) Es decir la exclusividad o dicho de otra forma, la no combinación de ingresos masculinos y femeninos, es un ingrediente que tiene efectos más significativos para los bajos ingresos que el sexo del jefe de hogar. (Mercedes González de la Rocha, 1999: 138).

Así, De la Rocha afirma que los hogares con exclusividad de género en la percepción de ingresos son los más pobres, tanto los encabezados por hombres como por mujeres, pues la percepción de ingresos, dice la autora, se reduce a una sola persona.

Otra investigadora que coincide con la postura de la autora mencionada anteriormente, es Helen Safa, quien afirma que los hogares con jefatura femenina “se perciben como ejemplos paradigmáticos de la desorganización familiar y como símbolos de la quiebra de los valores familiares, aparte de que se les culpa por las tasas crecientes de divorcio, la delincuencia juvenil y delitos de toda laya” (Helen Safa, en Mercedes González, 1999: 9).

Por su parte, Sylvia Chant afirma que uno de estos estereotipos —el más destacado de todos— es en el que se afirma que las unidades domésticas encabezadas por mujeres son las más pobres y dañinas para los niños. Por lo anterior, la autora formula una pregunta: “¿Hasta qué punto reflejan o representan estos epítetos las circunstancias reales de las familias encabezadas por mujeres solas en los grupos populares?” (Sylvia Chant, en Mercedes González, 1999: 97-98)

Así, los estereotipos hacen alusión a la idea de que las unidades domésticas encabezadas por mujeres son “las más pobres entre las pobres” y que la maternidad sola genera desventajas para los hijos, ya sean materiales, emocionales o psicológicas. Chant menciona algunos factores que han sido relacionados con la pobreza y las desventajas de estas unidades domésticas. Parafraseando a esta autora, la primera tiene que ver con que se cree que los niños tienen que trabajar desde pequeños para ayudar a las familias; la segunda es la percepción de que los jóvenes con desempleo se atribuye a la falta de autoridad patriarcal adecuada en la familia; otra cuestión que se

considera dañina para las familias es que las mujeres empleadas sufrirán una sobrecarga por sus “cargas triples” como madres, amas de casa y trabajadoras, y no tendrían tiempo para dedicarles a sus hijos. Una más sería la creencia de que los niños que crecen en unidades domésticas encabezadas por mujeres sufren estigmas sociales (Sylvia Chant, en González de la Rocha, 1999:110).

Sin embargo, la autora afirma que se debe revisar mejor el concepto de pobreza. Es decir, que “trascienda los rubros de los ingresos y el consumo, y englobe nociones de bienestar, vulnerabilidad, bienes y derechos, que constituyen elementos más relevantes” (Sylvia Chant, en González de la Rocha, 1999: 104).

En este mismo orden, la estudiosa va a nombrar una serie de factores que habría que tomar en cuenta para respaldar la idea de que los hogares con jefatura femenina son tan viables como los que cuentan con el padre de familia y que la pobreza puede estar presente tanto en unidades domésticas encabezadas por mujeres, como por hombres.

En primer lugar, argumenta que a pesar de que los varones pueden recibir mejores salarios —en este sentido estaría de acuerdo con Burivic, pues forma parte del menor acceso a recursos productivos del que habla la autora—, esto no garantiza que lo destinen a la unidad doméstica.

En realidad, mientras que los cabeza de familia varones pueden conservar una parte significativa de su salario para sus gastos personales, lo que denominamos “ingreso disponible de la unidad doméstica” suele ser más alto en las unidades domésticas encabezadas por mujeres, gracias a que estas suelen aportar todo lo que ganan a la unidad doméstica (Sylvia Chant, en González de la Rocha, 1999: 105-106)

A partir de sus estudios realizados, Sylvia Chant afirma que en unidades domésticas encabezadas por mujeres, pudo comprobar en varios casos que al contrario de lo que se piensa, en muchas cuestiones, la jefatura femenina fue fundamental para tener una buena educación, para evitar conductas delictivas, de irresponsabilidad, violencia,

entre otras conductas, ya que la figura de la madre representó un buen ejemplo en estos casos.

Por otro lado, Roxana Volio (2010) considera que la jefatura de hogar femenina es otro factor que contribuye a agravar las condiciones de pobreza de las mujeres y además existen dos caras de la pobreza urbana: las mujeres jóvenes con hijos a su cargo y con una deficiencia de mecanismos sociales de apoyo a su alrededor, y la mujer anciana sola que, en medio de enormes dificultades, trata de mantener en funcionamiento un hogar.

Cabe mencionar que aunque hay posturas que apoyan la idea anterior, en cuando a que la jefatura femenina influye en las condiciones de pobreza de las mujeres, es necesario aclarar que la pobreza en hombres y mujeres tiene causas diferenciadas por discriminación de género y que la pobreza es de naturaleza compleja, relacional y multidimensional, como lo señala Irma Arriagada:

El carácter subordinado de la participación de las mujeres en la sociedad, por ejemplo, limita sus posibilidades de acceder a la propiedad y al control de los recursos económicos, sociales y políticos. Su recurso económico fundamental es el trabajo remunerado, al cual acceden en condiciones de mucha desigualdad, dada la actual división del trabajo por género en que las mujeres asumen el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos de manera casi exclusiva, y la persistencia de formas tradicionales y nuevas de discriminación para el ingreso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral (2005: 104-105).

Así, las causas de la pobreza en mujeres —principalmente solas y con hijos— está relacionada con varios factores, incluyendo las relaciones de poder que impiden y condicionan a las mujeres el acceso a los recursos, ya que además de una crisis económica nacional o mundial, las condiciones de pobreza en las mujeres son parte de una crisis de discriminación de género, que deviene de la cultura patriarcal en la que vivimos.

2.1.1. El aumento de los hogares encabezados por mujeres

Las causas del aumento de jefatura femenina en México y en otros países se atribuyen a diferentes factores, en los que mayoritariamente se relaciona con el no contar con un hombre o pareja masculina en la unidad, mientras que, como lo indica Félix Acosta Díaz (1994), el ser jefe de hogar —masculino— casi siempre supone que la pareja está presente. Las autoras Brígida García y Orlandina de Oliveira argumentan que hay otros factores que contribuyen al aumento de los hogares con jefatura femenina, además de este:

Además de la explicación de este fenómeno, hay que tener en cuenta el incremento en la escolaridad y la participación laboral de las mujeres en diversas modalidades, lo cual puede facilitar hoy más que antes la ruptura de uniones conyugales no satisfactorias (Brígida García y Orlandina de Oliveira, 2006:121-122).

Mercedes González de la Rocha argumenta que las migraciones internas e internacionales constituyen un factor más en la formación de los hogares de jefatura femenina y contribuyen al debilitamiento del lazo conyugal, aunque las mujeres que dependen de las remesas de su pareja migrante se encuentran generalmente en una situación más sumisa ante la autoridad patriarcal que las mujeres que se han convertido en proveedoras importantes en sus grupos domésticos (Mercedes González de la Rocha, 1999: 10).

Por otra parte, según la Comisión Nacional de Población (CONAPO), entre las principales tendencias demográficas que explican este importante aumento destacan: la viudez femenina como resultado de una mayor sobrevivencia y esperanza de vida de las mujeres; el aumento de la separación y el divorcio; el aumento de las madres solteras; y los patrones migratorios de hombres y mujeres, particularmente el desplazamiento de mujeres jóvenes hacia áreas urbanas (2001).

En nuestro país, según la publicación *Hogares con jefatura femenina*, la mayor parte de las jefas son viudas (39.3%) y más de la tercera parte separadas y divorciadas (34.7%), lo que en conjunto representan el 74% de las jefas. El 16% son solteras y el

restante 10% está compuesto por jefas casadas o unidas. En las zonas rurales son más frecuentes las jefas viudas (54.5%), mientras en las urbanas pesan más las separadas o divorciadas y las solteras con 36.8% y 17%, respectivamente (INEGI, 2005).

Como se observa, entre los hogares con jefatura femenina, los encabezados por mujeres casadas representan el mínimo porcentaje para las estadísticas, en tanto que el mayor porcentaje lo representan las mujeres viudas. Sin embargo, estos porcentajes son cuestionables desde un punto de vista crítico, por la limitación misma de la forma en que se conceptualiza y designa la jefatura de hogar en general.

2.1.2. Características de los hogares con jefatura femenina

En cuanto a las características de los hogares con jefatura femenina, se han realizado diversos estudios, algunos de estos, como se dijo anteriormente, van a tratar de resaltar las características negativas, como son: mayor presencia de pobreza y la falta de bienestar para los hijos (Mercedes González de la Rocha, 1999).

González de la Rocha apunta que esta visión negativa de las jefas de hogar tiene que ver con una visión eurocéntrica y con la importancia que se le da a la familia nuclear, donde sólo se incluye a los padres y a los hijos, lo que relega a las otras relaciones de parentesco a un lugar secundario y se hace ver a las familias encabezadas por mujeres como un fenómeno patológico, y por lo tanto, se les asocia con la pobreza. La autora vincula esta visión negativa con factores culturales:

Sostengo que los factores culturales son importantes no sólo para determinar las diferencias en los niveles de unidades domésticas encabezadas por mujeres entre estos países, sino también para determinar las actitudes que afectan el grado de estigmatización sufrido por las unidades domésticas encabezadas por mujeres, que varía según la clase, etnia así como la nacionalidad (Mercedes González De la Rocha 1999)

Sin embargo, también se han encontrado características particulares en los hogares encabezados por mujeres que revelan este fenómeno de manera positiva. Por

ejemplo, menor tamaño, carácter generalmente no nuclear, y menos violencia (Brígida García, Orlandina de Oliveira, 1994: 154).

Además, De la Rocha asegura que no hay duda sobre el hecho de que existen, aparte de la familia nuclear, otros tipos de arreglos domésticos y familiares entre los cuales aparecen los hogares de jefatura femenina. “Éstos, lejos de mostrar debilidad o escasa viabilidad, han aumentado durante las últimas dos décadas y parecen revitalizarse en periodos de crisis económicas y del descenso de los hombres como proveedores económicos” (1999: 32).

Por otro lado, en la publicación del INEGI que hemos venido aludiendo sobre los hogares con jefatura femenina, se muestran diversas características y condiciones que se presentan en los hogares con jefatura femenina. Por ejemplo, se dice que 92.6% de dichos hogares carece de cónyuge; que de cada cien hogares 19 son unipersonales, lo cual puede indicar que se toma en cuenta a sobre todo a mujeres adultas mayores. Además se menciona que hay más mujeres que hombres jefes que trabajan por cuenta propia. Por otra parte, se afirma que los ingresos medios de los hogares con jefas son menores que los de hogares con jefe, a pesar de contar con mayor número de perceptores; y finalmente que es más alto el porcentaje de los hogares con jefatura femenina en cuanto ingresos menores a seis salarios (INEGI, 2005).

Por otra parte, de cada 100 hogares con jefa e ingresos de 9 y más salarios mínimos, se tiene que en 57 existen perceptores de ambos sexos, en 40 son exclusivamente mujeres y 3 poseen perceptores varones. Esto significa que la estrategia de incrementar el número de perceptores de ingresos en el hogar es más segura para garantizar mayores niveles de ingresos tanto en los de jefatura masculina como femenina. Esto apoya la idea de Mercedes González de la Rocha, al decir que la no combinación de ingresos masculinos y femeninos es un ingrediente que tiene efectos más significativos para los bajos ingresos, que el sexo mismo del/la jefe/a del hogar.

Además, los hogares con jefatura femenina tienen un porcentaje ligeramente mayor de integrantes de 12 años y más, desocupados, pensionados o jubilados y

dedicados a otra actividad no económica, que los dirigidos por hombres; de cada cien jefas ocupadas 36 trabajan menos de 35 horas a la semana; en las áreas rurales y urbanas, la inmensa mayoría de las jefas que trabajan también realizan quehaceres domésticos, le dedican en promedio 39 y 44 horas a la semana; en cuanto a vivienda, 67.6% son viviendas propias, y en hombres lo son 68.5% (INEGI, 2005).

Entre los aspectos *sin desventaja* de los hogares con jefatura femenina, se encontró en este censo que: 34.7% de los hogares dirigidos por una mujer son extensos, lo que constituye posiblemente una mejor estrategia de sobrevivencia. Efectivamente, una de las características de las unidades domésticas encabezadas por mujeres es que la mayoría vive en familias extensas, es decir, en familias compuestas por otros parientes quienes comparten los gastos con ellas, ya que como dice Helen Safa:

Pareciera que las unidades domésticas encabezadas por mujeres son más vulnerables económicamente debido a la pérdida del esposo-padre como proveedor masculino del hogar, pero algunas pueden compensar esta pérdida mediante la incorporación de parientes consanguíneos (Helen Safa en Mercedes González, 1999:11)

Según este artículo —*Hogares con jefatura femenina*—, por ocupación, las jefas se concentran en aquellas que no requieren calificación y son de baja remuneración, pero en la misma situación están los jefes, de manera más marcada en las zonas rurales; el porcentaje de perceptores es mayor en los hogares con jefa; en los hogares con jefa hay menos integrantes dependientes. En términos generales, la jefatura femenina no reduce el bienestar de los hijos, pues tanto en alimentación como en educación, las jefas gastan más; en cuanto a vestimenta y calzado; tanto hombres como mujeres gastan lo mismo; en cuidados médicos las jefas gastan menos; las jefas gastan casi la mitad de su gasto en vivienda al pago de energía eléctrica y combustibles. Según los datos presentados, todos los hogares, sean dirigidos por una mujer o por un hombre, tienen los mismos bienes y en proporciones similares. En cuanto a las características constructivas de la vivienda en sí, hay más hogares dirigidos por mujeres que cuentan con casas construidas con materiales más resistentes.

Al observar este análisis estadístico del INEGI, se puede ver que las situaciones de desventaja que se presentan en los hogares con jefatura femenina están asociados principalmente a la ausencia del hombre en el hogar, ya que por un lado, al no estar éste presente, el número de perceptores es menor y por otro lado, también tiene una gran relación con el menor ingreso que reciben las mujeres al ser discriminadas por su condición de género y la mayor carga de trabajo reproductivo. Sin embargo, se observa que las situaciones de no desventaja tienen que ver con su composición, es decir que la mayoría son extensos y, por lo tanto, se generan estrategias de sobrevivencia. No obstante, habría que analizar las otras situaciones de “no desventaja” que se mencionan en dicho artículo, como el que las jefas no gastan más en ciertas cosas, o en el que se afirma que las mujeres acceden a los mismos bienes que los jefes y que se insertan en las ocupaciones con baja remuneración de la misma forma.

2.2. La problemática de la jefatura declarada

En México, mediante la metodología utilizada en los censos y encuestas como las que se realizan el INEGI y la Comisión Nacional de Población CONAPO (2001), ser jefe de hogar supone que sus integrantes reconocen, sobre la base de una estructura de relaciones jerárquicas, a la persona más importante de la familia, es decir, aquella que está presente regularmente en el hogar y quien es, además, la persona con mayor autoridad en la toma de decisiones o el principal soporte económico. Esto quiere decir que, según esta estrategia metodológica, la jefatura de hogar se identifica mediante la información que proporcionan los integrantes del hogar, sobre a quien consideran como tal (Félix Acosta, 1994).

Para el INEGI (2005) el concepto de jefe de hogar aparece como la persona reconocida como jefe o jefa por los integrantes del hogar, pudiendo estar presente o ausente del mismo. Por lo tanto, la designación de la jefatura de hogar en estos censos, efectivamente se basa en la jefatura declarada, además indica que se puede tomar en cuenta como jefe o jefa a cierta persona, aun no estando presente en el hogar.

Lo anterior indica que dentro de este concepto —jefe de hogar— se toman en cuenta ciertas características que se asocian con la condición masculina, pero no con la femenina como es: una mayor autoridad y mayores aportaciones económicas, aunque de hecho no corresponda con la realidad.

Félix Acosta Díaz (1994), discute las diferentes limitaciones del concepto de jefatura de hogar para la formulación de políticas orientadas al combate de la pobreza. En primer lugar, menciona el autor, en la mayoría de los países, al levantar censos y encuestas de hogares se procede a preguntarle al entrevistado o la entrevistada que mencione a la persona que los demás miembros del hogar reconocen como jefe, y el problema está, según el autor, en que se refleja una definición normativa de jefatura cargada de sesgos culturales.

Así, la jefatura declarada va a representar las nociones tradicionales que tenemos sobre la familia, como un grupo doméstico jerarquizado, en donde los roles femeninos y masculinos están claramente definidos; es decir, la noción de la mujer dedicada únicamente a las labores del hogar y al hombre como proveedor económico.

La presencia de estos sesgos en la designación del jefe del hogar puede hacer problemática la identificación de la base económica del hogar, pues el recurso tan extendido de imputarle al hogar las características demográficas del jefe puede conducir a una visión incorrecta de la situación social de la familia (Félix Acosta, 1994: 94)

Por lo anterior —menciona el autor—, las comparaciones internacionales son difíciles de llevar a cabo porque en otros países se utilizan otras definiciones de jefe de hogar y de hogar en sus instrumentos censales, además por:

(...) los contenidos culturales y sociales del concepto, pues este supone una serie de atributos del jefe y del hogar que forman parte de una cultura patriarcal con profundas raíces históricas (Folbre, 1991^a, 1991^b, citado en Acosta, 1995) y que pueden no coincidir con la realidad de la organización familiar (Acosta Díaz, 1995:555).

Ahora bien, es cierto que el concepto jefe/a de hogar en encuestas y censos es útil como un principio ordenador en cuanto a relaciones de parentesco, sin embargo, mediante este concepto se asumen varios supuestos. El primero de ellos, según Patricia Muñiz y Daniel Hernández (1999), es el hecho mismo de que exista un “jefe” en el hogar, ya que puede no ser válido en ciertos hogares en donde residan personas no emparentadas como en el caso de un grupo de estudiantes.

Otro planteamiento que hacen estos autores en cuanto a la designación de un jefe de hogar es que los atributos o actividades asociadas a la jefatura del hogar se concentran en un sólo individuo, es decir, se asume que es únicamente una persona la que toma las decisiones, por ejemplo. En este sentido, la posibilidad de visibilizar las relaciones más igualitarias en donde se comparten responsabilidades y funciones queda fuera y, por supuesto, también la consideración de una jefatura compartida.

Se asume que dichos atributos o funciones son en general los mismos en todos los hogares. Sin embargo, los criterios para definir la jefatura de hogar generalmente no son aclarados al informante, dejando éstos a su elección.

Por otra parte, Irma Arriagada siguiendo a Sarah Gammage (1998), propone la consideración simultánea de jefatura femenina/masculina *de facto* y *de jure*. “Asimilando el concepto *de jure* al que se usa habitualmente en censos y encuestas, y el concepto *de facto* al que se determina por el mayor aporte al ingreso familiar” (Irma Arriagada, 2004:79). Esto, a fin de considerar el aporte económico de las personas como principal criterio para designarlas como jefe o jefa de hogar y evitar sesgos sexistas.

Esta autora compara —con base en información de la CEPAL— las diferencias que hay cuando se toma en cuenta la jefatura de hogar *de facto* y cuando se hace *de jure*. En la imagen se puede apreciar la tabla en donde se hace esta comparación en países de América Latina (Cuadro 2.1).

CUADRO 4
AMÉRICA LATINA (17 PAÍSES): COMPARACIÓN DEL PORCENTAJE
DE HOGARES CON JEFATURA FEMENINA *DE JURE* Y *DE FACTO*
(EN PORCENTAJES)

Pais	Año	Hogares de jefatura femenina <i>de facto</i> . Una mujer como principal aportante económico	Hogares de jefatura femenina <i>de jure</i> Mujer reconocida por los demás miembros como jefa del hogar	Diferencia en puntos porcentuales
Argentina	1999	33	27	+6
Bolivia	1999	28	21	+7
Brasil	1999	33	25	+8
Chile	1998	28	24	+4
Colombia	1999	36	29	+7
Costa Rica	1999	30	28	+2
Ecuador	1999	27	20	+7
El Salvador	1997	38	31	+7
Guatemala	1998	30	24	+6
Honduras	1999	36	30	+6
México	1998	27	19	+8
Nicaragua	1998	35	35	0
Panamá	1999	30	27	+3
Paraguay (Asunción)	1999	33	27	+6
R. Dominicana	1997	32	31	+1
Uruguay	1999	36	31	+5
Venezuela	1999	30	27	+3

Fuente: Cepal, sobre la base de tabulaciones especiales de encuestas de hogares de los respectivos países y www.cepal.cl/mujer/proyectos/perfiles/comparados/hogar7.htm.

Cuadro 2.1. Cuadro de comparación del porcentaje de hogares con jefatura femenina *de jure* y *de facto* (porcentajes). Fuente: Irma Arriagada, 2004.

Minor Mora (2004), por su parte hace una revisión y crítica a la conceptualización y uso de la jefatura de hogar, ya que como lo argumenta el autor, tiene una estrecha relación con la división sexual del trabajo. “La idea del hombre como proveedor, y en tanto tal, jefe del hogar, está implícita en esta noción, tanto como el supuesto de la mujer vinculada a las tareas de reproducción doméstica como principal actividad” (2004:13).

El autor sostiene que esta división sexual del trabajo representa una limitación y asegura que se ha reconocido la necesidad de trascender el modelo de jefe proveedor como criterio analítico y empírico para el análisis de la situación de clase y bienestar social de los hogares.

También menciona que los hogares son tratados de una misma forma, como un todo, ya que se presupone que los hogares y los integrantes del mismo tienen intereses comunes. De esta forma, afirma el autor: “los conflictos, inequidades y desigualdades que existen al interior del hogar, entre sus diferentes miembros, son soslayados, puesto que no son parte de la contradicción fundamental del sistema social, es decir, del conflicto de clases” (Minor Mora, 2004:13)

Asimismo, este investigador da cuenta de omisiones que tanto Marx como Weber hicieron en cuanto a la teoría de clases y la estratificación, ya que según él, no consideraron las desigualdades de género como un factor que genere diferencias estructurales, pues no toman en cuenta muchos factores y por eso no ven las desigualdades de género dentro de una estructura como la familia. Además, asegura que los enfoques tradicionales de clases y estratificación social parecen no tomar en cuenta los procesos de cambio en nuestra sociedad.¹⁷ El autor “apunta a la existencia de una crisis estructural en la teoría de las clases y la estratificación que sólo podría ser superada mediante la redefinición de los núcleos teóricos clásicos sobre los cuales se han estructurado estas teorías” (Minor Mora, 2004:17).

Por otro lado, menciona que en los estudios sobre los hogares y sus dinámicas, se suele pensar que el hogar, en tanto grupo social, tiene una estructura que supone una estructura organizada en torno a la figura del padre y la madre. El autor se refiere también al modelo familiar nuclear de un solo proveedor, que contribuyó al uso de la jefatura de hogar.

Durante la fase del desarrollo histórico en que prevaleció como dominante (aunque no como exclusivo o tipo único) el modelo de familia nuclear con un solo proveedor, se estableció como práctica de investigación al derivar la situación de los demás miembros del hogar a partir de la inserción del jefe en la esfera pública. Posteriormente este “principio” quedó plasmado como criterio metodológico vigente en los análisis de clases y estratificación social (Minor Mora, 2004:15)

¹⁷ El proceso de cambio al que se refiere el autor es la emergencia y crecimiento de hogares de dos o más proveedores.

Por último, cabe mencionar que el autor hace una conexión entre la definición de hogar y jefatura de hogar, ya que, según él, al tener una noción de lo que es el hogar —que idealmente es una familia nuclear— fácilmente se recurre a la noción de jefatura de hogar tradicional, en donde el hombre adulto es el jefe.

Siguiendo los argumentos de este autor, sería bueno reflexionar acerca de si es pertinente y útil seguir caracterizando los hogares de forma estructural, o bien comenzar a pensar los hogares como un grupo doméstico con múltiples arreglos y modificaciones, que incluye la persistencia y el aumento de las aportaciones económicas de las mujeres u otros integrantes del hogar y no sólo de una persona, como lo sugiere el hecho de elegir a un/a solo/a jefe/a.

La designación de la jefatura de hogar entonces tiene que ver por un lado, con la forma en la que percibimos y conceptualizamos a los grupos domésticos que generalmente lo hacemos pensando en la familia patriarcal-monógama, y por otro lado, también tiene que ver con la conceptualización que hacemos con respecto a la propia definición de jefatura de hogar, la cual está relacionada con aspectos ligados al género, en este caso a lo masculino. En el capítulo siguiente se habla de ello más a fondo.

Capítulo 3. La relación de la cultura de género y la construcción de la noción de jefatura de hogar

La noción de jefatura de hogar está íntimamente relacionada con los roles de género y estatus que se le atribuyen diferenciadamente a hombres y mujeres dentro de un grupo doméstico. En nuestra sociedad, el patriarcado¹⁸ como organización social sigue vigente mediante diversas representaciones; una de éstas es la familia patriarcal¹⁹, ya que se puede afirmar que algunas de sus características están aún presentes. Por ejemplo, la familia se presenta como una organización –aparentemente natural– que jerarquiza las funciones de los integrantes a partir de una serie de relaciones de poder de género y de edad, privilegiando casi siempre a los hombres adultos, quienes ocupan un estatus superior con respecto a los demás integrantes de la familia y, por tanto, son reconocidos como la autoridad y quienes hacen el mayor aporte económico.

Cabe mencionar que la familia patriarcal como organización doméstica ha ido perdiendo fuerza a partir de ciertos cambios asociados principalmente con la economía y las relaciones de género, tal como lo menciona Castells (2000).²⁰ Sin embargo, es común que al escuchar un concepto como el de jefatura de hogar, pensemos en una persona que representa a una familia, la cual está jerarquizada y dirigida por un jefe (varón). Esto puede o no coincidir con la realidad, puesto que por

¹⁸ Según Marcela Lagarde: “El patriarcado es un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la interiorización previa de las mujeres y de lo femenino. Es así mismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres”. (1997: 52).

¹⁹ En este caso no nos referimos al término más estricto de familia patriarcal, en donde la autoridad y dominación por parte del padre era incuestionable, sino más bien, a las formas actuales que se mantienen y dan cuenta de la persistencia de un predominio masculino en los grupos domésticos.

²⁰ Manuel Castells habla de una crisis de la familia patriarcal, como “el debilitamiento de un modelo de familia, basado en el ejercicio estable de la autoridad/dominación, sobre todo en la familia del hombre adulto cabeza de familia” (2000). Lo anterior, tiene que ver con diversas transformaciones - principalmente con respecto a las mujeres- que hicieron posible el debilitamiento mencionado por el autor; tales como la transformación de la economía y del mercado laboral, la transformación tecnológica de la biología que permite el control de la reproducción, el movimiento feminista, entre otros factores, como lo indica dicho investigador. No obstante, las nociones referentes principalmente a los roles de género, han quedado arraigadas en el imaginario colectivo como parte de la cultura machista en nuestra sociedad, aun si las relaciones de género en la actualidad empiezan a reconfigurarse en forma positiva para las mujeres en algunos aspectos.

un lado, las familias han cambiado en sus relaciones sociales —aunque en muchas otras persisten diversas formas de desigualdad e inequidad de género—; y por otro lado, aunque la familia como institución descansa sobre la idea de que es una sola persona la que dirige el hogar, se ha demostrado, mediante diversos estudios, que hay hogares en los que no hay tal jefatura o bien, que ésta es compartida.

El presente capítulo tiene como objetivo analizar cómo distintos elementos de la cultura de género intervienen en la noción de jefatura de hogar, y que por lo tanto influye en la designación de la jefatura en un hogar. Se pretende mostrar cómo es que este concepto ha sido construido y sustentado a partir de características asociadas al género, las cuales generalmente son atribuidas cultural y socialmente a los varones.

3.1. División sexual del trabajo: posturas teóricas

Para comenzar la discusión sobre la relación entre la división sexual del trabajo y la manera en cómo se construye la noción de jefatura de hogar, debemos tomar en cuenta que la jerarquía dentro de un grupo doméstico es consecuencia de los mandatos de género, derivados de la construcción social y cultural de la diferencia sexual entre hombres y mujeres, es decir de la construcción de género.

Desde esta perspectiva, podemos decir, siguiendo a Serry B. Ortner, que para que las mujeres sean posicionadas en un lugar secundario dentro del hogar y la familia, primero tuvieron que ser pensadas culturalmente como seres inferiores a los varones. Ortner, asegura que hay un hecho universal en donde todas las sociedades asignan a la mujer un status de segunda clase (1979:3). Dicha autora, se centra en este punto para argumentar que efectivamente hay un pensamiento cultural que presupone la inferioridad de las mujeres. Un hecho universal que si bien, no se manifiesta de la misma forma en todas las culturas, si se presenta a su manera y en sus propios términos.

Así, la desvalorización universal de las mujeres tendría que ver con lo biológico y por lo tanto con la naturaleza. Es decir, las mujeres han sido identificadas con la

naturaleza, así como, de manera inexplicable, los hombres lo han sido con la cultura, dándoles mayor valor a sus actividades y roles. Por su parte, las funciones de las mujeres –puesto que se les considera más próximas a la naturaleza– adquieren menos valor, dando a su vez una estructura psíquica diferente, en donde muchas veces ellas mismas desvalorizan sus roles. La relación más específica de las mujeres con la naturaleza, sería la función de la reproducción (Sherry Ortner, 1979).

Otra teórica feminista que explica la subordinación de las mujeres mediante la asociación de las mismas con la naturaleza, es Celia Amorós (1985), quien argumenta que mujeres y hombres son pensadas/os genéricamente a partir de una serie de dicotomías que se contraponen entre sí.

Esta autora cree que la adjudicación de lugares a hombres y mujeres tiene que ver con la situación universal de marginación y opresión, como aquello que se requiere ser controlado, mediado, domesticado o superado, como también lo menciona – aunque no con las mismas palabras— Sherry Ortner.

Celia Amorós, encuentra la misma dinámica en las oposiciones hembra-macho que en las referentes a la división sexual del trabajo, en donde, como una situación universal, se le adjudican a hombres y mujeres lugares diferentes: ámbito reproductivo-ámbito productivo.

Retoma a Levi-Strauss para hacer la siguiente argumentación: “El matrimonio se convierte así en una necesidad en función del hecho de la llamada división sexual del trabajo, dispositivo cultural destinado a «asegurar un estado de dependencia recíproca entre sexos», y no al revés” (Celia Amorós, 1985: 227-228).

Marcela Lagarde, también contribuye a evidenciar la forma en que se naturaliza e invisibiliza el trabajo de las mujeres a partir de su sexo y sus funciones procreadoras, que se refleja en la anulación de su trabajo:

La homologación de las actividades de la mujer con los hechos procreadores que le ocurren, como hechos naturales, conllevan a definir la esencia de cualquier trabajo femenino como sexual, biológica (no humana). Por contagio se anula todo el contagio femenino. Así, el

trabajo de la mujer se constituye en mucho más que una característica sexual: es sexualidad femenina, queda subsumido y negado en la feminidad-naturaleza (Marcela Lagarde, 2006:116)

Así, el trabajo de las mujeres es naturalizado en el ámbito familiar —en lo privado—, de la misma forma en que la mujeres son naturalizadas en lo doméstico, es decir, el trabajo reproductivo es percibido como parte del género femenino, asignado culturalmente, pero negado dentro de lo que es entendido y considerado como trabajo. “Justificado en la división genérica, este trabajo de reproducción es realizado en la sociedad, mayoritariamente por mujeres como un hecho incuestionable, en cumplimiento de sus atributos sexuales, como eje social y cultural de su feminidad: como madresposa” (Marcela Lagarde, 2006:121)

Por otra parte, recordemos que la división sexual del trabajo como dimensión social fue teorizada en un principio por dos autores: Karl Marx y Federico Engels, quienes relacionaban la subordinación de las mujeres con la forma de producción capitalista y sus intereses, comparándola con la subordinación de la clase obrera. Bajo esta premisa, la emancipación de su opresión —de las mujeres— estaba en la lucha por la igualdad de derechos.

Principalmente fue Engels, quien en su obra *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* expone las desventajas que tiene la mujer en la sociedad capitalista, puesto que la unidad económica se reduce a la familia monogámica —principalmente para las mujeres— y la mujer queda excluida al ámbito privado, al no acceder a la producción.

No anda mucho mejor lo de la igualdad jurídica de los derechos del hombre y de la mujer en el matrimonio. Su desigualdad legal, que hemos heredado de condiciones sociales anteriores, no es causa, sino efecto, de la opresión económica de la mujer. En el antiguo hogar doméstico comunista, que encerraba numerosas parejas conyugales con sus hijos, la dirección de la casa, confiada a las mujeres, era también una industria pública socialmente tan necesaria como el cuidado de proporcionar los víveres, que se confió a los hombres. (...) Las cosas

cambiaron con la familia patriarcal y aun más con la familia individual monogámica. La dirección del hogar doméstico perdió su carácter público: La sociedad ya no tuvo nada que ver con eso. Se transformó en **servicio privado**; la mujer se convirtió en criada principal, sin tomar ya parte en la producción social. (Federico Engels, 1992: 81-82).

Este autor hace la comparación de la familia moderna, con la relación burgués-proletariado, además de comparar la situación de las mujeres con la esclavitud, sólo que de manera institucionalizada. Esta relación de desigualdad, según el autor, tendrá fin cuando haya igualdad de derechos entre hombres y mujeres (Federico Engels, 1992):

(...) La familia individual moderna se funda en la esclavitud doméstica más o menos disimulada de la mujer y la sociedad moderna es una masa cuyas moléculas son las familias individuales (...). El hombre es en la familia el burgués; la mujer representa en ella el proletariado (...), el carácter particular del predominio del hombre sobre la mujer, así como la necesidad y la manera de establecer una real igualdad social de ambos, no quedarán claramente de manifiesto, sino cuando el hombre y la mujer tengan, según la ley, derechos iguales en absoluto. Entonces se verá que la manumisión de la mujer exige, como condición primera, la vuelta de todo sexo femenino a la industria pública, y que, a su vez, esta condición exige que se suprima la familia individual como unidad económica de la sociedad (Federico Engels, 1992:82-83)

Es necesario mencionar que esta corriente marxista dio a las feministas en un principio, armas para explicar su lucha en contra de la opresión de las mujeres, debido a la división sexual del trabajo que las excluía del espacio público y de insertarse en el mercado de trabajo. Ellas se habían manifestado ante la naturalización del trabajo doméstico como propio del sexo femenino, que se traducía en una opresión dentro del hogar y en la sociedad en general.

Sin embargo, como lo menciona la teórica Gayle Rubin: el “fracaso del marxismo clásico en cuanto a la plena expresión o conceptualización de la opresión

sexual (...) esto deriva del hecho de que el marxismo, como teoría de la vida social, prácticamente no está interesado en el sexo” (1986: 97). Es decir, lo que aquí sugiere Rubín, es que en particular Engels sólo veía la opresión sexual de las mujeres como “parte de la herencia del capitalismo” pero no como resultado de un sistema patriarcal en sí.

De hecho algunas autoras feministas como Catherine Mackinnon y Celia Amorós, hacen algunas críticas tanto a Marx como a Engels y al marxismo en general. En contraparte el marxismo también ha criticado al feminismo a pesar de que ambas son teorías de la desigualdad social como lo menciona Mackinnon (1995).

Los marxistas han criticado al feminismo por burgués en la teoría y en la práctica, queriendo decir que el feminismo trabaja a favor de la clase gobernante. Afirma que analizar la sociedad a través del sexo es olvidar la primacía de la clase y que disculpa la división de clases entre las mujeres, dividiendo así al proletariado. (...), por su parte (...) las feministas acusan al marxismo de estar definido masculinamente en la teoría y en la práctica, queriendo decir que se mueve dentro de la cosmovisión de los hombres y a favor de sus intereses. Las feministas afirman que analizar la sociedad exclusivamente en términos de clase es olvidarse de las experiencias sociales peculiares de cada sexo, oscureciendo la unidad de las mujeres (1995: 26-27).

Mackinnon critica la postura de Marx por el hecho de que sólo veía en desventaja la incorporación de las mujeres en la producción, puesto que “distorsionaba a la familia” y no como un proceso histórico en desventaja para las mujeres como género. Así, en gran parte de su obra –dice la autora–, Marx comparte con la teoría liberal la idea de que el lugar de las mujeres es el que la sociedad les ha asignado (1995: 44)

Esta autora también retoma a Engels, a quien hace una crítica, ya que desde su punto de vista, él consideraba la situación de la mujer como un fenómeno que necesitaba una explicación que él no logró dar. Además, fue también criticado por afirmar que “la situación de la mujer se produce por las fuerzas sociales que originan

«la familia, la propiedad privada y el Estado» (1995: 58), sin tomar en cuenta otros contextos en donde también ya existía la opresión hacia las mujeres.

Bajo este argumento, Engels también es cuestionado por Celia Amoros, ya que ella también considera que Engels sólo centraba el surgimiento de la subordinación de las mujeres a partir de la aparición de la propiedad privada, pues considerándolo así — argumenta la autora— se podría pensar entonces que la subordinación de las mujeres terminaría con la abolición de la propiedad privada. Sin embargo, Amoros considera que hay algunos malentendidos en los planteamientos de Engels referentes al concepto de reproducción, ya que como dice la autora, él empleó el razonamiento por analogía para trasplantar los conceptos analíticos del marxismo, y lo mismo pasó en cuanto a producción-reproducción, los cuales han influido en las concepciones del feminismo.

Por otra parte, según la autora, Engels creyó que en la división sexual propia de las sociedades primitivas, era el hombre el que aportaba el sustento y la mujer la organización doméstica, sin embargo, dice la autora, en este caso el trabajo doméstico “era considerado como un trabajo socialmente necesario (...) tenía un carácter público (...) (la mujer) era la administradora de la casa; lo que ocurre es que esta función de la administración era una función social. Con la aparición de la propiedad privada patriarcal el trabajo de la mujer se privatizó en el marco de este nuevo tipo de familia” (1985: 264)

Aunque, Amorós reconoce que “la propiedad privada y las sociedades de clases, basadas en la explotación, han acentuado enormemente la subordinación de la mujer y han agudizado su dependencia en relación a las sociedades no clasistas” (1985: 264), afirma que varios tipos de dominación antecieron a la propiedad privada, en donde ya existía una división sexual del trabajo y que Engels pensaba que no era de desigualdad por el hecho de que la maternidad tenía una valoración y un prestigio. Según la autora, Engels aceptaba la idea de un matriarcado y ese es un cuestionamiento que le hace a este autor, ya que, según Amorós, varias feministas rechazan que haya existido un matriarcado. Además, la teórica argumenta que tanto las opciones matrilineales como patrilineales corresponden a un pacto patriarcal.

Otra antropóloga que también analiza la subordinación de las mujeres es Henrieta Moore, quien se sitúa más bien en una posición relativista. Esta autora afirma que la idea de una subordinación de la mujer varía en cada cultura, ya que hay sociedades que tienen diferentes concepciones con respecto a lo que significa ser mujer y ser hombre, pero también varían los conceptos que se tienen sobre la naturaleza y la cultura, por ejemplo. Partiendo de esta premisa, la investigadora afirma pues, que estas nociones antagónicas son producto de la cultura occidental, por lo cual no se puede universalizar su significado y por lo tanto, tampoco la valoración que se haga sobre estos.

La investigadora retoma diferentes estudios en diferentes culturas para cuestionar la idea de que la asimetría entre hombres y mujeres sea universal. Cuestiona el argumento de Ortner, quien dice que las mujeres son consideradas más próximas a la naturaleza, pues menciona que el caso de los kaulong es diferente, ya que, si bien es cierto que creen que las mujeres son contaminantes en situaciones de parto y de menstruación, esto no quiere decir que éstas sean sometidas. No obstante, la autora encuentra un vínculo entre el argumento de Ortner y el caso de los kaulong, ya que argumenta que la mujer puede ser percibida como inferior porque “es contaminante y es contaminante debido a las funciones naturales de su cuerpo, que a su vez se vinculan de cierta manera al mundo natural” (Henrieta Moore, 1991: 32)

Tampoco considera que se relacione necesariamente la menstruación con la naturaleza, ya que hay sociedades en donde hombres y mujeres son relacionados igualmente con la naturaleza. También asegura que aunque exista una división sexual del trabajo, no en todas las sociedades tiene que existir el hecho de que un trabajo sea más valorado que el otro, ni que la cultura sea superior a la naturaleza:

La superioridad de la cultura sobre la naturaleza es un concepto occidental y forma parte de la estructura conceptual de una sociedad que concibe la civilización como la culminación del triunfo del «hombre» sobre la naturaleza. La industrialización, la ciencia moderna y la tecnología han sido fundamentales en el desarrollo de los conceptos occidentales de naturaleza y cultura (1991: 35).

Resumiendo lo antes expuesto, podemos decir que las/os diversas/os autoras/es que aquí retomamos –principalmente desde la antropología–, relacionan la subordinación de las mujeres con ciertas construcciones socioculturales, como las dicotomías que separan a los hombres de las mujeres y que al mismo tiempo crean una división sexual del trabajo. Aunque en este caso Henrieta Moore no apoya que este hecho sea universal, su trabajo contribuye a observar un panorama más general de los estudios sobre la situación de las mujeres en otras culturas no occidentales, lo cual da la posibilidad de pensar que, si la subordinación de las mujeres no es un hecho estrictamente universal, entonces pudiéramos estar más cerca de cambiar un hecho cultural que se ha sido pensado como natural.

3.2. Género y trabajo

En el apartado anterior, revisamos algunas posturas teóricas referentes a la manera en cómo se relaciona a hombres y mujeres con distintas construcciones socioculturales a partir de sus sexo. Hemos visto que la división sexual del trabajo tiene que ver con la manera en cómo se concibe el género, lo cual implica mayor status y privilegios para los varones. Un ejemplo de ello son los lugares que se nos asignan a partir del sexo. A las mujeres se nos adjudica mayor relación con la esfera privada (lo doméstico) y a los varones con lo público (lo extradoméstico), generando grandes desigualdades dentro y fuera del hogar.

3.2.1. El trabajo doméstico: trabajo invisible

El trabajo de las mujeres es vasto y variado. Las mujeres no sólo le dedican tiempo a un solo tipo de trabajo. Sin embargo, el trabajo doméstico es y ha sido en muchas ocasiones y durante mucho tiempo, exclusivo de las mujeres; ya que al ser naturalizado, se considera un rol innato de las mujeres y por lo tanto, es sumamente invisible. Marcela Lagarde define el trabajo doméstico como las labores relacionadas

con el quehacer, el cuidado de los niños, la atención del marido, la procreación, es decir se trata “del conjunto de actividades de reproducción que realiza la madrespasa²¹ para la sobrevivencia de los otros” (Marcela Lagarde, 2006:120).

Como vemos, el trabajo doméstico tiene que ver con la satisfacción de necesidades, no sólo de personas recién nacidas, niños o personas con limitaciones físicas o mentales, sino también con la atención diaria hacia otros sujetos que pueden valerse por sí mismos. Sin embargo, como históricamente ha sido un rol definido para las mujeres, el trabajo doméstico es raramente asumido por *otros*, sobre todo por hombres adultos.

Dentro del trabajo doméstico, distintas actividades demandan una mayor cantidad de tiempo y trabajo a las mujeres, sobre todo el cuidado hacia los demás. Dolores Comas señala que las actividades como el cuidado de los demás son especialmente invisibles por tres razones: “Porque es la familia la principal institución en cuyo seno se efectúan, porque es difícil catalogarlas como formas de trabajo y, finalmente, porque están fuertemente naturalizadas” (1995: 129).

Comas, es una autora que desde la perspectiva antropológica y de género, analiza el cuidado como una forma más de trabajo, el cual requiere distintas capacidades y disposiciones, además de representar un conjunto de saberes y habilidades, pero que no son consideradas como trabajo “debido a la clase de relaciones en que se inscriben (familiares)” (1995: 130).

Esta autora considera que el cuidado a los demás es importante por varias razones, ya que contribuye a la satisfacción de varias necesidades del ser humano y es parte de la construcción de la identidad social y de género en hombres y mujeres.

El cuidado demanda tanto amor como trabajo, tanto sentimiento como actividad. Por un lado, contribuye a la definición de la *persona* y de las relaciones sociales que la integran (*producción de identidades*). Por otro lado, son parte integral del proceso por el que la sociedad se reproduce

²¹ Marcela Lagarde define el termino de madrespasa como: “un cautiverio construido en torno a dos definiciones esenciales, positivas, de las mujeres: su sexualidad procreadora, y su relación de dependencia vital de *los otros* por medio de la maternidad, la filialidad y la conyugalidad” (2006:38).

a sí misma y mantiene la salud mental y física de sus componentes (*reproducción social*). En el marco de la división del trabajo, el cuidado tiene consecuencias particulares para la identidad y actividad de las mujeres. Además, es un elemento importante para entender la construcción social del género, ya que hombres y mujeres se encuentran implicados de forma distinta en lo que culturalmente se define como *trabajo* y como *cuidado* (Dolors Comas, 1995: 136-137).

Además, Comas afirma que esta parte de los cuidados generalmente aún no son asumidos por los hombres, por lo tanto sigue representando la parte más importante del trabajo asignado a las mujeres, “siendo el cuidado de los demás lo que más afecta a su distribución del tiempo, a sus esfuerzos y dedicación, a su tiempo y proyectos de vida en definitiva” (Dolors Comas, 1995: 131).

Como lo menciona Marcela Lagarde, el trabajo doméstico es un trabajo invisible porque la mujer no tiene la libertad de poner en venta su fuerza de trabajo, porque es un trabajo que “asume” la mujer al contraer matrimonio, es decir que está implícito en el contrato matrimonial —en el que están definidos los roles— y porque tampoco es considerado como esclavitud, pues no son vendidas ni compradas como tales (Marcela Lagarde, 2006).

Cabe mencionar que hoy los roles de género, tienden a ya no estar tan marcados como en épocas anteriores, en cierta medida los hombres comienzan a asumir parte del trabajo doméstico, sin embargo, éste es considerado como “ayuda” a las mujeres, así como el trabajo extradoméstico aún es considerado como ayuda a los hombres. Esto genera que el trabajo extradoméstico de las mujeres sea considerado como secundario, hecho que limita notablemente las capacidades de las mujeres para ascender laboral y profesionalmente. El trabajo doméstico “resulta fundamental para la reproducción de la fuerza de trabajo y el bienestar de las familias pero impone límites a la plena participación de las mujeres en la actividad productiva” (Marina Ariza y Orlandina de Oliveira, en Elena Urrutia, 2002: 44)

3.2.2. El trabajo extradoméstico y la doble jornada laboral

Para las mujeres insertarse en el mercado laboral no ha sido tarea fácil, más aun cuando se trata de acceder a empleos bien remunerados y que incluyan prestaciones, por poner un ejemplo. Las oportunidades se han ido ganando con el tiempo y con la lucha constante de quienes buscan una equidad laboral. Sin embargo, es lamentable reconocer que en medio de las crisis, son las mujeres quienes han quedado más rezagadas laboralmente y en muchas ocasiones, sin otra opción, aceptando empleos mal remunerados, sin mucho futuro para su crecimiento laboral.

Así, las mujeres han accedido, aunque en desventaja con los hombres, a distintos espacios laborales, sin dejar de lado, en muchos casos, el trabajo doméstico/reproductivo. De esta forma, un buen número de mujeres casadas y/o con hijos e incluso en otros tipos de familias, llevan a cabo la doble jornada de trabajo, dividiendo su tiempo y sus capacidades en varias y diferentes actividades.

Desafortunadamente una de las opciones más viables de empleo para las mujeres con hijos, ha sido el empleo por cuenta propia de manera informal. Esto evidentemente se explica por el hecho de considerarse una opción viable para aquellas que no cuentan las posibilidades de contratar a un/a trabajador/a doméstico/a o algún apoyo familiar en sus hogares, que cuide de sus hijos y realice las múltiples labores del hogar. Así, las mujeres tienden a optar por ocupaciones que no les tome mucho tiempo, como a la venta ambulante o de productos a comisión. Sobre todo, son las mujeres con hijos pequeños quienes consideran apropiadas estas actividades por varias razones, ya sea porque tienen un horario flexible o bien, porque pueden llevar consigo a los/as hijos/as a los distintos lugares de trabajo, como lo plantean Brígida García y Orlandina de Oliveira (1994).

Dichas investigadoras enfocan sus estudios al análisis de las relaciones de género dentro de los hogares y el aporte de los integrantes del hogar en las tareas del mismo. Ellas definen el trabajo doméstico y extradoméstico de la siguiente manera:

Conceptuamos como trabajo extradoméstico al conjunto de actividades que permiten la obtención de recursos monetarios mediante la participación en la producción o comercialización de bienes y servicios para el mercado. Este puede llevarse a cabo en el hogar (trabajo a domicilio) o fuera de la casa (asalariados de tiempo completo o parcial, patrones y trabajadores por cuenta propia). Por su parte, el trabajo doméstico comprende las actividades requeridas para el mantenimiento cotidiano de las familias y la crianza de los niños. Este no es remunerado y, generalmente, es llevado por mujeres (1994: 25).

Por su parte, Marcela Lagarde (2006) analiza la forma en que las mujeres cumplen una doble jornada laboral en diferentes espacios y tiempos, aunque en algunas ocasiones se fusionan. La diferencia es que una jornada es pagada y la otra no.

Pero además, desde el punto de vista de esta autora, el trabajo de las mujeres involucra la dedicación del tiempo de las mujeres a esas actividades, quedando casi nada de su tiempo para ellas mismas, pues se involucran doblemente en el mundo privado y público, dedicando una gran parte de su tiempo a la reproducción de los otros y una parte a la de ellas mismas. “En la medida en que las mujeres se encuentran incorporadas a la producción social, deben cumplir un doble trabajo” (Marcela Lagarde: 2006). Así, las mujeres incorporadas al mercado laboral llevan a cabo una doble jornada laboral, en donde una tiene lugar en el ámbito público (en las fábricas, empresas, etc.) y la otra es una jornada discontinua. En palabras de la autora, la jornada doméstica:

(...) se inicia antes de ir a trabajar y continua después de trabajar, en los días de descanso e inclusive durante las horas destinadas al sueño, (...) las actividades que hacen salir a la mujer tienen como centro el hogar, son su extensión a los espacios de reproducción pública: se trata del quehacer, de los mandados, de llevar y traer a los niños, de cuidarlos, de ir de compras (Marcela Lagarde, 2006: 106-107).

La desigualdad de género en función del trabajo reside en el hecho de que aunque las mujeres trabajen “fuera” de sus casas, casi todas llevan a cabo la doble o triple jornada

laboral, la cual es la combinación de dos o más trabajos fundamentales para la manutención del hogar. Además (...) “las mujeres que participan en menor proporción en el trabajo remunerado, suelen presentar menor cantidad de horas en promedio, mayores tasas de desempleo, predominan en los empleos informales y en el servicio doméstico” (Alma Espino, 2010: 11).

Se debe tomar en cuenta que las desigualdades de género tienen repercusiones en la toma de decisiones de las mujeres en cuanto a la obtención de un mejor trabajo o un mejor puesto, ya que muchas veces las mujeres optan por darle prioridad a los hijos o al cónyuge al grado de no aceptar un ascenso o un mejor trabajo por no “descuidar el hogar” o bien porque son condicionadas por sus parejas al no aceptar que ellas obtengan mayores ingresos que ellos o que descuiden a sus hogares. De esta forma se presentan limitaciones para el crecimiento laboral-profesional de las mujeres, que en palabras de Mabel Burín “obligan a las mujeres a elegir entre el trabajo y la familia” (2007), o bien, les impiden seguir avanzando en sus carreras. Esta autora se refiere a lo que ella ha conceptualizado como “techo de cristal” y “fronteras de cristal”:

En los dos casos se trata de superficies invisibles, ya que a pesar de que no hay leyes ni códigos que digan “las mujeres no pueden ocupar estos lugares de trabajo”, en la práctica existen leyes y códigos familiares y sociales que tácitamente imponen al género femenino esta limitación (Mabel Burín, 2007: 64)

Se trata de una forma invisible de limitar las diferentes posibilidades de crecimiento de las mujeres en distintos ámbitos. No es que se limite en forma verbal a las mujeres, se trata más bien de roles dados y asumidos socialmente, mediante códigos invisibles en nuestra sociedad; una sociedad dividida sexualmente.

3.3. Familia y jefatura de hogar

3.3.1. *La idea de la familia como estructura jerarquizada*

En nuestra sociedad, la noción de familia como una institución “natural” tiene un sentido válido en el imaginario colectivo como representación común de un grupo familiar. Además, en ciertas investigaciones, los conceptos de familia, hogar, unidad doméstica y otros tipos de grupos domésticos, han sido nombrados de manera indiferenciada; aunque existen autoras/es que han tratado de diferenciar dichos conceptos²² no sólo porque no se trata del mismo fenómeno, sino porque tienen distintas necesidades.

Pero sin duda el tipo de organización doméstica más nombrada es la familia, y aunque también hay varios tipos de ésta —extensa, compuesta, unipersonal, etc.—, la familia nuclear es la que predomina sobre las otras; ésta se conforma con base a: el padre, la madre, y las/os hija/os, quienes en función del concepto, suponen estar unidos por lazos consanguíneos y de parentesco.

Así, la noción de familia nuclear está ligada a la idea de una estructura social, como lo ha sustentado Talcott Parsons, quien es considerado como el fundador de la llamada corriente estructural-funcionalista. Sin embargo hay posturas que lo critican, como es el caso de Brígida García y Orlandina de Oliveira (2006), quienes retoman las teorías funcionalistas, señalando al sociólogo como el autor que tuvo una gran influencia sobre todo en los años setenta. “Uno de los postulados centrales de las teorías funcionalistas respecto de la familia era la división nítida de roles, de esferas de actividad entre hombres y mujeres dentro de la familia y en la sociedad más amplia” (2006: 29).

²² Elizabeth Jelín es una autora que hace una diferenciación entre hogar y familia, en donde la familia es la base de relaciones biológicas entre los miembros del grupo, que muchas veces lleva a la reproducción y contribución de ellos al hogar; es decir a la formación de una unidad doméstica. Y esta última se refiere principalmente al tipo de organización de un grupo (ya sea familia, tribu, etc.) que especialmente tiene que ver con su organización económica (1984).

Sin embargo, las autoras consideran que el concepto de roles es hoy ampliamente utilizado aún por autores/as que no apoyan la idea de que los ámbitos de acción de hombres y mujeres están siempre divididos, y más bien “concebimos que cambian como respuesta a distintas circunstancias sociales y económicas” (Brígida García y Orlandina de Oliveira, 2006:29)

Estas autoras señalan algunas apreciaciones de Talcott Parsons, quien reforzó la idea universal de la familia nuclear, en la cual se definen roles de género claramente marcados y que tienen que ver con la división sexual del trabajo, como división de esferas pública-privada que contribuyen a la desigualdad de género. Algunas posturas cuestionadas por las autoras respecto a dicho autor tienen que ver con su forma de ver la sociedad estructurada y a la familia en particular. Para Parsons “Cada sexo y generación desempeñarían roles diferenciados en la familia, los hombres se ubicarían en el eje *instrumental* y las mujeres en el *expresivo* (...)” (Brígida García y Orlandina de Oliveira 2006: 30). Según las investigadoras, dicho autor “aceptaba que las mujeres tuvieran empleos cuando la crianza terminaba, pero estos trabajos serían una fuente de ingresos suplementarios para el hogar y no carreras ocupacionales, como en el caso masculino” (2006:30).

Otro autor que contribuye a la teorización acerca de la familia y sus funciones es Bronislaw Malinowski, uno de los antropólogos funcionalistas más nombrados en la disciplina. Él define a la familia a partir de su función en la sociedad, es decir, como una institución:

La función de la familia es proporcionar ciudadanos a la comunidad. Gracias al contrato de matrimonio la familia produce hijos legítimos, que deben ser criados, provistos de los rudimentos de la educación y más tarde equipados, tanto con bienes materiales como con el apropiado status del grupo (Bronislaw Malinowski, 1967: 194).

Sin embargo, la idea de familia como un hecho natural ha sido cuestionado por autoras como Celia Amorós, quien asegura que: “como a la mujer se le relaciona con la naturaleza, también se le relaciona con la familia, que es lo más próximo a la naturaleza en el ámbito de la cultura” (1985:167). Además, recordemos que esta idea

de familia está construida, en gran medida, con base en la división sexual del trabajo, la cual también ha sido considerada como natural, y por lo tanto deja fuera la posibilidad de reconocer los distintos roles asumidos por las mujeres.

Por lo anterior, es importante analizar a la familia como un constructo sociocultural que parte de la organización social de las relaciones de filiación y de parentesco, que al mismo tiempo divide los roles de hombres y mujeres en esferas pública-privada, en donde a las mujeres se les confiere las tareas domésticas y a los varones las labores extradomésticas.

Además, como lo menciona Gayle Rubín, a partir de esa transformación de lo biológico a lo humano, se hace de ello una imposición de parentesco basados en el matrimonio heterosexual y por lo tanto complementario: “Los sistemas de parentesco se basan en el matrimonio; por lo tanto, se transforman a machos y hembras en “hombres” y “mujeres”, cada uno una mitad incompleta que sólo puede sentirse entera cuando se une con la otra” (1986:114).

3.3.2. La configuración de la familia en las religiones cristianas

Para hablar de la jefatura de hogar como una noción que está interiorizada en los individuos como parte de las representaciones culturales que se reproducen en la sociedad, tenemos que tocar un punto importante; la influencia de la religión cristiana en la construcción sociocultural sobre la idea de la familia.

Mabel Burín (1999) señala que a partir de la configuración judeo-cristiana, el modo de producción religioso instituía un tipo particular de sujeto humano a imagen y semejanza de un Dios masculino, con autoridad omnipotente por sobre quienes consideraba sus bienes —mujer, hijos, siervos y animales—. A las mujeres se les relacionaba con lo instintivo y lo irracional, además de se les consideraba como objeto, no como sujeto y por lo tanto se creía que “no tenían” alma.

Esta autora hace un breve recorrido histórico-social por las condiciones que llevaron a formar a la familia nuclear como unidad predominante, la cual tuvo una influencia muy importante en la construcción de la subjetividad de hombres y mujeres.

Así, la casa medieval, dice la autora, era una familia basada en la propiedad productiva, y al participar hombres y mujeres en las distintas actividades productivas, el trabajo de las mujeres también era valorado. Sin embargo, fue a principios de la Revolución Industrial cuando se comenzó a dar mayor importancia al trabajo extradoméstico, ubicándolo como el único trabajo con reconocimiento.

Burín plantea que la religión juega un papel muy importante en la construcción de la subjetividad de hombres y mujeres, ya que la subjetividad de los hombres desde siempre ha sido relacionada con la divinidad y las mujeres con criaturas demoniacas. De hecho, en las religiones cristianas, según la Biblia, el hombre es quien representa a Dios en su hogar, siendo la mujer subordinada.

Así pues, la idea religiosa sobre la familia está basada en gran medida en la división de roles sexuales, en donde el hombre es el representante de ésta; es decir, la cabeza de hogar. La división de roles sexuales es claramente expuesta en la Biblia a través de la historia que muchos conocemos: la del jardín del Edén; lugar en se supone, Dios puso al “hombre” después de crearlo. También se menciona cómo Dios al ver al “hombre” solo, pensó sacar de las costillas de Adán a la mujer: Eva. En esta historia bíblica se narra cómo es que Adán y Eva, al comer del árbol que les había sido prohibido, fueron castigados por Dios, por haber cometido el pecado original:

A la mujer le dijo: “multiplicaré tus sufrimientos en los embarazos y darás a luz a tus hijos con dolor, siempre te hará falta un hombre, y él te dominará.”(...) Al hombre le dijo: “por haber escuchado a tu mujer y haber comido del árbol del que yo te había prohibido comer, maldita sea la tierra por tu causa. Con fatiga sacarás de ella el alimento para todos los días de tu vida” (Génesis 3:16, 17).

Los roles sexuales en la Biblia aparecen como funciones dadas por Dios, como un castigo por desobedecer su mandato. Según esto, las mujeres tendrían funciones procreadoras, y los hombres funciones laborales. A las mujeres se les manda ser buenas madres y esposas:

Así enseñarán a las jóvenes a amar a su marido y a querer a sus hijos, a ser juiciosas y puras, a cuidar bien de su hogar, a ser buenas y obedientes a sus maridos. De este modo nadie podrá hablar mal de nuestra fe. (Tito 2: 4, 5)

Así, literalmente en la Biblia se afirma que el hombre es la cabeza de hogar, al mismo tiempo que Cristo es la cabeza de la iglesia, refiriéndose al hombre como la representación de Dios en el hogar.

El hombre es cabeza de la mujer, como Cristo es cabeza de la Iglesia, cuerpo suyo, del cual es asimismo salvador de la esposa, pues, se someta en todo a su marido, como la iglesia se somete a Cristo (Efesios 5:23)

Por otra parte, en otras fuentes doctrinales más recientes como el Concilio Vaticano II, convocado por Juan XXIII, en 1959, las recomendaciones relacionadas con la familia y la conyugalidad no presentan mayores cambios, están basadas en distintas partes de la Biblia en donde se dice que mujer y hombre son complementarios y que deben cooperar mutuamente en la socialización de los hijos. Se habla del matrimonio basado en el amor, también se habla de lo sagrado de la familia, siendo ésta indisoluble y sobre todo con un objetivo encaminado a la procreación y el mantenimiento del ser humano. En cuanto a la fecundidad se habla de la reprobación total del aborto, como una acción en contra de la vida. (Concilio vaticano II)

Cabe recordar que hoy en el mundo las religiones cristianas siguen contando con el mayor número de creyentes. En México, el catolicismo representa la religión más profesada, seguida de otras, como la ortodoxa, evangélica y protestante (INEGI, 2010). La particularidad que comparten dichas religiones cristianas es que se basan en la Biblia como escrito sagrado imprescindible, coincidiendo así en cuanto a los orígenes y funciones de la familia.

Así, se puede resumir que la visión de la familia ha tenido influencias religiosas que parten de una noción estratificada y jerarquizada, en la cual el hombre predomina sobre la mujer. Sin duda, es indispensable considerar las representaciones religiosas

como parte de los esquemas de pensamiento en una sociedad patriarcal como la nuestra, ya que las creencias religiosas influyen de manera importante en el comportamiento de los seres humanos.

3.4. La autoridad y su asociación con lo masculino

Una de las principales características que se le atribuyen a la noción de jefatura de hogar en nuestra sociedad, es el ejercicio de la autoridad por parte de quien la asume. Asimismo, el ejercicio de la autoridad está fuertemente relacionado con lo masculino, lo cual se puede vincular con un mayor número de asignaciones hacia los varones como jefes de hogar.

No obstante, es pertinente mencionar que el término autoridad tiene múltiples definiciones desde diversas disciplinas, por ejemplo desde el ámbito político, el derecho, la sociología, y la filosofía, por nombrar algunas. En particular, en el ámbito de la sociología, el término ha sido trabajado por el sociólogo Max Weber, quien vincula la autoridad como un tipo de dominación de manera legitimada. Weber define la dominación como:

(...) la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos (o para toda clase de mandatos) (...) En el caso concreto de dominación ("autoridad"), en el sentido indicado, puede descansar en los más diversos motivos de sumisión: desde la habituación inconsciente hasta lo que son consideraciones puramente racionales con arreglo a fines (Max Weber, 1964: 170)

Relacionado con lo anterior, Francisco Zapata hace un breve recorrido de las connotaciones que se le han dado a la concepción de autoridad, ligada con otras definiciones como poder y dominación. Retoma a Weber en cuanto a la relación que hay entre poder y autoridad: "En términos más precisos, la obediencia se deriva de la autoridad, que no es sino el poder ejercido legítimamente" (2005:41). Además, Zapata afirma que "el carácter jerarquizado de la estructura social se reproduce en distintas

esferas de la vida social, las cuales se pueden definir como espacios institucionales” (Francisco Zapata, 2005:). En este aspecto, menciona a la familia, entre otras instituciones como ámbito de distribución del poder:

En efecto, en la pareja, en la familia, en la fábrica, en la escuela, en las organizaciones formales, etc., se plantean distribuciones de poder y no consensos basados en valores comunes como lo argumenta el funcionalismo (Francisco Zapata, 2005:41)

Como ya se mencionó en un párrafo anterior, el concepto de autoridad ha sido asociado con otros términos o conceptos como el de poder, ya que aunque son dos conceptos distintos, tienen vínculos muy estrechos por la forma en que se manifiestan en las relaciones sociales. En este sentido, hacer una relación entre el concepto autoridad y el de poder es útil puesto que permite vincular dos conceptos que influyen en la toma de decisiones dentro del ámbito doméstico. Además, mediante el concepto poder, se han podido relacionar las desigualdades de género persistentes.

Aunado a lo anterior, es importante traer a colación el aporte teórico que hace Marcela Lagarde respecto de la noción de poder, vinculándola con cierta capacidad de los seres humanos de decidir sobre sí mismos y sobre otros:

El poder como hecho positivo es la capacidad de decidir sobre la propia vida; como tal es un hecho que trasciende al individuo y se plasma en los sujetos y en los espacios sociales: ahí se materializa como afirmación, como satisfacción de necesidad, y como consecución de objetivos. (...) Pero el poder consiste también en la capacidad de decidir sobre la vida del otro, en la intervención con hechos que obligan, que circunscriben, prohíben o impiden (Marcela Lagarde, 2006:154).

Por su parte Pierre Bourdieu menciona a la escuela y a la familia como parte de los *factores institucionales* de la división de los sexos. Bourdieu, asegura que hay cuatro instituciones que intervienen en la estructura de las relaciones de dominación, y por lo tanto en la condición de las mujeres: la Familia, la Iglesia, el Estado y la Escuela. Específicamente (...)”la familia es la que asume sin duda el papel principal en la

reproducción de la dominación y de la visión masculinas; en la familia se impone la experiencia precoz de la división sexual del trabajo y de la representación legítima de esta división” (2005:107).

La Iglesia, por su parte, dice Bourdieu, condena todas las faltas femeninas a la decencia a través del simbolismo. La Escuela, según el autor, sigue transmitiendo los presupuestos de la representación patriarcal, aunque reconoce que este ámbito contribuye en gran medida a la modificación de los roles entre los sexos, ya que al tener acceso a la educación, se transforman las otras estructuras. Por último, el autor asegura que el Estado ratifica e incrementa las prescripciones y las proscripciones del patriarcado (Pierre Bourdieu 2005).

Bourdieu relaciona la dominación masculina con la división entre los sexos, la división de las cosas y de las actividades. En este sentido, la construcción social del cuerpo es fundamental para percibir las diferencias biológicas y por lo tanto el simbolismo que se ve en él. Parafraseando a Bourdieu, se percibe lo masculino y lo femenino como parte del sistema de oposiciones homólogas, haciéndose parte de los esquemas de pensamiento y percepción. Es decir, la división entre los sexos parece estar en el orden de las cosas; el orden masculino (Pierre Bourdieu, 2005)

Las relaciones de poder en función del género, se presentan en las diferentes instituciones sociales y por lo tanto en los ámbitos público y privado. Particularmente en los hogares este ejercicio de poder y autoridad es asumido comúnmente por los hombres adultos, y pocas veces por las mujeres, explicado por una cuestión social y cultural, aunque ellas tengan la misma facultad para hacer uso de la autoridad. La pregunta es ¿por qué las mujeres tienden a delegar la autoridad en sus hogares a sus parejas o a algún otro hombre que habita en el mismo hogar, e incluso en otro? La respuesta es compleja, sin embargo, si revisamos los apartados de este capítulo, podemos hallar algunas premisas. Podemos decir que principalmente la división de roles es definitoria para la división de poderes dentro del hogar, al atribuir a los hombres el rol con mayor poder.

Así, las mujeres tienden a asumir esta división de poderes puesto que “no les pertenece” la facultad de ejercer la autoridad en el hogar. Se debe aclarar que esto no

quiere decir que las mujeres no ejerzan autoridad en sus hogares, al contrario, hay muchas mujeres que son la “autoridad” en éstos, sin embargo, es muy común que la ejerzan sólo si “el hombre de la casa” no está, o aunque efectivamente ejerzan mayor autoridad cotidianamente, tiendan a dejar ciertas cuestiones en manos de sus esposos o cónyuges porque sienten que deben darles “su lugar”.

3.5. El valor del trabajo y de las aportaciones de las mujeres

3.5.1. El valor del trabajo de las mujeres en sus hogares

Históricamente y por construcción de género a las mujeres no se les ha reconocido tener un status de poder importante en el hogar, considerándolas únicamente como madres, cuidadoras, cocineras, entre otras ocupaciones que por razones asociadas al género son actividades que conforman la identidad femenina; esto está asociado con el poco valor que se les da a su trabajo, ya sea doméstico o extradoméstico. Es decir, por un lado el trabajo doméstico, que generalmente lo hacen las mujeres, no es valorado económicamente, y por lo tanto no es valorado ni cultural, ni socialmente; y por otro lado, el trabajo extradoméstico llevado a cabo por mujeres no siempre es valorado del todo, pues como ya lo había mencionado antes, tanto su trabajo como sus aportaciones económicas son concebidas como una ayuda al esposo, además de que la mano de obra de las mujeres es menos valorada en el mercado, siendo la peor pagada.

El trabajo ha sido enmarcado tradicionalmente en el terreno de lo natural y ese terreno es el doméstico. Sin embargo, su concepción se ha modificado a través de los años, pensándose cada vez más cercano al terreno de lo social, y ha sido explicado por las relaciones sociales de producción que implica todo trabajo. Y así como el trabajo no es algo natural, su división por sexo tampoco lo es, siendo ésta una construcción social generada por los seres humanos. Bajo esta premisa, el trabajo no significa lo mismo para los hombres que para mujeres en tanto seres sexuados y genéricos.

El trabajo es uno de los espacios vitales diferenciados por género, a partir de características sexuales. Pero lo más importante radica en el hecho de que hombres y mujeres se definen de manera decisiva frente al trabajo. Más aun, las formas históricas de la masculinidad y la feminidad se constituyen en torno al trabajo. (...) Los hombres y las mujeres se definen y son diferentes frente al trabajo, a la vez que el trabajo los hace ser hombres y mujeres, pertenecientes a géneros distintos por su definición frente al trabajo (Marcela Lagarde, 2006:113-115)

Aunque en la actualidad muchas mujeres tienen empleos y están conscientes de que están haciendo aportaciones económicas al hogar, en ocasiones no lo consideran así. “Las mujeres se definen históricamente por el trabajo, aunque ellas mismas lo nieguen. Así en su conciencia y como parte de su identidad, es crucial el concepto ayuda, contrapuesto al concepto trabajo” (Marcela Lagarde, 2006: 138).

Es importante mencionar que dentro de la propia identidad de género de las mujeres, existe la construcción social de la negación o desvalorización del propio trabajo, tanto en el trabajo productivo como en el reproductivo. El primero, por considerarse un trabajo complementario y/o secundario; y el segundo por ser un trabajo no reconocido como tal.

Las autoras Brígida García y Orlandina de Oliveira recogen evidencias basadas en la información de una serie de entrevistas a profundidad, realizadas en tres ciudades del país. Tijuana, Mérida y la Ciudad de México (delegación Iztapalapa) haciendo hincapié en las percepciones y grados de compromiso frente al trabajo extradoméstico.

En dicho trabajo, entre otras cosas se encontró que tanto las mujeres del sector medio, como las mujeres del sector popular, en su mayoría consideran su trabajo como suplementario, a pesar de que muchas de ellas: 1.-consideran que su ingreso familiar es indispensable, 2.-asumen un compromiso individual o familiar con el trabajo extradoméstico y 3.- que en los sectores medios muchas mujeres cuestionan en mayor medida la imagen del marido como el jefe exclusivo del hogar (Brígida García

y Orlandina de Oliveira, 1994). En este sentido, la dificultad para considerarse jefas de hogar se complica por la propia percepción de las mujeres sobre su trabajo, las autoras lo señalan así:

Las jefas aportan gran parte de los recursos económicos y, además, se encargan, al igual que otras muchas mujeres, de casi todas las labores de la casa. Por lo general, también deciden sobre los gastos de la unidad doméstica y la educación de los hijos. Sin embargo, ellas no siempre se consideran como jefas y aceptan que sus cónyuges tengan la autoridad en la familia (Brígida García y Orlandina de Oliveira, 1994:155)

Ahora bien, en el caso de las mujeres que se dedican al trabajo por cuenta propia, la percepción en cuanto a trabajo puede verse aun más negativa, y por lo tanto menos valorada, tanto por ellas, como por los demás integrantes de la unidad doméstica; por un lado, porque los ingresos no son fijos, y por otro lado, porque el trabajo por cuenta propia principalmente de manera informal, muchas veces es estigmatizada en nuestra sociedad.

El valor social del trabajo de las mujeres depende de varios factores, entre ellos el que tiene que ver con el poco o nulo valor económico que se le ha dado en la economía. Ya es conocido que las mujeres perciben menores ingresos por el mismo trabajo que realiza un hombre, y que es más difícil que una mujer acceda a un puesto de alto nivel que un hombre, pero también es conocido que el trabajo doméstico — siendo éste llevado a cabo mayoritariamente por mujeres— no es remunerado económicamente por ser considerado como parte de la reproducción de una familia. Mientras el trabajo doméstico no sea valorado económicamente, difícilmente se podrá valorar socialmente y es la misma dinámica para que dicho trabajo sea reconocido económicamente.

Si bien ya existen estudios en el mundo que miden y valoran económicamente el trabajo doméstico no remunerado, la distribución del mismo y el uso del tiempo de los integrantes de los hogares; esto no quiere decir que el trabajo doméstico esté siendo pagado, únicamente son estimaciones que comparan el valor de este tipo de trabajo a precios del mercado, como lo veremos en el siguiente apartado.

3.5.2. El valor económico del trabajo doméstico no remunerado

Ya desde 1981, en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), se hacían recomendaciones en cuanto a valorar el trabajo doméstico no remunerado. En la recomendación general no. 17 de la CEDAW, en general, se pide que se realicen estudios para valorar y medir el trabajo de las mujeres en sus hogares, además de incluirlo en el Producto Nacional Bruto.

En México, se ha realizado en dos ocasiones la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), la primera en el 2002 y la segunda en el 2009. En esta encuesta se indaga sobre las actividades que realizan los residentes del hogar en los ámbitos de educación, preparación de alimentos, limpieza de la vivienda, cuidado de ropa y calzado; compras cotidianas y organización, cría de animales, esparcimiento, cultura y entretenimiento; apoyo a otros hogares, cuidados personales; apoyo y cuidado de personas con limitaciones físicas y mentales; apoyo y cuidado de niños, niñas y otros integrantes del hogar; compras mayores, pagos y tramites de servicios; reparaciones y construcciones de la vivienda; actividades y voluntarias a la comunidad y otras actividades.

Es claro que este tipo de levantamientos representa un avance en cuanto a la investigación sobre el uso del tiempo de los integrantes de los hogares, hombres y mujeres mayores de doce años, ya que se traduce en un acercamiento a la visibilización sobre la desigualdad en la división del trabajo dentro de los hogares. Y aunque esto no garantiza la valoración social ni económica del trabajo no remunerado de las mujeres, por lo menos va mostrando datos que necesitan ser revisados para la formulación de políticas públicas y económicas que beneficien a las personas que realizan este tipo labor, que como ya lo hemos mencionado se ha asignado principalmente a las mujeres.

Además, es motivo de reconocimiento el hecho de que en México exista un estudio sobre la Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares mexicanos, dentro del Sistema de Cuentas Nacionales.²³ Dicho estudio fue publicado por el INEGI

²³ En general, cualquier Sistema de Cuentas Nacionales tiene como objetivo mostrar cómo se comporta la economía del país, así como ver las necesidades existentes, y a partir de ello, formular políticas. Según

(2012). En esta publicación se hace un estudio basado en la Encuesta Nacional sobre Uso del tiempo, y sobre eso se calcula el valor del trabajo no remunerado, tomando en cuenta el tipo de actividades y las horas dedicadas a dicha actividad, para después compararla con una actividad similar en el mercado, atendiendo así —según la publicación—, la recomendación de la plataforma de Bejín de 1995, y en este sentido cabe señalar que también cubriría en parte la recomendación dada en la CEDAW, mencionada en párrafos anteriores.

En este estudio, con base en la información disponible, se puede observar que la brecha entre hombres y mujeres que realizan el trabajo no remunerado es amplia, ya que en general todas las actividades realizadas en el hogar sin remuneración son llevadas a cabo por mujeres. En el análisis se toman en cuenta las actividades de mujeres y hombres del periodo del 2003 al 2009. Se puede observar que en el 2003 las actividades de las mujeres tendría un valor de 942 901 904 en miles de pesos, del total del valor económico bruto del trabajo no remunerado que es de 1 151 445 258, y en porcentaje representa 81.9 % del cien por ciento. En tanto que las actividades de los hombres tiene un valor de 208 543 354, representando 18.1% del total (Ver cuadros 3.1 y 3.2)

el INEGI, El Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) es el resumen de la actividad económica que lleva a cabo la sociedad mexicana durante un periodo determinado y forma parte de la estadística, pero también de la economía y de la contabilidad privada y pública, aplicadas a la economía nacional y mundial, y cuantifica las actividades de la economía nacional. Su información se deriva de los censos, las encuestas y los registros administrativos, además de seguir un modelo teórico-metodológico de validez y comparabilidad internacional aprobado por la ONU, el FMI, el BM, la OCDE y la EUROSTAT, para aplicarse en todos los países (Página web oficial del INEGI).

Valor económico bruto del trabajo no remunerado de los hogares por método generalista,
tipo de función y sexo
Serie anual de 2003 a 2009

Cuadro A.1.1.5
1a. parte

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
(Miles de pesos corrientes)							
PIB de la economía nacional a precios de mercado							
Total	7 555 800 363	8 561 305 468	9 370 649 624	10 344 064 612	11 290 751 651	12 153 435 867	11 644 513 755
Mujeres	3 517 445 258	3 280 347 119	1 414 063 362	1 538 468 471	1 678 638 097	1 783 526 704	1 815 643 320
Hombres	4 038 355 105	5 280 958 349	7 956 586 262	8 805 596 141	9 612 113 554	10 370 909 163	9 828 870 435
Proporcional alimentos	388 667 724	433 206 127	483 461 967	514 303 419	566 045 627	601 266 304	617 098 519
Mujeres	201 073 925	200 594 595	422 301 196	451 438 335	495 261 425	527 737 901	520 872 239
Hombres	187 593 799	232 611 532	61 160 771	63 865 084	70 784 202	73 528 403	76 226 280
Proporcional limpieza y mantenimiento a la vivienda	208 318 650	326 371 679	361 323 145	374 057 070	402 504 865	418 622 553	424 482 152
Mujeres	105 629 735	206 290 011	288 623 290	300 024 806	319 864 059	331 543 221	330 748 973
Hombres	102 688 915	120 081 668	72 699 855	74 032 263	82 640 807	87 079 332	93 733 179
Limpieza de la vivienda	253 364 492	309 411 992	338 664 780	362 540 743	380 199 630	394 964 817	397 126 485
Mujeres	122 431 750	263 422 423	264 534 662	296 006 272	315 927 413	327 409 559	326 212 292
Hombres	130 932 742	43 989 569	74 130 118	66 534 471	64 272 218	67 575 258	70 913 193
Mantenimiento de la vivienda	15 554 158	17 959 687	22 738 365	21 516 327	22 305 236	23 637 736	27 355 677
Mujeres	1 265 020	3 067 597	4 269 437	4 018 534	3 936 646	4 139 662	4 533 719
Hombres	14 289 138	14 892 090	18 468 928	17 497 792	18 368 590	19 498 074	22 821 958
Proporcional limpieza y cuidado de la ropa y calzado	173 075 324	188 809 426	205 043 669	214 531 160	230 875 856	239 753 260	240 620 631
Mujeres	83 391 361	167 211 526	180 486 077	187 625 845	200 100 968	207 209 550	205 262 706
Hombres	89 683 963	21 597 899	24 557 592	26 905 315	30 774 888	32 543 710	35 357 925
Proporcional compras y administración del hogar	125 500 468	137 376 470	151 745 339	156 997 220	170 225 666	176 040 157	177 573 762

Cuadro 3.1. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México 2006-2010. Fuente: INEGI, 2012

**Valor económico bruto del trabajo no remunerado de los hogares por método generalista,
tipo de función y sexo**
Serie anual de 2003 a 2009

Cuadro 4.1.1.5
2a. parte

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<i>(Estructura porcentual)</i>							
PIB de la economía nacional a precios de mercado							
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Mujeres	81.3	81.7	80.8	80.9	80.5	80.6	80.8
Hombres	18.7	18.3	19.2	19.1	19.5	19.4	19.2
Proporcionar alimentos							
Mujeres	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Hombres	87.8	87.8	87.4	87.7	87.5	87.8	87.6
Proporcionar limpieza y mantenimiento a la vivienda							
Mujeres	82.2	81.7	79.9	80.2	79.5	79.2	77.9
Hombres	17.8	18.3	20.1	19.8	20.5	20.8	22.1
Limpieza de la vivienda							
Mujeres	84.8	84.6	83.7	84.2	84.5	84.3	83.6
Hombres	15.2	15.4	16.3	15.8	15.5	15.7	16.4
Mantenimiento de la vivienda							
Mujeres	5.2	5.4	6.3	5.8	5.5	5.7	6.4
Hombres	1.1	1.1	1.2	1.1	1.0	1.0	1.1
Hombres							
Mujeres	4.1	4.3	5.1	4.7	4.6	4.7	5.4
Proporcionar limpieza y cuidado de la ropa y calzados							
Mujeres	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Hombres	89.0	88.6	87.6	87.5	86.7	86.4	85.7
Proporcionar compras y administración del hogar							
Mujeres	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Hombres	66.0	65.5	63.8	63.9	62.6	62.4	61.4
Compras de bienes y servicios							
Mujeres	34.0	34.5	36.2	36.1	37.4	37.6	38.6
Hombres	67.4	66.6	65.6	64.8	63.9	63.0	62.0
Administración del hogar							
Mujeres	47.4	46.6	44.9	44.4	43.0	42.3	41.0
Hombres	20.0	20.0	20.8	20.5	20.9	20.7	21.1
Administración del hogar							
Mujeres	32.6	33.4	34.4	35.2	36.1	37.0	38.0
Hombres	15.6	15.9	16.9	16.5	16.6	16.5	16.5
Hombres							
Mujeres	14.0	14.5	15.4	15.7	16.5	16.9	17.5

Cuadro 3.2. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México 2006-2010. Fuente: INEGI, 2012.

Para el 2009, hay cambios significativos en cuanto a la distribución de actividades entre mujeres y hombres en los hogares. Según el análisis, el valor del trabajo no remunerado de las mujeres desciende, mientras el valor de la participación de los hombres asciende. En este caso, el de las mujeres representa 80.0% del total del valor del trabajo no remunerado, que en miles sería 1, 453, 545,846 de un total de 1,816, 849, 990 mientras el de los hombres representa 20.0%, ascendiendo casi 2% entre el 2003 y el 2009.

Sin embargo, el tipo de actividades desempeñadas por hombres y mujeres se mantiene, es decir, las mujeres siguen siendo las principales encargadas de proporcionar alimentos, limpieza a la vivienda —aunque su participación bajó y la de los hombres subió—, mientras la participación de los hombres es mayor en el mantenimiento de la vivienda y en la compra de bienes y servicios. En cuanto a proporcionar limpieza y cuidado de la ropa y calzado, según este estudio, el valor económico de las mujeres descendió de 89.0% a 85.7%, mientras el de los hombres ascendió de 11.0% a 14.3% (Cuadro 3.1 y 3.2) Ver anexos.

Este tipo de estudios se convierte en una herramienta útil para valorar económicamente el trabajo no remunerado. Asimismo, se pretende que con estos datos, este tipo de trabajo se integre en las Cuentas Nacionales, lo cual es importante para la obtención de beneficios a las personas que lo realizan.

La falta de reconocimiento del trabajo no remunerado dentro de las cuentas nacionales repercute negativamente sobre la igualdad de género en el nivel macro de la economía, debido a la importancia de estas cuentas como instrumentos para la formulación de políticas. En efecto las cuentas nacionales cuantifican todas las áreas que se definen como parte de la economía nacional, y, sobre esta base, se analizan la situación actual y las tendencias de la economía, se interpretan las dinámicas económicas, se hacen proyecciones sobre posibles efectos de cambios económicos o de política, y se toman decisiones respecto a asignación de recursos. No reconocer el valor económico del trabajo no remunerado equivale a considerar como “no productoras”, “inactivas”,

“no ocupadas” y fuera del ciclo económico a las personas que dedican su tiempo al cuidado de otros sin percibir por ello remuneración. Más allá de consideraciones de justicia en el *reconocimiento* de las contribuciones a la producción, hay que subrayar que la invisibilidad de esos aportes afecta adversamente a la justicia de la *distribución de recursos, beneficios y compensaciones* derivados de esa producción (Elsa Gómez, 2008: 10)

Así, el reconocimiento del trabajo no remunerado, con base en la asignación de un valor en el mercado, es el primer paso, y quizás el único, para que dicha labor sea valorada también socialmente. Además de que esto afecta principalmente a las mujeres, en su inserción a empleos mejor remunerados.

El hecho de que el trabajo “femenino” sea subvalorado social y económicamente conduce a que, cuando se cumple en el hogar, no sea reconocido como trabajo, y a que a las ocupaciones y sectores del mercado laboral, predominantemente femeninos, gocen de menor prestigio y remuneración (Elsa Gómez, 2008: 8).

Probablemente el hecho de que algunas mujeres valoren muy poco o nada su trabajo, ya sea en sus hogares o fuera de éstos, tiene que ver por un lado, con el nulo reconocimiento del trabajo no remunerado en la economía, y por otro lado con la poca valoración de este mismo trabajo por parte de los demás integrantes del hogar, ya que repercute en su propia autovaloración.

En suma, el trabajo doméstico sigue siendo gratis para el Estado y para el sistema capitalista. No basta con hacer estimaciones del valor de este tipo de trabajo, se tienen que crear condiciones sociales y culturales para que hombres y mujeres se responsabilicen igualitariamente en este ámbito y en otros espacios sociales.

Capítulo 4. La designación de la jefatura de hogar a partir de factores asociados a la cultura de género. El caso de diez mujeres entrevistadas

El presente capítulo tiene como objetivo hacer una reflexión mediante el análisis de diez entrevistas realizadas a mujeres trabajadoras que viven en pareja y con hijos; esto en relación con la designación de la jefatura en los hogares, que como hemos venido discutiendo tiene relación con distintas características como son: la autoridad, la toma de decisiones y las aportaciones económicas, ubicadas dentro del estereotipo masculino.

Estas entrevistas tuvieron dos propósitos; por un lado, registrar las diversas responsabilidades que las mujeres asumen en sus hogares —aunque también se registran las actividades de los demás integrantes del hogar—, esto con la finalidad de hacer visible la carga de trabajo que recae en ellas; y por otro lado, se pretende, a partir de los datos obtenidos, hacer una reflexión acerca de las limitaciones conceptuales y metodológicas por parte de los censos, para la designación de la jefatura de hogar, justamente en hogares donde hay mujeres trabajadoras que viven en pareja, ya que es muy común que aunque éstas presenten características propias de un “jefe de hogar” se asigne a un hombre como tal, por el sólo hecho de ser hombre.

4.1. La metodología

Para poder obtener los datos necesarios para el análisis de este trabajo, se recurrió a la metodología cualitativa, al mismo tiempo que se integraron elementos de la metodología de la investigación feminista, la cual principalmente se define como investigación cualitativa.

Para comenzar hemos de recuperar un poco a que se refiere la metodología cualitativa. Según Taylor y Bogdan, “la frase metodología cualitativa se refiere en más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (1987:19).

Por otro lado, como ya se mencionó unas líneas arriba, la investigación feminista ha reconocido que su metodología es principalmente cualitativa, aunque como dice Martha Patricia Castañeda, “eche mano de instrumentos cuantitativos” (...) “Al mismo tiempo, propone nuevos acercamientos teóricos y metodológicos para desmontar los sesgos de género de la investigación convencional, abriendo también líneas de indagación sobre temas no explorados desde esa misma perspectiva” (2008:10).

En general, se puede decir que la investigación feminista tiene como objetivo “conocer y producir conocimientos” (Martha Patricia Castañeda, 2008) desde una óptica diferente, la cual pone al centro la desigualdad y opresión de género.

Algunas de las particularidades de este tipo de investigación es que: pone a las mujeres como sujetas de investigación, analiza desde su condición de género, y trata de describirlas desde su propia experiencia, puesto que son sujetas cognoscibles. Y esto último es el punto de partida para la investigación feminista, ya que reconoce que las mujeres son sujetas cognoscibles y cognoscentes al mismo tiempo. De ahí que este tipo de investigación reconozca que es de, con y para las mujeres (Martha Patricia Castañeda, 2008). Además, como lo menciona Gabriela Delgado:

Tomar en cuenta las voces y experiencias de las mujeres como parte de los métodos de investigación asegura que las mujeres, tanto investigadas como investigadoras, sean productoras de conocimiento, ya que mutuamente crean la necesidad de entender las fuerzas que han conformado sus vidas como mujeres y derivan de ello propuestas de transformación y de autoridad e independencia sobre la propia vida (Gabriela Delgado, en Norma Blázquez, et al., 2010: 204)

Por otro lado, cabe mencionar que para este trabajo se eligió la entrevista semiestructurada como técnica de investigación, ya que ésta permite por un lado, llevar un guión sobre las preguntas dirigidas a las personas entrevistadas, y por otro lado, deja la posibilidad de agregar otras preguntas, dependiendo de la particularidad de experiencia de la persona, sin que ello desvíe el objetivo general de obtener datos generales.

Es necesario aclarar que metodológicamente el grupo de mujeres a las que entrevisté no es considerado como una muestra representativa en términos estadísticos, por lo tanto, no se pretende hacer una generalización. Únicamente se hace el esfuerzo por recuperar ciertos elementos que sirvan para la reflexión de este trabajo, mediante entrevistas semiestructuradas, en contextos y con personas específicas, lo que no exime de poder llevar a la comparación misma entre un caso y otro, y en este sentido encontrar ciertas similitudes, explicadas por los condicionamientos socioculturales y de género en las que estamos insertos mujeres y hombres.

Las entrevistas, como técnica de investigación cualitativa estuvieron centradas en encontrar hallazgos referidos a cinco planos analíticos:

- 1- **El trabajo doméstico en el hogar** (incluye labores domésticas, elaboración de alimentos para la familia, cuidados y educación de los hijos, recreación y juego con los niños). Se analizará la distribución del trabajo doméstico entre los integrantes del hogar, para observar la carga de trabajo en las mujeres entrevistadas.
- 2- **El trabajo extradoméstico.** Se analizarán las diferentes actividades extradomésticas que llevan a cabo los integrantes del hogar, incluyendo empleo remunerado y no remunerado; formal y por cuenta propia.
- 3- **La autoridad** (incluye la toma de decisiones en el hogar, tanto familiares como económicas; adquisición de propiedades o bienes; permisos a los hijos para tomar una decisión como salir fuera de casa; y el nivel de autonomía que tienen las mujeres sobre sus propias decisiones al pedir o no permiso para realizar diferentes actividades). Se analizará la distribución y concentración del ejercicio de autoridad entre los diferentes integrantes del hogar, principalmente en las personas adultas.

- 4- **El valor del trabajo doméstico y extradoméstico** (incluye la percepción de la propia persona entrevistada en cuanto a su trabajo, y la percepción sobre el valor que le dan los demás integrantes del hogar). Se analizarán las percepciones que tiene la persona entrevistada acerca del valor de su trabajo y cómo percibe el valor que le dan a éste los diferentes integrantes del hogar.

- 5- **La noción sobre jefatura de hogar y su designación.** En este caso sólo se tomará en cuenta la designación que hace la persona entrevistada. A partir de eso, se indagará sobre la noción que dicha persona tiene sobre la jefatura de hogar y ver con qué atributos asocia dicho concepto.

Cabe mencionar que se buscó formular las mismas preguntas para las diez personas entrevistadas, de tal manera que se pudiera hacer una sistematización por rubros más homogénea y buscar las posibles similitudes y diferencias entre los casos. No obstante, se hicieron preguntas específicas sobre la situación particular de cada una y de esta manera ampliar información importante para el análisis.

4.2. Descripción de las mujeres entrevistadas

Con el objetivo de tratar de responder la pregunta de investigación planteada en este trabajo, se usó el método de investigación cualitativa, a través de la entrevista semiestructurada, ya que ésta es una técnica que ayuda a recopilar información desde la propia experiencia del sujeto de investigación, en este caso de un grupo de mujeres con características similares. Se trata de cubrir algunos de los objetivos planteados al inicio de este trabajo para tener un sustento empírico que ejemplifique la problemática que me he planteado.

En este sentido, las características de las mujeres entrevistadas me son útiles para elaborar un análisis reflexivo en torno a la desigualdad de distribución del trabajo y del poder, dentro y fuera del hogar, aun si ellas no se consideran jefas de hogar, pues el hecho de que no se designen como tales, habla de una posible jerarquización en la

familia —al menos construida en el imaginario, aunque no necesariamente en la práctica—, por razones de género y edad, más que de aportaciones al hogar.

En términos generales, se buscó entrevistar a mujeres que actualmente vivieran en pareja, con hijos de preferencia mayores de 5 años, ya que a partir de esa edad las/os niña/os comienzan a pedir permisos, tomar decisiones e incluso pueden comenzar a colaborar en diversas actividades domésticas o extradomésticas. También se buscó que los/as hijos/as no tuvieran edades mayores a los treinta años, ya que después de esa edad, generalmente ya no suelen pedir permisos, o bien, ya no viven en casa de los padres.

Fue un criterio que las mujeres entrevistadas colaboraran en las labores domésticas —aun si contaran con un tipo ayuda familiar o alguna contribución laboral de otra persona en este sentido—; que tuvieran la escolaridad mínima de nivel secundaria y que tuvieran un empleo ya sea remunerado o no remunerado, ya sea en negocio familiar o bien por cuenta propia; es decir, todo tipo de trabajo que genere ganancias económicas para ellas o para alguien más.

Sobre esto último, cabe mencionar que hay varios tipos de empleos a los que se dedican: están aquellas que cuentan con un trabajo formal, es decir, aquellas que laboren en una empresa, institución o fábrica en la cual tengan acceso a un sueldo fijo y/o prestaciones de ley mínimas, como seguro social; por otro lado, están las mujeres que tienen un empleo formal y que además cuentan con otro ingreso “extra” por medio de un empleo por cuenta propia. También está el caso de una mujer que se dedica únicamente al empleo por cuenta propia de manera informal. Además hay otro “grupo” de dos personas que laboran en un negocio familiar sin recibir ingresos económicos formalmente.

Se buscó que las mujeres entrevistadas compartieran ciertas características económicas y demográficas; de tal forma que fueran residentes en el Distrito Federal, de preferencia de la Delegación Iztapalapa; esto únicamente para acotar una área geográfica en la entidad mencionada. Asimismo, se dividió este grupo de mujeres en dos partes; por un lado, las que pertenecieran al sector medio y, por otro lado, las del sector popular. Para poder hacer esta división, se tomó como criterio el tipo de

ocupación. Se buscó que las mujeres pertenecientes al sector medio estuvieran en empleos no manuales (profesionistas, técnico/as y personal especializado, maestro/as y afines, trabajador/as del arte, directivo/as y funcionario/as). Por otro lado, las de sectores populares tendrían que tener empleos manuales (obreros, supervisores, operadores de máquina, trabajadores de los servicios y vendedores ambulantes).²⁴ Por último, se buscó que las mujeres entrevistadas aportaran económicamente para el mantenimiento de la unidad doméstica.

Cabe mencionar que la decisión de dividir, por un lado a las mujeres con un empleo formal, y por otro lado, a mujeres con empleo por cuenta propia e informal, tuvo la intención principalmente de poder hacer una comparación entre los tipos de empleos y mirar como esto influye en la valoración o desvalorización de su propio trabajo, y por lo tanto de su aporte económico en el hogar.

En cuanto a las edades de las personas a entrevistar, el rango de edad que se eligió fue muy amplio, va desde los 25 hasta los 60 años de edad. Esto porque generalmente en esta etapa, tanto hombres como mujeres, tienden a tener una participación importante laboral y económicamente, y por lo tanto existen más posibilidades de que puedan ser nombrados como jefes o jefas de hogar, debido a sus contribuciones.

Dicho rango a su vez se dividió en dos cohortes de edades (25-40 y 41-60). La intención de dividir las de esta manera tiene sentido, ya que se pretende comparar si hay diferencias explicadas por su edad y por el contexto histórico en el que estuvieron y están insertas, por lo cual podría variar la forma de percibirse y reconocerse a ellas mismas con respecto a sus parejas, y de esta manera poder observar si hay más

²⁴ Esta división fue tomada de la diferenciación que hacen Orlandina de Oliveira y Brígida García (2005) entre sector medio y sector popular, para su trabajo de investigación en la ciudad de México y Monterrey, sin embargo, en este trabajo no se tomará en cuenta la escolaridad para diferenciar los sectores, como lo hacen ellas. Cabe mencionar que se cambió la palabra “ocupación” por la de “empleo”, puesto que el concepto de ocupación es muy general y el concepto empleo está más asociado con la “actividad laboral que genera ingresos económicos o por la que se recibe una remuneración o salario”, la cual también es diferente al concepto de trabajo, “pues éste es cualquier tipo de actividad o tarea necesaria para cubrir las necesidades básicas del ser humano (alimentación, limpieza, higiene, educación...)”. (tomado de la página de Internet http://www.recursosmujeres.org/contenido_tema.php?temaid=5, el 20 diciembre de 2011)

equidad dentro de su relación de pareja o no; lo que podría hacer la diferencia entre un grupo y otro.

De igual forma, es importante mencionar que aunque la escolaridad no garantiza una relación de mayor igualdad con los demás integrantes del hogar, se toma en cuenta como un factor importante en la construcción de identidad de las mujeres, además es útil como una variable para observar posibles diferencias entre un nivel escolar y otro. En el caso de las entrevistas realizadas, se encontraron dos tipos de niveles de escolaridad; las que contaban con estudios a nivel medio superior y las que contaban con una licenciatura.

4.3. Análisis sobre las características de los hogares elegidos

En este apartado se pretende hacer un análisis sobre los casos elegidos para fines de la investigación. Para comenzar se hará una descripción en general de las mujeres que fueron entrevistadas, mostrando datos generales que ayuden a identificarlas.

Con el fin de mantener el anonimato de estas mujeres, los nombres reales fueron cambiados. Cabe mencionar que el orden en que se enlistaron tiene que ver con la secuencia en que fueron entrevistadas.

Después se analizará los casos en conjunto, pero dividiendo el análisis a partir de los ejes ya mencionados, por ejemplo sobre “el trabajo doméstico”. Como ya se dijo con anterioridad, se pretende encontrar similitudes y diferencias entre un caso y en otro, además de mostrar las especificidades de cada uno.

4.3.1. Descripción general de las mujeres entrevistadas

Las entrevistas llevadas a cabo para el presente trabajo estuvieron dirigidas a mujeres residentes en el Distrito Federal, en total de diez, todas ellas viven diferentes colonias de la delegación Iztapalapa. Para los fines metodológicos de este trabajo, se buscó que las mujeres entrevistadas tuvieran ciertas características, que ya han sido mencionadas anteriormente. Aquí una síntesis:

- A) Que las mujeres estuvieran casadas o viviendo en unión libre.
- B) Que tuvieran hijos, de preferencia mayores de 5 años y menores de 25.
- C) Que actualmente contaran con un trabajo extradoméstico.
- D) Que dedicaran tiempo a las labores domésticas en sus hogares.

Para un mejor conocimiento sobre las mujeres entrevistadas, se recomienda revisar el cuadro en donde aparecen sus características generales. Después se describirán dichas características de manera breve para poder ubicar ciertos datos generales (Ver cuadro 4.1.).

Cuadro de características generales de las mujeres entrevistadas

	EDAD	ESCOLARIDAD	EDO. CIVIL	NO. DE HIJOS	TIPO DE EMPLEO	INGRESOS	% APROX DEL APORTE AL GASTO FAMILIAR
Olga	60 años	Licenciatura en trabajo social	Unión libre	1	Jubilada y por cuenta propia	Si	70%
Leticia	35 años	Licenciatura en arquitectura	Casada	1	Por cuenta propia	Si	20%, pero lo demás se ahorra gastos familiares
Griselda	42 años	Carrera técnica secretariado	Casada	2	En empresa informal	Si	80%
Patricia	48 años	Carrera corta secretariado	Casada	2	Formal	Si	100%
Elizabeth	37 años	Bachillerato	Casada	2	Formal	Si	100%
Carolina	34 años	Carrera técnica computación	Union libre	2	Formal y por cuenta propia	Si	50%
Martha	36 años	Carrera técnica computación	Casada	2	Familiar-informal y por cuenta propia	Si	No recibe sueldo, pero las ganancias se aportan al hogar
Fabiola	38 años	Licenciatura en enfermería	Casada	2	Formal y por cuenta propia	Si	70%
Beatriz	50 años	Carrera corta secretariado	Casada	3	formal	Si	50%
Nancy	26 años	Bachillerato	Casada	3	Familiar informal	No	No recibe sueldo, pero las ganancias se aportan al hogar

Cuadro 4.1. Elaboración propia, a partir de datos obtenidos en las entrevistas.

Olga:

Tiene 60 años de edad, siendo la mujer de mayor edad de esta muestra. Es casada por lo civil desde hace 25 años, jubilada, recibe pensión, aunque también se dedica a las ventas de cosméticos por catálogo, desde el momento en que se jubiló —en el año 2007—. Vive en casa propia, con su esposo de 61 y su hijo de 25 años de edad.

Leticia:

Tiene 37 años de edad, casada desde hace 15 años, es comerciante, y también dedica tiempo a hacer trabajos de arquitectura. Vive en casa propia con su esposo y un hijo de 8 años.

Griselda:

Tiene 42 años, es casada desde hace 21 años, trabaja en una empresa informal de captura de datos, en donde no recibe ningún tipo de prestaciones, trabaja medio tiempo, de 8 a 3 de la tarde, vive en casa propia y tiene un hijo de 15 y una hija de 12 años. Tiene una carrera técnica de secretariado.

Patricia:

Tiene 48 años, es casada, trabaja en una instancia de la Procuraduría General de la Republica, en el Reclusorio. Trabaja seis horas diarias, vive en casa propia, tiene una hija de 13 años y un hijo de 10 años. Hizo una carrera técnica corta en secretariado.

Elizabeth:

Tiene 37 años de edad, casada, trabaja en una instancia de la Procuraduría General de la Republica, en el Reclusorio. Trabaja seis horas diarias, vive en casa propia, tiene un hijo de 11 años y una hija de 6 años. Terminó sus estudios de bachillerato.

Carolina:

Tiene 34 años, vive en unión libre. Trabaja en una empresa, de 4 a 5 horas diarias, además vende diferentes artículos por catálogo. Comparte la vivienda con sus padres, tiene 2 hijas una de 8 años y otra de 1 año. Estudió una carrera técnica en paquetes de cómputo.

Martha:

Tiene 36 años, es casada, trabaja en negocio familiar, le dedica aproximadamente 3 horas, además los fines de semana elabora joyería de plata para venderla con sus conocidos y parientes. La casa en la que viven es rentada, tiene 2 hijos uno de 12 años y otro de 8. Estudió una carrera técnica en mantenimiento a equipos de cómputo.

Fabiola:

Tiene 38 años, casada, trabaja en hospital como enfermera general, le dedica 12 horas cada tercer día, además tiene una cabina de masajes en su casa e intercala los dos empleos. Viven en casa propia, tiene 2 hijos, uno de 15 y otra de 14 años. Ella estudió la licenciatura en enfermería.

Beatriz:

Tiene 50 años, casada, trabaja en un banco como secretaria, le dedica 8 horas diarias, de lunes a viernes. Vive en casa propia, tiene 3 hijos, el primero de 30 años, la segunda de 22 y la tercera 15 años. Ella estudió una carrera corta en secretariado.

Nancy:

Tiene 26 años, casada, trabaja en negocio familiar vendiendo tomates, a lo cual dedica de 3 a 5 horas diarias de lunes a domingo. La casa en donde vive es rentada, tiene 3

hijos, la mayor tiene 8 años, la mediana 3 y el niño más pequeño tiene 1 año y medio. Ella terminó sus estudios de bachillerato.

4.4. Análisis sobre los hallazgos a partir de las entrevistas

En este apartado se hace un análisis concreto y eje analítico a partir de los casos presentados anteriormente. Se tomarán en cuenta las actividades de los integrantes del hogar dentro y fuera de éste, sin embargo se hará énfasis en las características, actividades, responsabilidades y percepciones de las mujeres entrevistadas. Esto, porque lo que interesa aquí es recuperar las experiencias de las mujeres en cuestión. En este sentido, la opción metodológica que guía estas entrevistas es la metodología feminista, ya que para ésta:

Empezar por la experiencia personal es fundamental porque permite que las mujeres se definan por sí mismas, y al hacerlo se resisten a los estereotipos y cosificación, validando sus propias experiencias (Gabriela Delgado, en Norma Blázquez, et al., 2010: 204).

Asimismo, se hace un esfuerzo por captar las similitudes que se puedan presentar entre los casos, además de las especificidades de cada hogar. Como ya se dijo anteriormente, no se pretende con esto hacer generalizaciones, sin embargo se presentarán algunas correlaciones que tienen algunos de los grupos domésticos.

4.4.1. El trabajo doméstico

Para este trabajo, es fundamental analizar la división genérica del trabajo doméstico dentro de los hogares, ya que ayuda a ilustrar las desigualdades de género dentro de éstos. Sabemos que se pueden encontrar casos en donde las relaciones pueden ser más igualitarias entre los integrantes del hogar, sin embargo, por condición de género, son las mujeres quienes generalmente asumen la responsabilidad de este trabajo. En el caso de los hogares mostrados aquí, las mujeres asumen una doble responsabilidad

—trabajo doméstico y trabajo extradoméstico—, haciendo que recaiga una mayor carga de trabajo sobre ellas.

Para comenzar, he de decir que, tomando en cuenta las características requeridas para este trabajo, todas las mujeres entrevistadas le dedican tiempo —en mayor o menor medida— al trabajo doméstico. El promedio de horas dedicadas a las labores domésticas es de 3 a 4 horas, sin embargo, hubo un caso en donde la persona entrevistada sólo le dedica aproximadamente una hora diaria a estas labores. En el otro extremo, una mujer declaró que le dedica 11 horas aproximadamente al trabajo doméstico —entre el quehacer del hogar y el cuidado a los niños—, ya que son de edades pequeñas, por lo cual requieren cuidados constantes (Ver cuadro 4.2.).

Cuadro de actividades realizadas por las personas entrevistadas

	HORAS DEDICADAS A LAB DOMESTICAS	HORAS DED. APROX. A CUIDADO Y EDUCACION DE HIJOS	HORAS DED. APROX. A HACER COMIDA	HORAS DED. APROX. A APELLAS	HORAS DED. AL TRABAJO EXTRADOMEST	PERSONA EXTRA QUE COLABORE
Olga	DE 2 A 3 HORAS		1 HR Y MEDIA A 2 HRS	DE 1 A 2 HORAS	5 HORAS DIARIAS	NO
Leticia	DE 3 A 4	DE 4 A 5 HORAS	ENTRE 1 HR Y MEDIA Y 2	1/2 HORA HACER EJERCICIO	DE 6 A 8 HORAS	SI: empleada domestica
Griselda	3 HORAS DIARIAS	4 HORAS		2 HORAS A VECES JUGAR COMP	7 HORAS DIARIAS	NO
Patricia	4 HORAS DIARIAS	6 HORAS	ENTRE 1 HR Y 2	NO LE DEDICA	6 HORAS	NO
Elizabeth	7 HORAS DIARIAS	3 HORAS	2 HORAS	DE 2 A 3 HORAS EN FIN DE SEMA VER LA TELE	6 HORAS	NO
Carolina	3 HORAS	4 O 5 HORAS	LO HACE SU MAMA	1 HORA	5 HORAS Y EN RATITOS VENTAS	SI: su madre
Martha	2 HORAS	4 HORAS	1 HORA	1 HORA HACER EJERCICIO	2 HORAS ENTRE SEMANA Y 4 HORAS FINES DE SEMANA	NO
Fabiola	4 HORAS	2 HORAS	2 O 3 HORAS	1 HORA HACER EJERCICIO	12 HORAS CADA TERCER DIA Y EN TIEMPO LIBRE DA MASAJES	NO
Beatriz	1 HORA Y FINES DE SEMANA	2 HORAS	LO HACE SU MAMA Y ELLA COCINA FINES DE SEMANA	1 HORA MASAJES	8 HORAS DIARIAS	SI: madre y empleada domestica
Nancy	11 horas	AL MISMO TIEMPO QUE LAS LAB DOMEST	2 O 3 HORAS	NO HAY TIEMPO	DE 4 A 5 HORAS EN LA MADRUGADA	NO

Cuadro 4.2. Elaboración propia, a partir de datos obtenidos en las entrevistas.

Durante las entrevistas y a medida que se les iba preguntando más acerca del tema y ellas describían sus actividades, se puede percibir que las mujeres que declararon dedicarle de 3 a 4 horas al trabajo doméstico, no siempre incluyen ciertas labores que también son domésticas, pero que al momento de la pregunta no tomaron en cuenta, por lo cual es muy probable que le dediquen más que 3 o 4 horas diarias, sin percibirlo totalmente por la cotidianidad y rutina con la que se llevan a cabo. Desde luego no se puede medir exactamente el tiempo dedicado a estas labores, pues las actividades suelen cambiar día a día, pero en general la dedicación al quehacer del hogar, preparación de alimentos, y cuidado y educación de los hijos era mayor a cuatro horas diarias, sin contar imprevistos que surgen de vez en cuando.

Específicamente en la preparación de alimentos para el hogar, la mayoría de las mujeres declararon que sí le dedican tiempo a esta labor, el promedio de horas dedicadas es de 1 a 3 horas. Cabe mencionar que hubo casos en donde preparaban comida para dos días, o bien preparaban la comida desde la noche anterior para el día siguiente. Hubo dos casos especiales: uno en donde ella no cocina de lunes a viernes porque su mamá lo hace, y otro en donde su mamá siempre cocina para todos los integrantes del hogar, este es el caso de Carolina. Dos fueron los casos en donde la persona entrevistada contaba con una trabajadora doméstica, las cuales desempeñan diversas tareas, entre estas, la elaboración de alimentos (Ver cuadro 4.2.).

Una característica que comparten cuatro de las mujeres entrevistadas es que le dedican tiempo a llevar a sus hijos a realizar alguna actividad extraescolar, ya sea deporte, baile, u otros cursos, como el de regularización (Ver cuadro 4.3.).

Cuadro de características y actividades de los hijos

	EDADES	SEXO	ESCOLARIDAD	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	EMPLEO	COLABORA/N EN TRABAJO DOMESTICO	APORTACION ECONÓMICA
ENT-1	25	Hombre	Licenciatura	No	si	No	No
ENT-2	10	Hombre	5to de primaria	Si, tae kwan do	no	No	No
ENT-3	15 y 12	Hombre y mujer	Primaria y secundaria	Si gimnasio	No	A veces: lavar los trastes y recoger la mesa	No
ENT-4	13 y 10	Mujer y hombre	Primaria y secundaria	No	No	Su hija: lavar los trastes, tender las camas	No
ENT-5	11 y 6	Hombre y mujer	Primaria	Si, tae kwan do	No	No	No
ENT-6	8 y 1	Mujeres	Primaria y no estudia	No	No	No	No
ENT-7	12 y 8	Hombres	Secundaria y primaria	Si, natación, lucha libre	No	Si: levantan su cuarto, lavan su plato, vaso	No
ENT-8	15 y 14	Hombre y mujer	Bachillerato y secundaria	No	No	Finas de semana: asear su remera	No
ENT-9	30, 22 y 15	Hombre y mujeres	Licenciatura, estudiando licenciatura y secundaria	No	Si, el hijo mayor	No	No
ENT-10	8, 3 y 1 ½	2 Niñas y 1 niño	La mayor primaria	No	No	Si: La niña mayor le ayuda a cuidar a sus hermanitos	No

Cuadro 4.3. Elaboración propia, a partir de datos obtenidos en las entrevistas

Por otro lado, la dedicación a los hijos/as respecto a ayudarles u orientarlos con las tareas escolares, también estuvo presente. La mayoría de ellas le dedica tiempo a ayudar a sus hijos a hacer la tarea; ellas declararon que el tiempo que le dedican va desde una hora, hasta cuatro (Ver cuadro 4.2). Asimismo, algunas de ellas dijeron que generalmente son ellas quienes le dedican tiempo a jugar con sus hijos, llevarlos al parque o bien llevarlos a algún lugar de esparcimiento, a veces con sus parejas, y en ocasiones sin ellos, pues casi no están presentes en el hogar.

Una característica general que se encontró y se encuentra comúnmente en los hogares con mujeres trabajadoras es que siempre tienen la percepción de que el tiempo no les alcanza, que tienen que acelerar su ritmo para terminar con todos los quehaceres del diario. Es por eso que comúnmente atienden varias cosas a la vez. Por ejemplo, Patricia hace un resumen de las actividades diarias en su hogar y fuera de él:

Bueno, en la mañana, ella —su hija— va a la técnica, esta aquí cerquita, son como unos quince minutos en lo que voy y vengo y el niño va a la escuela allá en Zapotitlán. Entonces hacemos como una media hora en ir y venir, pero los llevamos mi esposo y yo. Bueno al niño nada más, a ella no, porque va muy cerca, y bueno ya los dejo y ya, yo agarro, vengo, le doy de desayunar a mi esposo y vendo cocteles de fruta ahí en el trabajo. Él me ayuda a prepararlos en la mañana, los ponemos en vasos y todo y me los llevo a trabajar. Trabajo de nueve a tres de lunes a viernes. Ya me salgo de la oficina como tres y media y llego aquí como al cuarto para las cuatro y ya mi hija me ayuda luego a calentar la comida, como con ellos, bueno, les pregunto cómo les fue y todo, nos saludamos y ya nos integramos para comer, y ya de ahí, en lo que luego estoy lavando los trastes, estoy viendo que están haciendo y esto es hasta en la noche, como a las nueve o diez de la noche. Terminamos y ya cenamos y nos vamos a dormir (Patricia).

Así, en general se encontró que son las mujeres entrevistadas quienes asumen la mayor parte del trabajo doméstico. Algunas declaran que sus hijos o hijas colaboran en

los quehaceres del hogar, pero se puede afirmar mediante los testimonios, que es muy poco el apoyo (Ver cuadro 4.3).

Por otro lado, según las declaraciones de las mujeres entrevistadas, las parejas de las mismas cooperan muy poco y generalmente los fines de semana, o bien, en el día de descanso en el trabajo. Se presentaron tres casos especiales, el primero en donde ella declara que su esposo colabora en las labores domésticas cuando ella se llega a enfermar; las otras dos declararon que sus esposos sólo colaboran cuando ellas tienen que salir a cuidar a sus papás, pues están enfermos. De estos dos últimos casos, una de ellas tiene que salir a cuidar a sus papás cerca de su domicilio, y la otra tiene que viajar a Guerrero para ver a su mamá cuando está enferma.

Entre las actividades en las que participan las parejas, están: barrer, lavar ropa, lavar trastes, lavar el baño, preparar alimentos o componer algo que está descompuesto (Ver cuadro 4.4). Es importante observar que a pesar de que las parejas de las personas entrevistadas relativamente cooperan poco o menos que sus esposas, la mayoría de ellas considera de gran ayuda las contribuciones de sus esposos. Además, aunque en algunos casos declararon que les gustaría que cooperaran más, hay otros casos en los que dicen que con eso es suficiente y que comprenden que no les pueden “ayudar” más porque ellos “trabajan todo el día”.

Cuadro de características y actividades de la persona designada como jefe de hogar

	PARENTESCO CON LA ENTREVISTADA	EDAD	ESCOLARIDAD	EMPLEO	% APROX APORTA AL GASTO FAMILIAR, según la entrevistada	¿COLABORA EN TRABAJO DOMESTICO?
ENT- 1	Esposo	60	Licenciatura	Jubilado y en despacho	30 o 40%	Sólo cuando ella no esta: preparar alimentos, levantar el comedor, lavar trastes, poner a remojar la ropa
ENT- 2	Esposo	42	Licenciatura	Administrador de empresas	100%	Una hora a la semana: preparar la cena, lava los platos, dobla la ropa
ENT- 3	Esposo	43	Licenciatura	Profesor y en gobierno	20% aunque lo demás también lo ocupa para gastos de la familia	Los fines de semana: lavar los trastes, barrer, trapear, lavar
ENT- 4	Esposo	42	Bachillerato	Mecánico automotriz	Menos del 50% le da 400.00 semanal	No contribuye. Únicamente cuando hospitalizaron a su mamá, les cocinó a sus hijos
ENT- 5	Esposo	45	Bachillerato	Empleado federal, escolta	100%	Fines de semana: lavar trastes, recoger la casa, llevar la ropa a la tintorería
ENT- 6	Padre	62	Licenciatura	Contratista	50%	No contribuye
ENT- 7	Esposo	38	Carrera comercial	Compra y venta de acero	50% lo demás lo reinvierte en el negocio	A veces si la semana estuvo muy atareada: lavar los platos, limpiar la casa, el baño
ENT- 8	Esposo	39	Preparatoria trunca	Hospital, prepara equipo	50%	Fines de semana: lavar los trastes, barrer o lavar el baño, acompañar a comprar la comida
ENT- 9	Esposo	47	Preparatoria	Trabaja como gerente en restaurante	100%	A veces: lava los trastes, lleva a hija a la escuela 1 vez por semana. Todos los días tiende la cama
ENT- 10	Esposo	31	Secundaria	Venta de tomates	100%	Sólo cuando ella está muy cansada

Cuadro 4.4. Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos de las entrevistas

Una de las preguntas que se les formuló a estas mujeres con el objetivo de reflexionar sobre la importancia de sus contribuciones en el hogar, tuvo que ver con si alguna vez se había puesto a pensar en la importancia de su trabajo en el hogar. Algunas de ellas dijeron que sí, pero que a veces no lo valoran los demás integrantes del hogar, sin embargo, la mayoría dijo que no, pues son actividades cotidianas a las que a veces no se les da un valor. Tal es el caso de Griselda, quien lo expresa de esta manera:

No, a veces estamos tan ocupadas, a veces estamos tan estresadas, a veces estamos tan viendo lo que necesitan los demás, que no valoramos... No valoro y no me doy cuenta de lo importante que soy yo en mi propia casa. Es difícil, si necesitamos que los niños o mi marido nos estén diciendo “oye, qué bueno que lo hiciste...” Que no lo hacen, pero a veces es importante que nos digan: “Oye, qué bueno que lavaste las cortinas, qué rica te quedo la comida”, pero llevamos un ritmo de vida tan acelerado que no nos damos cuenta, ni nosotras mismas que es la que lo hacemos, como que llega un momento en que lo hacemos por inercia, aunque lo hagamos con gusto... Como relojito: “Hoy me toca hacer esto y esto”, y como relojito vas directamente. (Griselda, 42 años).

Así, a pesar de que algunas consideran que es difícil y/o pesado tratar de dividir su tiempo en varias actividades, la mayoría de ellas tiene la percepción de que es su obligación, compromiso y es tomado como algo que “se tiene que hacer”, lo que indica que tienen interiorizada la visión tradicional sobre la división de roles dentro de los hogares, con respecto a que son las mujeres quienes “deben” dedicarse al trabajo doméstico y sus parejas sólo representan una “ayuda” para ellas en el hogar. Al contrario del trabajo extradoméstico; en donde ellas sienten que “ayudan” a sus parejas a trabajar y por consecuencia a contribuir económicamente al hogar.

4.4.2. El trabajo extradoméstico y la contribución económica

El trabajo extradoméstico es otro elemento fundamental para este análisis, ya que también evidencia las desigualdades de género tanto fuera del hogar, como dentro de éste. Como ya sabemos, la desigualdad en el mercado laboral es una problemática que aun no ha sido resuelta. Hoy sabemos por diversos estudios que la forma en cómo se insertan las mujeres en el mercado no es igual que como lo hacen los hombres, comenzando por los salarios bajos, la precariedad, la baja inserción de las mujeres en puestos de alto rango, etc. Lo anterior explicado por la condición de género, es decir la desigualdad entre hombres y mujeres por características biológicas diferentes.

En este sentido es indudable que el capitalismo juega un papel muy importante en la condición laboral de las mujeres, ya que como lo plantea Celia Amorós: en el capitalismo, la incorporación de las mujeres a la producción no destruyó las bases de la ideología de la división sexual, sino que más bien las desplazó, “simplemente: del establecimiento de distinciones internas al propio ámbito de la producción pasó a trazar el meridiano entre la producción y la reproducción” (Celia Amorós, 1985: 246).

Así, al reafirmarse la división sexual del trabajo con el capitalismo, las mujeres siguen quedando en la esfera de lo privado, aun si entran en el ámbito de la producción. “La división sexual la margina de la producción y define su lugar limitándola al ámbito de la reproducción. De este modo, su aparición en la esfera de la producción reviste un carácter marginal (...) sobreexplotación, como de paso” (Celia Amorós, 1985: 250).

Pero las mujeres no sólo experimentan la desigualdad y discriminación de género en el mercado laboral, sino que también son víctimas de ello en sus propios hogares. Al no reconocerse el trabajo de las mujeres ubicado en el hogar, el reconocimiento del trabajo en el mercado se torna igualmente difícil, ya que aún es complicada la aceptación de que las mujeres sean pertenecientes al ámbito público y/o de producción.

En el caso de las mujeres entrevistadas, se puede decir que la mayoría de ellas tienen un empleo del cual reciben ingresos, sin embargo, en algunos casos no es así,

como es el caso de los negocios familiares. Están las que tienen un empleo formal; las que además de un empleo formal, cuentan con un empleo por cuenta propia; las que trabajan en negocio familiar y las que cuentan únicamente con el autoempleo para adquirir ingresos.

Cabe mencionar que tres de ellas cuentan con licenciatura, tres con carrera técnica, dos con carrera corta en secretariado, y dos con bachillerato (Ver cuadro 4.1). Tres de ellas estudiaron secretariado, pero seis de ellas se dedica o se dedicó —en el caso de Olga— a labores secretariales o administrativas. En este sentido, es muy frecuente que las mujeres se inserten en este tipo de empleos, principalmente mujeres de generaciones en donde estudiar secretariado era muy común. En el caso de Olga, ella estudió la licenciatura en trabajo social, pero tenía funciones secretariales en la institución donde trabajó y se pensionó.

Otra carrera que ha sido feminizada históricamente es la carrera de enfermería. De los diez casos analizados, una de ellas es enfermera. Se puede decir que está insertada en un empleo tradicionalmente “femenino” en donde a las mujeres se les atribuye cierta “capacidad” de cuidados hacia los demás.

Otro caso particular es de una mujer que tiene la licenciatura en arquitectura, trabaja por cuenta propia, pero además tiene un negocio de dulces al que le dedica buena parte de su tiempo, 8 horas aproximadamente. En este caso es así porque, según ella, de esta forma le dedica más tiempo a su hijo, pues se lo lleva al negocio, ahí le ayuda a hacer la tarea y comen juntos.

En este mismo tema, y como ya se ha visto en diversos estudios, las mujeres tienden a aceptar empleos con horarios flexibles, no acorde con su carrera, o bien, mal pagados. Al hacerlo, ellas podrán pasar más tiempo con sus hijos. La mayoría de las mujeres entrevistadas declara que trabajan ahí o decidieron trabajar así —en el caso de las mujeres que optan por el empleo por cuenta propia—, ya que de esa forma pueden estar más tiempo con sus hijos. Griselda, declara, por ejemplo, que le gustaría tener otro empleo, pero por sus hijos no lo hace:

Mira yo te voy a ser sincera, yo siento que mi capacidad como persona, como mujer trabajadora que soy, sí me puede dar para tener un trabajo mejor pagado, pero lamentablemente ese tipo de trabajos me requiere más tiempo, entonces yo he tenido la prioridad de ver por mis hijos, y mi trabajo... yo creo que ya vendrá después, y si le tengo que ayudar a Fernando –su esposo– para que entre los dos saquemos adelante a los niños. Ellos ya están creciendo y el día de mañana y se van a ir y probablemente sea cuando yo pueda tener un poquito más de desenvolvimiento personal (Griselda, 42 años).

En este sentido, no olvidemos que gran parte de la identidad de las mujeres, en general, está estructurada con base en constructos sociales que definen su feminidad, como la maternidad y la conyugalidad. En palabras de Marcela Lagarde: “las mujeres por el sólo hecho de serlo son madres y esposas (...) Además, “el objeto sobre el que se aplica el trabajo de la madresposa es el ser humano” (2006: 363-366). Es decir, culturalmente se cree que el trabajo primordial de las mujeres es el de la reproducción de otros sujetos, no de objetos. En esta lógica, por lo tanto, el trabajo productivo no es primordial ni para ellas, ni para los demás, pues es considerado como ayuda.

Así, casos como éste representan —en palabras de Mabel Burín— un techo de cristal para aquellas mujeres que desean superarse laboralmente. Es decir, el hecho de que sientan la responsabilidad de atender a sus hijos les representa una barrera para el ascenso o mejoramiento laboral.

Otra de las cuestiones que dan cuenta de la división sexual del trabajo es la percepción que tienen las mujeres, en general, en cuanto al trabajo extradoméstico. En estos casos, aunque la mayoría no declaró directamente que consideran su empleo como ayuda para el esposo, se puede percibir con varias afirmaciones, como el hecho de decir que quizá si ellas no trabajaran, sus esposos no alcanzarían a cubrir todas las necesidades del hogar, o el hecho de decir que su esposo es quien “las mantiene”, aunque ellas colaboren con una buena parte al ingreso familiar.

Esto último, principalmente es percibido así cuando el aporte que ellas hacen es destinado para pasajes, para viajar, para comprarles ropa a los hijos, para comprar

algunas cosas del hogar, o bien para ahorrar, y no para la compra de la comida diaria o gastos inmediatos, que en estos casos lo hacen los esposos. Al contrario de las mujeres que con sus ingresos compran la comida y gastos inmediatos, ya que en estos casos es más probable que ellas sí consideren importante su aporte económico. Pero se puede decir que en general como lo menciona Celia Amorós:

El sueldo de la mujer tiene así un carácter cualitativo: en él se proyecta como especificación temporal el hecho de venir definido en función de determinaciones que proceden de la esfera de la reproducción: es «complementario», es «hasta que se casa» (...) (1985: 248).

La percepción de “ayuda” en ocasiones se acentúa cuando ellas trabajan en el negocio familiar, en donde sus esposos son los dueños del negocio y ellas tienen un papel más bien de empleadas. Como en el caso de Nancy, quien afirma que su trabajo es sólo ayuda para su esposo.

Sí, es apoyo al cien, porque yo no lo veo como otra cosa, simplemente yo soy su apoyo y nada más, mi trabajo no cuenta de otras necesidades.
(Nancy, 26 años)

Por otro lado está Martha, quien también trabaja en un negocio familiar, dirigido por su esposo, sin embargo, en este caso, ella considera que el trabajo que ella realiza sí es importante y lo es también para su esposo por cuestiones de ahorro económico, pero, de igual forma, se puede observar que el trabajo de esta mujer es percibido como ayuda.

Sí, bueno, yo creo que sí. El apoyo a mi esposo creo que también es importante apoyarlo a él porque no puede pagarle ahorita él a una persona, por eso decidí yo ayudarlo y en el que yo hago también porque creo que es un... pues ya algo que yo gano para mí, de decir, si yo quiero comprarles algo a mis hijos pues yo ya se los compro o algo para mí, que normalmente no es para mí, es para mis hijos. Entonces es lo que yo considero importante si lo ayudo a él y me doy algo yo misma (Martha, 36 años).

Por otra parte, en estos casos, también se tomó en cuenta el trabajo extradoméstico del esposo o pareja. En general, todos ellos tienen un empleo remunerado, excepto el esposo de Olga, quien trabaja en un despacho sin recibir ingresos, pero recibe ingresos de su jubilación, no obstante ella declaró que él contribuye muy poco al gasto familiar (Ver cuadro 4.4)

Una característica en la que coincidieron casi todas las parejas o esposos, es que le dedican gran parte del día a su empleo, usando así muy poco o nada de tiempo al trabajo doméstico, incluyendo el cuidado y atención a los hijos. Una excepción es el esposo de la Martha quien a pesar de dedicarle 7 u 8 horas diario a su empleo, emplea tiempo para las labores domésticas y al cuidado y educación de sus hijos, como ayudarles en la tarea; esto porque su horario de trabajo es de 8 de la mañana a 3 de la tarde, por lo cual tiene la mayor parte de la tarde libre.

En cuanto a los aportes económicos de los esposos o parejas de las mujeres entrevistadas, cuatro de ellas declaró que ellos aportan el cien por ciento de sus ingresos; tres declararon que más o menos el cincuenta por ciento y las restantes dijeron que menos del cincuenta, ya que la mayor parte lo ponen ellas (Ver cuadro 4.4). Sin embargo, estas afirmaciones pueden no ser tan exactas, ya que no se les preguntó por las aportaciones exactas en pesos, tampoco se les preguntó si conocían el ingreso de sus esposos, ni tampoco todas declararon si sabían en qué se gastaban lo demás. Algunas decían que no sabían, o que tomaban una parte para irse a trabajar, o para pagar tarjetas de crédito, mantenimiento del automóvil, etc. En el caso de Patricia, ella declaró que su esposo suele gastar una parte de sus ingresos en bebidas alcohólicas los fines de semana.

Sobre la dedicación al trabajo extradoméstico de otros integrantes del hogar — además de la pareja—, muy pocos casos tuvieron esta característica. Únicamente fueron dos los hogares en donde se declaró que uno de los hijos tenía un empleo; en el primer caso el hijo de 25 años está trabajando en una empresa, pero no aporta al gasto familiar, en el segundo caso, el muchacho tiene 30 años, trabaja como administrativo en una empresa, pero aporta muy poco a los gastos del hogar (Ver cuadro 4.4). Un caso único es el de la Carolina, en donde por ser un hogar extenso —

compuesto por los padres, la persona entrevistada, su pareja y sus hijas—, tres de los integrantes tienen un empleo remunerado y aportan aproximadamente en el mismo porcentaje a los gastos del hogar, principalmente para pagar la comida y servicios de la casa.

4.4.3. El ejercicio de autoridad en el hogar

La revisión de la autoridad en el hogar es fundamental para hacer este análisis, ya que es uno de los conceptos más comunes con los que se relaciona la noción de jefatura de hogar. Como ya se mencionó en el capítulo anterior, éste es un concepto que ha sido significado con lo masculino, en este caso es vinculado con la imagen de una familia jerarquizada y patriarcal, en donde el jefe, además de ser un hombre, es quien supone tener mayor autoridad y toma decisiones en el hogar con respecto a los demás integrantes.

Ahora bien, es evidente que la familia patriarcal ha disminuido cuantitativamente con respecto a años pasados, ya que como sabemos las transformaciones demográficas, económicas, culturales, sociales y políticas, han modificado en mayor o menor medida la imagen de esa familia jerarquizada, abriendo la posibilidad de reconocer distintas imágenes de las diferentes organizaciones domésticas.

Sin embargo, en el imaginario colectivo se sigue asociando la autoridad como una característica de la persona que encabeza un hogar, y en las encuestas y censos se sigue tomando en cuenta la *jefatura declarada*, que al mismo tiempo incluye la imagen de la autoridad, relacionada a su vez con lo masculino.

Lo que se trata de mostrar en este apartado es que a pesar de que las mujeres pueden tener la misma o mayor autoridad y poder dentro de sus hogares, con los demás integrantes del hogar, ellas tienden a delegar esta característica de autoridad a sus esposos por el hecho de ser varones, aunque ellas puedan ejercerla o la ejerzan de hecho.

En este apartado, la autoridad abarcará varias cuestiones, como la toma de decisiones en el hogar, los permisos a los hijos y también los permisos de otros integrantes hacia ellas para tomar sus propias decisiones. Esto porque todas estas acciones y omisiones tienen como eje el ejercicio de poder²⁵.

Para comenzar, se enunciará algunas generalidades encontradas dentro de los casos. Una de estas es que todas declararon tomar decisiones en mayor o menor medida. Vale la pena destacar que una de las decisiones que la mayoría dijo llevar a cabo, es decidir sobre las cuestiones de la cocina, como la decisión de qué hacer de comer.

Otra generalidad es que la mayoría dijo que las decisiones se toman en conjunto, es decir junto con el esposo o pareja, y en algunos casos junto con los hijos e hijas. Sin embargo, se presentaron cuatro casos en donde respondieron que eran ellas mismas las que tomaban las decisiones en el hogar; esto tenía que ver con el hecho de que sus parejas no se encontraban en casa en la mayor parte del día, entonces ellas tenían que tomar las decisiones solas (Ver cuadro 4.5).

²⁵ El tipo de poder al que nos referimos en este caso, es el que alude Marcela Lagarde (2006), quien argumenta que hay un tipo de poder, el cual consiste de manera general, en la capacidad de decidir sobre la vida del otro; cita ya mencionada en el capítulo 3 de este trabajo.

CUADRO DE AUTORIDAD Y TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR

	Persona que toma las decisiones mayoritariamente	Tipo de decisiones	Decisiones que toma únicamente la persona entre vistas	Persona que da los permisos a los menores	Propiedades a nombre de:
EMT- 1	Ella misma	Compras	Salir a ver a su mamá	Su esposo	Esposo
EMT- 2	Los dos	Compras	A donde ir de vacaciones, contratar empleada domestica	Los dos	Bienes mancomunados
EMT- 3	Ella misma		Castigos a los hijos, compra de muebles, decisiones emocionales o de familia, decidir a donde Salir, si se renta o no su departamento.	Su esposo y cuando están enojados ella.	
EMT- 4	Su esposo	Compras y decidir a donde ir a pasar	Compras, cuando es ella quien va a pagar, cuestiones de la comida	El esposo, y cuando no está él, ella los da	Esposo
EMT- 5	Entre los dos	Compras, salidas	Cuestiones de los hijos cuando se llegan a enfermar	Los dos	De el esposo, pero ella es co-acreditada
EMT- 6	Entre todos	Compras, contratación de servic los	Las convenientes a sus hijas, cómo vestirlas, a dónde inscribir las a la escuela	Ella y cuando no está, su mamá	La casa a nombre de su mamá, no tienen otras propiedades
EMT- 7	Entre los dos, también incluyen a los hijos	Compras, arreglos en la vivienda, salidas, castigos a los hijos	Ingresar a realizar deporte, la comida, cuántos hijos quería tener, salir a bailar	Entre los dos	Rentan, el camión con el que trabaja su esposo a nombre de él, y el camión a nombre de ella.
EMT- 8	Ella misma	Compras, salidas,	Compras de muebles, si van al gimnasio o no sus hijos, comprarles o llevarlos a pasear, poner cabina de masajes	Ella y ya nada más le dice a su esposo a donde se fueron	La casa es de los dos, está a nombre de su esposo, pero se casaron por bienes mancomunados
EMT- 9	Ella misma	Compras, sacar pasaportes,	Tomar masajes, aunque si le pide permiso	Los dos, cuando el esposo no está, ella los da	La casa a nombre de ella
EMT- 10	Juntos	Compras, salidas,	Educación de los hijos, comida	El esposo	Rentan, no tienen propiedades

4.5. Elaboración propia, a partir de datos obtenidos en las entre vistas

Las decisiones en conjunto que más se mencionaron fueron con respecto a las compras de muebles o artículos para el hogar, contratación de servicios, viajes o salidas, también se mencionó sobre los castigos a los hijos. Esto también fue mencionado en los casos en donde son ellas las que toman las decisiones (Ver cuadro 4.5).

Se les preguntó también acerca de las decisiones que toman únicamente ellas, en este caso todas respondieron acerca de varios tipos de decisiones, entre las que están: salir a ver su mamá a otro estado del país, decidir a donde ir de vacaciones, contratar empleada doméstica, castigos a los hijos, compra de muebles, decidir si se renta o no su departamento en el caso de una de ellas, cuestiones de los hijos cuando se enferman, cómo vestir a sus hijas, a dónde inscribirlas a la escuela, dónde ingresar a realizar algún deporte, salir a bailar ellas, decidir si van al gimnasio o no sus hijos, poner un negocio, realizarse tratamientos estéticos (masajes), comprarles cosas a los hijos (Ver cuadro 4.5). Un caso especial es el de la Martha, quien declaró que entre las decisiones que tomó ella sola fue la de decidir cuántos hijos quería tener:

(...) por ejemplo, sí, yo decidí decir: “ya no quiero más hijos”...Ya, él decía uno más y ya, a ver si es la niña...No, yo dije dos y ahí muere, yo ya no quise más, o sea, en ese tipo de cuestiones yo sí soy...Ya tomé mi decisión, en mi persona ahí ya nadie puede decidir, lo hago y es así, y él no, ni se enoja ni nada, me apoya, y no tengo tanto problema de esa cuestión (Martha, 36 años).

Una pregunta que se les hizo fue “¿A qué nombre están las propiedades del hogar?”, las respuestas fueron variadas. Muy pocas contestaron algunas de las propiedades están a nombre de ellas, otras dijeron que estaban a nombre de la pareja, pero que estaba casados por bienes mancomunados, otra dijo que está a nombre del esposo, pero que ella es la co-acreditada de la casa, dos de las entrevistadas dijeron que no tenían casa propia, ya que están rentando, sin embargo, una de ellas dijo que en su hogar tienen propiedades a nombre de ella o otros a nombre de él, por ejemplo, tienen un camión que está a nombre del esposo y el automóvil a nombre de ella. Un caso particular fue el de Carolina, quien dijo que la casa está a nombre de su mamá y

no tiene ninguna otra propiedad (Ver cuadro 4.5). Únicamente se halló un caso en donde la entrevistada declaró que la casa en donde vive está a nombre de ella, ya que la obtuvo por medio de un crédito por parte de su empleo.

Sin embargo, es importante mencionar que el hecho de que las mujeres cuenten con propiedades, esto no garantiza que ellas se empoderen en sus hogares y fuera de ellos, ya que como lo menciona Celia Amorós:

En muchos casos la mujer ya hereda propiedades y tiene propiedades, esto le da mayor prestigio y menos precariedad. Pero lo fundamental no sólo es que la mujer sea propietaria de los bienes domésticos, sino la forma como se traduce socialmente para la mujer el hecho de tener propiedades en un tipo de sociedades en las cuales ha ahondado la división entre lo público y lo privado (1985: 265).

En este sentido, sería bueno estudiar si existe una correlación entre la autodesignación de las mujeres como jefas de hogar y el hecho de que cuenten o no con bienes materiales. Esto podría ayudarnos a observar en qué casos, las mujeres con mayores bienes materiales se asumen como jefas de hogar, y en que otros casos no. Lo cual nos daría también una pista de que tiene que ver más con la cultura de género, que con la obtención de bienes.

En cuanto a los permisos para salir de los hijos o tomar alguna otra decisión, tres de ellas respondieron que son los dos quienes dan los permisos, tres más dijeron que ellas dan los permisos únicamente cuando la pareja no está presente en el hogar. Dos dijeron que los permisos los da su pareja y las otras dos dijeron que son ellas quienes dan los permisos; una de ellas mencionó que si ella no estaba, la que daba el permiso era su mamá (Ver cuadro 4.5).

Cabe mencionar que se les hizo la pregunta específica sobre las ocasiones en que ellas otorgaban los permisos a los menores, esto por si la respuesta acerca de quién da los permisos indicara que era el esposo o pareja quien lo hacía. De esta manera, se pretendió que la pregunta no se cerrara a una sola persona, y que las personas entrevistadas describieran esta parte. En este caso, algunas respondieron lo

mismo que en la pregunta anterior, con respecto a que ellas daban permisos cuando la pareja no estaba, una de ellas dijo que daba permisos cuando estaba enojada con su esposo. Por otro lado, hay quienes respondieron que no hay ocasiones en donde ellas decidan únicamente, sino que esperan a su esposo o le hablan por teléfono para platicar y decidir juntos. Una respuesta muy común fue que se “echan la pelotita uno al otro” para que decida si los/as hijos/as salen o no.

También se les preguntó acerca de si ellas piden permiso o avisan para realizar algunas actividades tales como: a) realizar compras para la comida, b) realizar compras personales, c) acudir a visitar a alguna amistad, d) Ir a visitar a algún pariente, e) acudir a fiestas o reuniones con amigos/as, f) acudir a fiestas familiares, g) trabajar o realizar alguna actividad laboral, h) realizar alguna actividad deportiva, i) realizar alguna otra actividad. Con respecto a lo anterior, las respuestas fueron muy similares entre sí, la mayoría declaró no pedir permiso para realizar alguna actividad, sin embargo, la gran parte de las respuestas indicó que si avisan a los hijos o a la pareja para salir.

Los casos en donde las mujeres declararon pedir permiso fueron pocos, éste es el caso de Patricia, ya que ella dijo que tiene que pedir permiso para quedarse horas extras en su trabajo. Respecto a Beatriz y Nancy, la primera dijo que tenía que pedir permiso para visitar a sus amistades y además también pide permiso para acudir a realizarse tratamientos estéticos, y la segunda dijo pedir permiso para visitar a su familia. Respecto al caso de Beatriz, es curiosa su respuesta, ya que ella dice que puede hacer lo que quiera, pero que le pide permiso a su esposo para que él sienta que es tomado en cuenta.

Sí decido las cosas, pero siempre me gusta pedirle su opinión, por decirte algo, ahorita para los masajes, yo quiero tomarlos y digo es mi dinero y yo lo puedo hacer porque no le estoy pidiendo para que me dé, pero siempre sí le tomo su opinión o le digo: ¿me das permiso? Me dice sí, y ya lo hago, o sea ¿cómo te diré?, así como que lo disfrazas, o sea haces las cosas, pero siempre lo tomas en cuenta (Beatriz, 50 años).

Sobre este mismo caso, la entrevistada comentó que también le pide permiso a su esposo para tomarse un café con sus amigas, pero de la misma manera es para “darle

su lugar”, a pesar de que ella sabe que lo puede hacer. Cuando se le preguntó acerca de si es importante pedirle permiso por lo económico, ella contestó:

No, por lo económico no, te digo más que nada porque como que le tienes que dar su lugar, aunque dicen como mujer somos autosuficientes y yo tengo mi sueldo, mi dinero, no le pido dinero, le pido permiso. Pero sí siento que es importante avisarle o pedirle permiso porque es tu pareja y tomarlo en cuenta, lo tienes que tomar en cuenta porque es... en sí es el jefe de familia (Beatriz, 50 años).

En esta última respuesta se puede observar que ella declara que él es el jefe de la familia y por lo tanto le debe pedir permiso. Aquí se puede ver la vinculación que Beatriz hace entre la acción de dar los permisos y el hecho de considerar a su esposo el jefe de hogar.

La mayoría contestó que no pide permiso para salir a fiestas o reuniones con amigos o amigas porque no salen o porque no tienen amigos/as. Para las fiestas familiares salen con su familia —esposo e hijos—, entonces no piden permisos. Sólo dos de ellas declararon que salen a fiestas o a bailar con amigas, a veces acompañadas o a veces solas, y que sólo les avisan. Algunas otras dicen que salen a comer, tomar un café o a platicar con amigas, van solas y únicamente avisan. En cuanto a hacer deporte la mayoría respondió que no practica ningún deporte, sólo tres de ellas dijeron que sí, y que no tenían que pedir permiso, ni avisar.

En general, se puede observar cierta independencia de este grupo de mujeres al moverse en los distintos espacios laborales y familiares, pero hay casos específicos en donde todavía, de forma quizá muy sutil, las parejas siguen ejerciendo control y poder sobre las decisiones de ellas y de sus hijos.

Se puede notar que la mayoría toma en cuenta la opinión de la pareja para tomar decisiones importantes, tanto para el hogar como para cuestiones pertenecientes a otros ámbitos, como el empleo de ellas mismas. Así como también se puede ver que la autoridad es delegada en mayor medida al varón adulto, sobre todo en lo que respecta a los y las hijas.

4.4.4. El valor del trabajo doméstico y extradoméstico

En este apartado se pretende mostrar algunas de las respuestas que dieron este grupo de mujeres, al preguntarles sobre su percepción respecto al valor que le dan ellas mismas y los demás integrantes del hogar al trabajo doméstico y extradoméstico realizado por ellas.

En un primer momento de la entrevista, se les cuestionó acerca de si percibían la importancia de su trabajo dentro de sus hogares. Todas ellas dijeron que sí es muy importante su contribución en sus hogares, principalmente se refirieron a la alimentación de su familia, ya que consideran importante el hecho de que su familia no coma fuera de casa, como es el caso de Leticia:

(...) es muy importante que un hogar esté limpio, que haya comida sana. Básicamente por eso, no puedes estar comiendo en la calle o trayendo la comida preparada de la calle, y además pues tienes que tener siempre tu hogar limpio, ordenado, porque son ahora sí que enseñanzas que le das a tus hijos, educación cívica que le das a tu hijo para un futuro cuando él forme un hogar o viva solo. Ahora sí que son como principios básicos (Leticia, 35 años).

Además, también dos de ellas relacionan la importancia del trabajo doméstico con la importancia de la presencia de la mujer y/o de una mamá en un hogar, como es en el caso de estas dos mujeres:

(...) es muy importante, para un buen funcionamiento de un hogar es muy importante la mujer, bueno en este caso una ama de casa. ¿Por qué? Porque a veces la comida por mucho que el papá esté, pues nada más hace unos huevitos (Fabiola, 38 años).

Yo creo que la mujer... no es porque seamos mujeres, pero sí es más importante la mujer en el hogar que un hombre, porque muchas veces el papá, pues desgraciadamente llega a fallecer, pero como que estando la mamá hay más control (Beatriz, 50 años).

Por otro lado, las percepciones respecto a la valoración por parte de los demás integrantes del hogar estuvieron divididas, por un lado algunas dicen que su familia sí valora su trabajo en el hogar, pues se lo han llegado a expresar, por ejemplo, con un halago al sabor de su comida o a la limpieza de la casa. Por otro lado, algunas expresaron que sus hijos les “ayudan” cuando las ven cansadas, o bien el hecho de que contribuyan a las labores domésticas lo consideran como parte del reconocimiento hacia el trabajo que ellas hacen.

No, no sé si lo valoren, pero nunca me lo dicen, o sea, si lo valoran o no, nunca lo dicen. Yo creo que sí, porque si no lo valoraran, definitivamente no me ayudarían a nada y sin embargo hasta el más pequeño, desde muy pequeño me dice: “Mamá, ¿te ayudo a poner la mesa, a levantar algo?” O sea siempre me están apoyando en algo y yo creo que es su manera de ver que su mamá hace muchas cosas ¿no?, pero que me lo expresen ellos así de “Gracias mamá por hacer esto”, no (Carolina, 34 años).

Cabe mencionar que en esta pregunta, las respuestas estuvieron más dirigidas hacia la valoración de los hijos hacia ellas, por ejemplo dos de ellas dijeron que los hijos no valoran las labores que hacen ellas dentro del hogar, pues las ven como una obligación que ellas tienen que asumir.

Pues no, a veces no es muy valorado, ¿eh? La verdad, sinceramente, porque pues ellos no ven el trabajo que uno le dedica, tan solo el hecho de que haya o que esté los trastes es bueno para todos, ¿no? No es muy valorado, eh... porque ellos creen que ya es obligación de uno, de que “es tu obligación” No, no es mi obligación, es la obligación de todos. Entonces no es muy valorado. La verdad yo digo que no es muy valorado, o sea a mi punto de vista no es valorado (Fabiola, 38 años)

Yo quisiera que lo valoraran más, o sea, quisiera que lo valoraran más en el aspecto de que es pesado, una casa es pesada y, por ejemplo, mis hijos ya no están tan chiquitos, entonces si todos lo hacemos yo creo que sería mucho más fácil, más rápido, y todos cooperaríamos, pero eso

de... Por decirte algo, el fin de semana que yo me levanto y preparas el desayuno y que pon la mesa y que vénganse a desayunar y ellas, las princesitas, están viendo la televisión, no vienen pero para nada a la concina ¿no? Entonces dices: ¿por qué no se dan cuenta de que así como ellas quieren ver la televisión pues yo también tengo ganas de ver la televisión? Y no lo hago, pues porque les tengo que dar de comer, les tengo que dar de desayunar, entonces así como que dices...No se dan cuenta o no lo valoran y les das y como que es tu obligación, lo ven como que “es tu obligación”, no es como que les estés haciendo algo, les estés sirviendo algo, sino como tu obligación (Beatriz, 50 años)

En cuanto a la percepción de valor del trabajo extradoméstico, todas ellas contestaron que sí creen que su trabajo es importante por distintas razones. Por ejemplo, Leticia, quien es arquitecta, y considera importante su trabajo por el hecho de que se realiza como profesional. Otras dijeron que es importante por la percepción económica que reciben y aportan al hogar. Y en otros casos mencionaron que es importante porque ayudan a otras personas, como es el caso de Olga y Fabiola:

(...) y si yo salgo y ayudo a las demás mujeres a enriquecer su vida, eso a mí me beneficia y me da un gusto, porque digo yo ya hice algo y estoy aportando algo para que las personas se sientan a gusto y también cuiden su imagen. Eso es muy importante, y además el producto que yo estoy promoviendo es un producto de calidad (Olga, 60 años).

Ah, sí, por supuesto es importante, como ser humano me da satisfacciones personales porque hay pacientes muy agradecidos, a lo mejor no económicamente, pero el hecho de decir “gracias señorita” es una satisfacción personal. Desarrollo lo que yo alguna vez estudié personalmente y pues da satisfacciones para mi familia y sí es importante porque ayudo a la comunidad (Fabiola, 38 años).

Las mujeres entrevistadas también comentaron acerca de su percepción respecto al valor que le dan los demás integrantes del hogar a su trabajo extradoméstico. La mayoría dijo que sí es valorado principalmente por las aportaciones económicas que

ellas hacen al hogar. Una de ellas dijo que no cree que valoren su trabajo fuera del hogar, ya que ella misma les ha comentado que es un trabajo informal, y por lo cual cree que ellos no le dan un valor mayor:

(...) entonces sí han llegado ocasiones en que el niño o mi esposo principalmente son los que me dicen: “Ay, pero si no vas a hacer nada en tu trabajo, ay pero si vas y te sientas a escribir a máquina”. O sea ellos piensan que lo que yo estoy haciendo no es tan fuerte como para que yo me queje o para que yo diga “estoy bien cansada”. No lo valoran adecuadamente, y la niña sí, ella sí me soba la espalda: “Mamita ¿cómo te fue?, te ves cansada”. O sea ella es más consiente (...) como ellos veían que cualquier junta de los niños, ahí está la mamá, o sea, yo no te falté a juntas, no te falté a festivales porque en mi trabajo tenía esa facilidad, entonces aunque no les dijera “es que mi trabajo es bien informal”, me decían “ay mamá, ¿pero qué haces en tu trabajo, si las mamás de mis otros compañeros no pueden venir porque siempre están trabajando y tú siempre estás aquí? Entonces aunque yo no se los expresaba, ellos lo pensaban así, y aparte como no tengo un buen sueldo, mi esposo sí me lo ha llegado a comentar, que no tengo un buen sueldo, como para que esté alabando mi trabajo o algo. No tengo un buen sueldo pero ese trabajo me ha apoyado y le he sacado su provecho porque he estado en juntas, festivales, reuniones con los niños y aparte me dan un dinero que no me lo voy a ganar estando en mi casa sin hacer nada (Griselda, 42 años).

A pesar de este último caso, en general se puede ver que la percepción de las mujeres entrevistadas apunta a que ellas sienten que los demás integrantes del hogar sí valoran el trabajo extradoméstico que ellas realizan, principalmente por los aportes económicos, en contraparte con el trabajo doméstico, el cual perciben que no es valorado, además de que hay muy poca contribución de parte de los demás integrantes.

4.4.5. La noción de jefatura de hogar en las mujeres entrevistadas

Una de las partes centrales de este trabajo es revisar los factores por los que las mujeres que viven en pareja y con hijos, en general no se consideran jefas de hogar, aunque su aporte económico sea importante para el mantenimiento del hogar, ejerzan autoridad en su hogar, tomen decisiones respecto a ellas y hacia los demás — principalmente hijos— se encarguen de la mayor parte del trabajo doméstico, etc. Esto porque la misma noción de jefatura de hogar está cargada de sesgos sexistas, que vinculan a los varones las características antes mencionadas.

De esta manera, las mujeres que contribuyen de manera importante a sus hogares, incluyendo trabajo doméstico como extradoméstico, tienden a no autodesignarse como jefas de hogar, mediante encuestas y censos que toman en cuenta la jefatura declarada, es decir, la respuesta que el o la informante expresen en ese momento.

En este apartado se presentan algunas de las respuestas emitidas por las mujeres que fueron entrevistadas para este trabajo, en relación a su noción sobre la jefatura de hogar y el por qué consideran a tal persona como el jefe de hogar. Cabe mencionar que la mayoría designó a su esposo como el jefe, únicamente una de ellas designó a su papá como tal, pero finalmente todas delegaron la jefatura de hogar a un hombre.

Las respuestas fueron muy parecidas, la mayoría respondió que lo designaba a él por tradición, por costumbre, por educación o porque “así le enseñaron en su casa”. Dos de las diez personas entrevistadas señalaron que era así porque su esposo todavía vive, pero si no fuera así, ellas lo serían. Este es un discurso muy común entre las mujeres que viven en pareja, y el cual es recogido de esta forma en las estadísticas, pues generalmente sólo se considera a una mujer como jefa de hogar cuando ésta vive sola o es viuda. Esta fue la respuesta de una de ellas, al preguntarle por qué no se considera jefa de hogar:

Eso lo consideraría, no lo considero porque todavía existe aquí, si no estuviera presente, si no existiera aquí, yo sería la jefa de este hogar, pero como él todavía está. Si no viviera o estuviéramos separados, yo sería la jefa (Olga, 60 años).

Por otro lado, a pesar de que todas designaron a otra persona como jefe de hogar —la mayoría a su cónyuge—, hubo casos en donde algunas reflexionaron acerca de que en su hogar no se toma en cuenta a un jefe. Estas fueron las respuestas de Leticia y Martha al preguntarles de por qué habían designado a su esposo como jefe:

Eh... porque creo que aporta la mayor parte del dinero...jefe pues es un término no sé, no, que yo no lo daría en un hogar, jefe es el que manda y ordena y decide... En mi caso no es así, no tiene la función de jefe porque ni manda, ni ordena, ni decide, es en común (Leticia, 35 años).

Si te diste cuenta en toda la entrevista somos una pareja que se apoya mutuamente, yo no me siento menos que él ni me sentiré, porque él tampoco me ha hecho nunca menos. Todas las decisiones que se toman en el hogar son por los dos, son mutuas. Nosotros, por ejemplo, en casa de mis papás o en muchas familias hemos visto, que en la mesa, en la cabecera va el papá. Nosotros no, nosotros no tenemos un lugar específico para sentarnos o el sofá del papá. No, en la casa no hay eso, en la casa somos todos iguales, tanto nosotros como papás, como los hijos, porque nosotros hacemos ese hogar, los cuatro. Lo mencioné a él primero, pues no sé, porque así lo ves a lo mejor porque lleva el dinero, pero no, no me considero menos que él, yo creo que te sientes menos que alguien, cuando ese alguien te hace menos, ¿no? Pero aquí no, aquí es diferente (Martha, 36 años).

El caso de Nancy es particular y se relaciona con la religión y los estereotipos formados en ésta. Ella menciona que su respuesta está relacionada con la religión que ellos profesan, ya que ahí les han enseñado que el hombre es la cabeza del hogar:

No sé si tenga que ver esto con la entrevista, nosotros somos cristianos, ahí me han enseñando que el hombre es la cabeza de hogar y la mujer es la idónea (sic) del hombre, entonces él va al frente de todo, yo siempre...A lo mejor yo puedo decir, pues yo soy, pero no, o sea, ahora sí que él es mi máximo porque es mi cabeza de hogar, o sea, él lleva la batuta en la casa. A pesar de que yo puedo tomar decisiones, él la lleva (Nancy, 26 años).

Cuando se le preguntó si su consideración como jefe de hogar tenía que ver con la autoridad, ella me respondió:

No, no autoridad, sino que...a él le van a pedir cuenta de nosotros... Es religión y no, porque todos llevamos otras distintas doctrinas, pero yo siempre he visto que uno siempre tiene que ser esa pareja, o sea detrás un gran hombre, como dicen, hay una gran mujer y él es mi apoyo totalmente. O sea, lo que tú me decías, en decisiones y en todo, trato siempre de darle una importancia de lo que él es, o sea en mi casa, en mis hijos y en mi vida, entonces yo siempre lo pongo en primer lugar porque es mi cabeza de hogar (Nancy, 26 años)

Sin embargo, a pesar de las respuestas con evidentes sesgos de género, la mayoría reflexionó acerca de su papel en su hogar y sobre la jefatura de hogar. Se puede decir que reflexionaron acerca de dos cuestiones: la primera, sobre las características de la jefatura de hogar y, la segunda, sobre considerar si eran ellas las jefas de hogar, a partir de lo declarado durante la entrevista.

Varias de ellas cambiaron su respuesta al finalizar la entrevista o al preguntarles por qué no se consideraban jefas de hogar, diciendo que quizá eran ellas las jefas de hogar por todas las actividades que realizan en su hogar:

Te voy a decir la verdad, para mí él es más importante, erróneamente te lo digo, sinceramente porque el aporta más económicamente más a la casa. Ese es el error que tenemos, que yo tengo, porque yo creo que él que aporta más, es el jefe, pero sinceramente hablando, generalmente

de todo lo que hacemos para mí yo soy la jefa. Aunque no te lo expresé al principio, porque te hacen una pregunta de momento y tú contestas lo que es como sociedad, lo que es como la gente dicta, lo que es como todo mundo cree, pero ya conforme vas pasando la encuesta, conforme vas pasando tu vida, tus actividades que haces, probablemente la jefa soy yo, y él es un integrante a veces hasta como un hijo, porque tengo que estar diciéndole levántale, arréglale y sí, me apoya mucho, pero realmente la que lleva las riendas de ese hogar, aunque no, aunque ni yo misma lo valore así, pero si fuese ya a mi criterio, la mujer es la cabeza de familia por todos los aspectos que hace la mujer a diferencia del hombre. Pero por raíces o por costumbres o porque así ya lo trae uno estipulado, el hombre es el cabeza de familia. Sí la cabeza de familia es la mujer, por todas las funciones que desempeña, además es la mamá. Antes era nada más la que se quedaba en casa y ahí te quedabas y era la que se encargaba de educar a los hijos hasta cierto punto, porque al final las opiniones las tomaba el marido. Ahora ya no es así, bueno en mi caso, ahora ya es la pareja, pero quien toma decisiones, en este caso yo como mujer y como ama de casa, soy yo. Entonces en este caso sí podría ser también la jefa de la familia (Griselda, 42 años).

Pues nada más porque es mi papá, pero aquí la que se parte la naranja es mi mamá, porque ella hace todo, es con la que estoy todo el tiempo, o sea, él por ser el aportador principal quizá más económicamente ¿no? y por ser la imagen que yo tengo como papá, pero al final de cuentas mi mamá es con la que yo platico, con la que me pongo de acuerdo que hace falta o “¿tú que pones, yo que pongo?” y así (Carolina, 34 años).

Con respecto a la pregunta de si sabían qué era la jefatura de hogar o con que relacionaban el concepto, la mayoría lo relacionó con las aportaciones económicas, la autoridad, la toma de decisiones, con el liderazgo, la persona que dirige el hogar, quien organiza, quien manda. Sin embargo, ya en esta parte de la entrevista, casi todas mencionaron que también la jefatura de hogar implica muchas cosas como la atención

a los hijos, lo afectivo, los ejemplos a los hijos, la comunicación, las cuestiones emocionales, la administración en el hogar, cuidados y educación de los hijos, etc.

Yo creo que es más cómo llevas la administración de tu casa, en cómo llevas las emociones porque también eso es bien importante, y en cómo llevas una organización de cada integrante de tu familia, creo que eso es la jefatura en realidad, no es tanto la economía, porque a veces puedes tener una mejor administración con menos dinero ¿Si me di a entender bien?, o sea, no es necesaria la economía, yo tontamente como muchas mujeres lo vemos así, pero en realidad la jefatura es más que un sólo dinero, es emociones, es organización, es administración, es interés en los integrantes y realmente las mamás tenemos mayor interés en nuestros hijos, cuidamos mejor a nuestros hijos. Para mí el único error en la pareja, en este caso Fernando, es que es muy buen proveedor, para mí él es muy buen proveedor, independientemente de que es mi pareja, y que lo quiero mucho y que me apapacha... es muy buen proveedor y eso es lo que son la mayoría de los hombres, son buenos proveedores y nosotras somos las que hacemos lo que es la administración, el cariño, el cuidado, la atención, la responsabilidad, eso es lo que nosotras llevamos más (Griselda, 42 años).

Como se dijo anteriormente, todas delegaron la jefatura de hogar a otro integrante del hogar, la mayoría a su esposo o pareja, sólo una de ellas declaró a su papá como el jefe. Sin embargo, fueron muy importantes las reflexiones que hicieron al preguntarles sobre por qué consideraban a tal persona como jefe y por qué ellas no se consideraban como tal, ya que en estas últimas respuestas expresaron el valor de su trabajo principalmente en el hogar. Se pudo observar que al contestar estas preguntas, ellas hicieron el recuento de las aportaciones que ellas hacen al hogar y de la importancia de éstas. Además, la mayoría de ellas reflexionó acerca de los atributos de la jefatura de hogar, en relación con la cultura aprendida.

4.5. Análisis final del capítulo

Este ejercicio tuvo como objetivo mostrar que los arreglos familiares, el lugar que se les da a los diferentes integrantes de una familia, así como el lugar que se autodesignan las mujeres en la misma, están mediados por la cultura de género, de edad y de clase en la que se desenvuelven. Y esto se ve reflejado en la constante designación de varones como jefes de hogar.

Pudimos observar que dicha estrategia tiene limitaciones en cuanto a que se toma en cuenta sólo a un integrante y no la jefatura compartida, y que es mucho más probable que se designe a un hombre como jefe por la cultura androcéntrica en la que estamos insertos, a pesar de que las mujeres cumplan con las características que se supone debe tener el jefe de hogar.

Los sesgos sexistas que están inmersos en el concepto de jefatura de hogar condicionan e impiden que las mujeres se autodesignen como tal, restándose autoridad y valor a los aportes simbólicos y materiales que ellas hacen a sus hogares, por lo menos mediante la metodología de dicho censo.

Se pudo observar diversas similitudes entre los casos, por ejemplo, en las edades, la mayoría de las mujeres jóvenes declararon que sus parejas contribuían un poco más en las labores domésticas. En el caso de las mujeres mayores a 50 años, como es Olga y Patricia declararon que sus esposos no cooperan en esas labores o si lo hacen, es mínimo. Y lo mismo sucede con la autonomía de ellas mismas, para salir, por ejemplo, ya que se puede ver que las mujeres con más edad son las que piden permiso. Un caso interesante es el de Nancy quien a pesar de su edad (26 años) resta valor a su trabajo y a su posición en el hogar por cuestiones religiosas.

El sector social no tuvo mayor relevancia en esta muestra, al tratar de agrupar diferencias y similitudes entre un caso y otro, ya que se puede observar que a pesar de que tienen empleos diferentes, todas ellas pertenecen relativamente al mismo sector social y económico. La escolaridad tampoco marcó una diferencia o similitud evidente, pues todas contaban con por lo menos la preparatoria o nivel medio superior, y a pesar de ello todas contribuyen al trabajo doméstico de forma muy similar, aunque no

todas cuentan con un trabajo bien remunerado, como es el caso de las mujeres que ayudan a sus esposos al negocio familiar sin recibir un sueldo, o el caso de Griselda, que no cuenta con buenas condiciones de trabajo, incluyendo un buen sueldo.

Finalmente se puede decir, que mediante las entrevistas aquí expuestas, se pudo corroborar que tanto la noción como la designación de la jefatura de hogar, están mediadas por ciertas construcciones socioculturales de género. Las cuales no son consideradas en los censos que se llevan a cabo en México, pues simplemente se limitan a tomar en cuenta la *jefatura declarada*.

Conclusiones

En general, a lo largo de este trabajo se pudieron analizar varias cuestiones relacionadas con los estereotipos de mujeres y hombres, centrando la discusión en la designación y autodesignación de la jefatura de hogar, hecho que guarda relación con las características diferenciadas y atribuidas genéricamente a partir de construcciones socioculturales; tema que hemos venido aludiendo desde un inicio.

En el primer capítulo se pudo concluir que la categoría jefatura de hogar es un indicador importante en las estadísticas, ya que ayuda, por un lado a estructurar un hogar a partir de relaciones de parentesco y, por otro lado, sirve también para ubicar a los hogares que son encabezados por hombres y mujeres, y así poder definir las características de dichos hogares a partir del sexo de la persona que encabeza el hogar. Se encontró que a partir de la ubicación de la jefatura de hogar, se pueden crear políticas públicas dirigidas a los hogares con menos ventaja principalmente relacionadas con la condición económica en el hogar.

Así, al considerarse que el hogar es una unidad de análisis sociocultural y socioeconómico, la designación de la jefatura de hogar es el punto de partida para establecer políticas que suponen estar encaminadas a “mejorar” la calidad de vida de las personas, muchas veces buscando “superar” la pobreza. Sin embargo, también pudimos observar que la categoría *jefatura de hogar* no es universal, pues no se aplica en todos los países del mundo, ya que es sustituida por ejemplo por “persona 1” como se hace en España y Estados Unidos.

Se pudo observar también que las estadísticas sobre la jefatura de hogar femenina, específicamente del INEGI, afirman que las cifras de hogares encabezados por mujeres siguen representando una minoría, a pesar de que algunas mujeres aporten más al hogar que los varones en cuestiones económicas y laborales. No obstante, en este trabajo se trató de mostrar que la designación de la jefatura de hogar está relacionada más bien con los roles de género, por lo cual es difícil que en un hogar se designe a una mujer como tal, y más aun, en hogares en donde mujer y hombre (adulto/o principalmente) contribuye más o menos de la misma forma, pues

metodológicamente se recurre a la *Jefatura declarada* para designar a la persona que encabeza el hogar.

En el segundo capítulo, se profundizó más este tema de la *jefatura declarada*, considerando que ésta es una estrategia teórico/metodológica con limitaciones para mostrar la realidad de las mujeres en sus hogares y la importancia de sus contribuciones tanto económicas como simbólicas. También se mostró la discusión teórica que existe con respecto a las características de los hogares con jefatura de hogar femenina, observando que en algunos casos son considerados con grandes ventajas y en mediante otras posturas se consideran como hogares con desventajas sociales y económicas.

En este sentido, es importante recuperar que efectivamente en algunos casos, las mujeres que encabezan un hogar tienen mayores desventajas sobre todo económicas, ya que como lo mencionamos anteriormente, las mujeres son discriminadas en el mercado de trabajo al acceder inequitativamente a este ámbito con respecto a los varones, como lo vimos en análisis teórico del segundo capítulo. Además, siendo las principales y/o las únicas responsables del cuidado de los hijos, tienden a insertarse en empleos mal remunerados o por cuenta propia y de manera informal.

En este capítulo también se analizó cómo las fuentes censales se limitan a tomar en cuenta la jefatura de hogar femenina sólo en casos donde no hay un varón – generalmente esposo o pareja–, sin tomar en cuenta otras formas de organización familiar. Agregándole que la noción sobre jefatura de hogar contiene sesgos sexistas que sobrevalora los roles de los varones y no toma en cuenta las contribuciones del cuidado y el trabajo doméstico en general. Actividades asignadas y asumidas por mandato de género a las mujeres.

Así, por tanto, en el tercer capítulo se concluyó que tanto la construcción sobre la noción de jefatura de hogar, como la designación de la misma, están estrechamente relacionadas con la división de roles de género entre hombres y mujeres, hecho que tiene que ver con la división genérica que comprende conceptos culturales acerca de lo femenino y lo masculino. Además de que se vinculó este proceso histórico-social con

la derivación de otras construcciones socioculturales relacionadas con la familia, la división sexual del trabajo, la asociación de la autoridad con lo masculino y el valor que se le da al trabajo de las mujeres.

Se trabajó con base en diferentes ejes analíticos relacionados con la noción de jefatura de hogar: la familia como estructura jerarquizada, la autoridad, el trabajo doméstico, el trabajo extradoméstico, y el valor del trabajo doméstico y extradoméstico de las mujeres en los hogares. Se pudo analizar y concluir que estas construcciones socioculturales tienen relación con la noción y la designación de la jefatura de hogar, y que influyen directamente sobre las mujeres para no autodesignarse así mismas como jefas de hogar, aun si cumplen con las características que supone ser jefe o jefa de hogar.

En el último capítulo se pudo dar cuenta de algunas premisas planteadas al inicio del trabajo y que también son referidas en el capítulo tres, ya que la mayoría de las respuestas de las mujeres entrevistadas estuvieron centradas en su posicionamiento de género dentro de la familia, como un hecho natural que se representa en los roles establecidos de mujeres y hombres.

Se buscó con las entrevistas encontrar un sustento que mostrara cómo mediante la designación de la jefatura de hogar, las mujeres tienden a delegar dicha posición a un varón, reflejando un posicionamiento de género mediante la división de roles. Lo cual nos da suficientes elementos para argumentar que la estrategia teórico/metodológica que utilizan las fuentes censales –en específico el INEGI–, con respecto a la designación de la jefatura de hogar, mediante la *jefatura declarada*, tiene límites para mostrar la realidad de los hogares en México, no sólo con respecto a la contabilización de la jefatura de hogar femenina, sino también –y a partir de ello–, acerca de las contribuciones materiales y simbólicas de las mujeres dentro y fuera de los hogares.

Así, a pesar de que todas las mujeres entrevistadas sin excepción, declararon contribuir al hogar tanto en las labores domésticas como extradomésticas –algunas sin recibir pago alguno como es el caso de las mujeres que trabajan en negocio familiar–, ninguna se declaró como jefa de hogar. Esto demuestra que hay una tendencia a

delegar la jefatura a sus parejas o a algún otro varón adulto que viva con ellas, por cuestiones relacionadas con la cultura de género.

Los datos anteriores son importantes para dar cuenta de los factores de orden simbólico que contribuyen a la mayor designación de la jefatura de hogar, pero también contribuyen a evidenciar la persistencia de la división sexual del trabajo, la cual limita las posibilidades laborales y profesionales de las mujeres al ser relegadas al ámbito doméstico, llevando a cabo una mayor carga de trabajo.

Es importante que los hacedores de estadísticas tengan en cuenta que los datos que ellos publican son utilizados, en buena medida, como un referente importante que contribuye a conocer las características de la población, pero no deben perder de vista que la cultura de género permea la identidad de las/os informantes y por ende, sus respuestas. Por ello, en todo caso se debe crear un concepto preciso acerca de lo que significa ser jefe o jefa de hogar y de las características que deben tomarse en cuenta para su designación. También sería importante revisar si este concepto es realmente útil, o bien, si se puede considerar tomar en cuenta la jefatura compartida.

Se reconoce que el conteo de la jefatura de hogar en México es una contribución importante estadísticamente hablando, pero más allá de sólo ubicar a las personas que encabezan un hogar, es importante pensar que la designación de la jefatura de hogar mediante la *jefatura declarada* puede ser rediseñada tomando en cuenta nuevos elementos que ayuden a pensar y a visibilizar los aportes de cada uno de los integrantes del hogar y no únicamente de una persona –lo que sugiere el hecho de elegir a un jefe de hogar--, hecho que tendría que recuperar las nuevas formas de conceptualizar a mujeres y hombres, y las nuevas relaciones sociales en que se mueven. Es necesario pensar también en incluir un enfoque de género en las investigaciones científicas y en este caso también en los censos y conteos de población que también manejan una metodología, ya que como dice Gabriela Delgado:

(...) es indispensable dar un enfoque feminista al uso de las metodologías y los métodos, de tal manera que el objeto o el sujeto/sujeta de estudio tenga un beneficio que pueda romper con las inequidades, la discriminación y la opresión de las mujeres y que tienda

al objetivo del desarrollo pleno y digno de las personas con equidad de género (Gabriela Delgado, en Norma Blázquez, et al., 2010: 216).

En otras palabras, es claro que ubicar a las mujeres es importante para la contribución del conocimiento de sus condiciones de vida, pero para esto es necesario crear nuevas formas para llegar a ello, a partir del análisis de nuevos y viejos posicionamientos de género. Es decir, problematizar las condiciones desfavorables para las mujeres tomando en cuenta las condiciones de género que atraviesan su contexto, pero no por ello estigmatizar el encabezamiento de las mujeres en los hogares. En este sentido, es imprescindible trabajar en políticas que garanticen una mayor equidad de género.

Con lo anterior, se puede concluir que se cumplió con los objetivos planteados al inicio del trabajo, esperando contribuir con la discusión acerca de la construcción de la noción y designación de la jefatura de hogar en los censos en México, analizando estas problemáticas desde una perspectiva de género feminista, la cual busca contribuir a la visibilización del trabajo de las mujeres en sus hogares y en cada espacio en el que se desenvuelven.

Al plantear y desarrollar el problema de investigación en cuestión, es evidente que también se puede hilar a una discusión más específica sobre de la búsqueda de la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito doméstico, sobre todo en lo que refiere a los cuidados a los otros, ya que al no contar con este avance, las mujeres seguirán teniendo una doble carga de trabajo, sin espacio ni tiempo para ellas mismas y sin soluciones reales para su desarrollo humano.

Referencias bibliográficas

ACOSTA, Félix (1994), en Alatorre, Javier; Careaga, Gloria; Jusidman, Clara; Salles, Vania; Talamante, Cecilia; Townsend, John, (Comité coordinador en Gimtrap). *Las mujeres en la pobreza*. Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, México.

ACOSTA, Félix (1995). *Participación femenina, estrategias familiares de vida y jefatura femenina de hogar: Los problemas de la jefatura declarada*. Estudios Demográficos Urbanos, vol. 10 No. 3, COLMEX

AMOROS, Celia. (1985). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Anthropos, España.

ARIZA, Marina; Oliveira Orlandina de. (2002) "Cambios y continuidades en el trabajo, la familia y la condición de las mujeres" en Urrutia, Elena (Coord.), *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: Aportes desde diversas disciplinas*. COLMEX, México.

ARRIAGADA, Irma (2005). "Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género", en Revista de la CEPAL 85. Abril 2005 p.p. 101-113.

ARRIAGADA, Irma (2004). "Transformaciones sociales y demográficas de las familias latinoamericanas", *Papeles de población*.

BOURDIEU, Pierre (2005), *La dominación masculina*. Anagrama, Barcelona.

BURIN, Mabel (2007), "Trabajo y parejas: Impacto del desempleo y de la globalización en las relaciones entre los géneros", en Jiménez Guzmán, L. y Tena, Olivia (Comp.): *Reflexiones sobre masculinidades y empleo*, CRIM-UNAM, México.

BURIN, Mabel, (1999). "Ámbito familiar y construcción del género", en Mabel Burín e Irene Meler. *Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*, Argentina. Paidós Psicología Profunda, pp. 71-86.

BURIN, Mabel. *Seminario: desempleo, familia y masculinidad, Trabajo y parejas: impacto del desempleo y de la globalización en las relaciones entre los géneros*. Sin fecha y lugar.

CASTAÑEDA, Martha Patricia (2008). *Metodología de la investigación feminista*. Fundación Guatemala, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México. Antigua Guatemala, Abril.

CASTELLS, Manuel. (2000) "El fin del patriarcado: movimientos sociales, familia y sexualidad en la era de la información", en *La era de la información. Volumen III: El poder de la identidad*. Siglo XXI Editores. México, pp.159-269.

CHANT, Sylvia, (1999) "Las unidades domésticas encabezadas por mujeres en México y Costa Rica: Perspectivas populares y globales sobre el tema de las madres solas", en Mercedes González de la Rocha (Coord.), *Divergencias del modelo tradicional: hogares con jefatura femenina en América Latina*, Ciesas/ P y V. México.

DEERE, Carmen Diana; Magdalena Leon, (2002) *The gender Dimensions of Land access*. p.p 68.

DEERE, Carmen Diana (2001); "The Gender Dimensions of Land Access", en *La Brecha de propiedad entre los generos: la tierra en Latinoamérica*.

DELGADO, Gabriela (2010). "Conocerte en la acción y el intercambio. La investigación: Acción participativa". En: Blázquez Graf, Norma; Flores Palacios, Fátima y Ríos Everardo, Maribel. *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. Colección Debate y Reflexión, CEIICH, UNAM, México.

DOLORS Comas D' Argemir. (1995), *Trabajo, género, cultura. La construcción de desigualdades entre hombres y mujeres*. Icaria Antropología. España.

ENGELS, Federico. (1992), *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Editores mexicanos unidos, México.

ESPINO, Alma (2010); *Economía feminista: enfoques y propuestas*.

GARCÍA, Brígida; Oliveira Orlandina de. (1994) *Trabajo femenino y vida familiar en México*. COLMEX, México.

GARCÍA, Brígida; De Oliveira, Orlandina (2006); *Las familias en México metropolitano: visiones femeninas y masculinas*; CEDUA-CES, México.

GONZÁLEZ de la Rocha, Mercedes (coord.) (1999). *Divergencias del modelo tradicional: Hogares con jefatura femenina en América Latina*. Ciesas, PyV, México.

JELIN, Elizabeth, (1984) *Familia y unidad domestica: mundo público y vida privada*, CEDES, Buenos Aires Argentina, folleto.

LAGARDE y de los Ríos, Marcela (2006), *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Dirección General de Estudios de Posgrados; Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Posgrado Universitario de Estudios de Género. Colección posgrado, ISBN 968-36-9073-4, México.

LAGARDE y de los Ríos, Marcela (1997). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Cuadernos Inacabados No. 25, Horas y HORAS, 2da Edición, España.

MACKINNON, Catherine (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*, Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la mujer, España.

MALINOWSKI, Bronislaw. (1967). *Una teoría científica de la cultura*. Ed. sudamericana, Buenos Aires

MORA, Minor, (2004) "Visión crítica del vinculo entre jefatura de hogar, estratificación social y análisis de clase", en Rev. Ciencias Sociales 105: 11-24 /2004 (III) ISSN: 0482 5276.

MOORE, Henrieta (1991). *Antropología y Feminismo*, Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la mujer, España.

MUÑOZ M. Patricia; Hernández F. Daniel, (1999). "Los atributos de la jefatura del hogar", en: *Estudios demográficos y urbanos*. COLMEX, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano. ISSN 0186-7210. v. 14, no. 2 (41) (mayo-ago. 1999), México, pp. 383-409.

RUBIN, Gayle (1986). *El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo*. Nueva Antropología, noviembre, año/vol. VIII, número 030, Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 95-145.

SAFA, Helen. (1999) "Prologo", en Mercedes González de la Rocha (Coord.), *Divergencias del modelo tradicional: hogares con jefatura femenina en América Latina*, Ciesas/ P y V. México.

TAYLOR, Samuel James; R. Bogdan (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados*. Editorial Paidós, 1ra. ed., Barcelona.

VOLIO, Roxana (2010). *La pobreza de las mujeres en América Latina y el impacto de la crisis en su desarrollo humano*. Presentación en power point para el diplomado: El feminismo en América Latina: aportaciones teóricas y vindicaciones políticas, con el tema "El modelo de desarrollo humano y la erradicación de pobreza de las mujeres".

WEBER, Max. (1964) *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica. Edición preparada por Johannes Winckelmann. México.

ZAPATA, Francisco. (2005). *Cuestiones de teoría sociológica*, Colegio de México. México.

_____ *La Biblia latinoamericana*, 1972, texto integro traducido del hebreo y del griego, 77ª edición, san pablo y editorial Verbo Divino, España.

_____ (1970), Alejandro de Humboldt, "*Tablas Geográficas Políticas del Reino de Nueva España y Correspondencia Mexicana*", Textos recopilados e interpretados por Miguel S. Wionczek con asistencia de Enrique Florescano, en *Los censos nacionales México*, Dirección General de Estadística.

Documentos consultados en internet

GÓMEZ, Elsa. "La valoración del trabajo no remunerado: una estrategia clave para la política de igualdad de género" en: OPS, *La economía invisible y las desigualdades de género. La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado*. Organización

panamericana de la salud, Washington, D.C, 2008. pp. 3-19 revisado en www.paho.org/Spanish/ad/ge/Desigualdad_genero.pdf

_____ http://www.recursosmujeres.org/contenido_tema.php?temaid=5, el 20 diciembre de 2011)

_____ Concilio vaticano, capítulo I. Dignidad del matrimonio y de la familia, encontrado en la página web: http://www.intratext.com/IXT/ESL0097/_P15.HTM

_____ 2005, INEGI, *Características Metodológicas y conceptuales*, México.

_____ 2000, INEGI, *Las mujeres en el Distrito Federal*, México.

_____ 2000^a, INEGI *Indicadores de hogares y familias por entidad federativa*, México.

_____ 2000b, INEGI *Marco conceptual, XII censo General de Población y vivienda*, México.

_____ 1990, INEGI, *Manual del entrevistador del cuestionario básico*, XII Censo de población y vivienda 2000.

_____ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 2005, *Los hogares con jefatura femenina*, 970-13-4514-2, México.

_____ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), *II Conteo de Población y Vivienda 2005*

_____ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) 2000, *Indicadores de hogares y familias por entidad federativa*, 970-13-2949-X

ORTNER, Sherry, B. *¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?*, consultado en www.cholonautas.edu.pe/ Biblioteca virtual de Ciencias Sociales.

SANDOVAL, Irma; González Lidia. "La composición de los hogares costarricenses en los censos de 1984 y 2000: un análisis desde las jefaturas femeninas y masculinas", disponible en: <http://ccp.ucr.ac.cr/noticias/simposio/pdf/sandoval.pdf>, octubre de 2011.

INEGI, (2012) Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México 2006-2010.

Sitios web consultados

www.inegi.gob.mx consultada de mayo a noviembre de 2011

www.conapo.gob.mx Consultada en mayo de 2011